



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGÓN

Septiembre de 2011



SECRETARÍA DEL TRABAJO



ST

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGÓN

Elaboró:	Presentó:	Validó:
 Efrén Alberto Manríquez Barrera	 Gildardo Monge Escárcega	Validado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26, Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.  Carlos Tapia Astiazarán
PRESIDENTE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO. CD. OBREGÓN	SECRETARIO DEL TRABAJO	SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**INDICE**

	No. de Página
I.- Introducción	5
II.- Objetivo del Manual	6
III.- Red de Procesos	7
IV.- Lista Maestra	8
V.- Presentación de los Procedimientos:	
Atención de Demandas Individuales	
Descripción del Procedimiento	10
Inventario de registro de procedimiento	14
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	15
Formatos e Instructivos.	16
Anexos	37
Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago	
Descripción del Procedimiento	39
Inventario de registro de procedimiento	43
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	44
Formatos e Instructivos.	46
Anexos	56
Atención de Amparos Directos e Indirectos	
Descripción del Procedimiento	58
Inventario de registro de procedimiento	62
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	63
Formatos e Instructivos.	65
Anexos	76
Atención de Emplazamiento a Huelga	
Descripción del Procedimiento	78
Inventario de registro de procedimiento	82
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	83
Formatos e Instructivos.	85
Anexos	110



	No. de Página
Registro de Relaciones Colectivas de Trabajo	
Descripción del Procedimiento	112
Inventario de registro de procedimiento	117
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	118
Formatos e Instructivos.	120
Anexos	135
Procedimiento Paraprocesal	
Descripción del Procedimiento	137
Inventario de registro de procedimiento	139
Verificación de la Ejecución del Procedimiento	140
Formatos e Instructivos.	141
Anexos	147
VI.- Bibliografía	148



INTRODUCCION

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo, servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora, cuidando que éstas atiendan a la misión del Gobierno Estatal.

Contempla la red de procesos de la Unidad Administrativa, la lista maestra de documentos, así como, los procedimientos desarrollados con el propósito de promover el desarrollo operativo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado.

Cabe señalar que este documento, deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la Unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



OBJETIVO DEL MANUAL

Servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora, cuidando que éstas atiendan a la misión del Gobierno Estatal.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos



RED DE PROCESOS
Secretaría del Trabajo
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado - Ciudad Obregón

Fecha elaboración	Hojas
20/09/2011	1 DE 1
Código de la Red	
16-JLO-RP/REV.00	

DIR	FACULTAD	No. MACROPROCESO	No.	SUBPROCESO	TIPO	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADOR	No.	PROCEDIMIENTO	PRODUCTO	INDICADOR	CLIENTE
05-03-07	A	2	02	Impartición de Justicia Laboral	Operativo	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado	Atención de Conflictos Laborales	Total de conflictos laborales conciliados / Total de conflictos laborales presentados	1	Atención de Demandas Individuales	Resolución de Demandas	Demandas Individuales concluidas / Demandas Individuales atendidas. Proyectos de Laudo realizados / Laudos Publicados	Trabajadores, Patrones, Peritos, Procuraduría del Trabajo, Testigos, Infonavit, Instituto Mexicano del Seguro social
									2	Auto de Ejecución o requerimiento de pago	Pago al Trabajador	Embargos solicitados / Eejuciones	Trabajadores, Patrones, Postores, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Acreedores Registrales, Notario Público, Depositario Judicial, Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
									3	Atención de Amparos Directos e Indirectos	Cumplimentación de Amparos	Juicios cumplimentados / Total de Amparos atendidos	Trabajadores, Patrones, Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Acreedores Registrales, Tribunales Federales Tercero perjudicado
									4	Atención de Emplazamientos a Huelga	Solución de Conflicto Colectivo	No. de Emplazamientos resueltos / No. de Emplazamientos atendidos	Trabajadores y Sindicatos
									5	Registro de relaciones colectivas de trabajo	Personalidad Jurídica de Sindicatos	Registro de Sindicatos solicitados / Registro de Sindicatos otorgados.	Trabajadores, Patrones y Sindicatos
											Sanción legal de convenios	No. de Convenios recibidos / Total de Contrats.	
Sanción legal de reglamento interno	No. de Reglamentos Internos de Trabajo / Total de Reglamentos.												
6	Paraprocesal	Notificación de rescisión al trabajador	Asuntos Paraprocesales atendidos / Total de paraprocesales recibidos	Empresas									

CATALOGO DE MACROPROCESOS	
1	Planeación de la Gestión Interna
2	Relaciones Laborales
3	Empleo y Productividad
4	Capacitación para el Trabajo
5	Apoyo Jurídico
6	Administración de la Gestión Interna

CATALOGO DE FACULTADES	
A	EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
B	EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO - L

Elaboró	Revisó	Validó
María Getrudis Salgado Flores	Jorge Silverio Portillo Acuña	Efrén Alberto Manríquez Barreras
Administradora de Planeación y Evaluación	Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, Cd. Obregón



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos



LISTA MAESTRA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Fecha	20-09-2011
Hojas	1 de 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO- CIUDAD OBREGÓN

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. DE REVISION	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aa)
RED DE PROCESOS			
16-JLO-RP/ REV.00	Red de Procesos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado	00	20-09-2011
PROCEDIMIENTOS			
16-JLO-P01/ REV.00	Atención de Demandas Individuales	00	20-09-2011
16-JLO-P02/ REV.00	Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago	00	20-09-2011
16-JLO-P03/ REV.00	Atención de Amparos Directos e Indirectos	00	20-09-2011
16-JLO-P04/ REV.00	Atención de Emplazamiento a Huelga	00	20-09-2011
16-JLO-P05/ REV.00	Registro de Relaciones Colectivas de Trabajo	00	20-09-2011
16-JLO-P06/ REV.00	Paraprocesal	00	20-09-2011
FORMATOS E INSTRUCTIVOS			
16-JLO-P01-F01/ REV.00	Demanda Laboral	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F02/ REV.00	Radicación de la demanda laboral	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F03/ REV.00	Notificación de la audiencia 873	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F04/ REV.00	Cédula de Control de Expedientes	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F05/ REV.00	Audiencia 873	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F06/ REV.00	Cierre de instrucción	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F07/ REV.00	Desistimiento	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F08/ REV.00	Notificación de laudo	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F09/ REV.00	Laudo controvertido	00	20-09-2011
16-JLO-P01-F10/ REV.00	Laudo por rebeldía	00	20-09-2011
16-JLO-P02-F01/ REV.00	Auto de Ejecución	00	20-09-2011
16-JLO-P02-F02/ REV.00	Requerimiento de pago y embargo de bienes muebles	00	20-09-2011
16-JLO-P02-F03/ REV.00	Requerimiento de pago y embargo de bienes inmuebles	00	20-09-2011
16-JLO-P02-F04/ REV.00	Remate de bienes	00	20-09-2011
16-JLO-P02-F05/ REV.00	Acreedores registrales	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F01/ REV.00	Radicación de Amparo con suspensión	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F02/ REV.00	Radicación de Amparo sin suspensión	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F03/ REV.00	Notificación de Amparo	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F04/ REV.00	Notificación por cédula	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F05/ REV.00	Informe justificado	00	20-09-2011
16-JLO-P03-F06/ REV.00	Informe previo	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F01/ REV.00	Certificación de titularidad	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F02/ REV.00	Radicación por celebración de Contrato Colectivo de Trabajo.	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F03/ REV.00	Certificación por firma.	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F04/ REV.00	Radicación local	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F05/ REV.00	Notificación a huelga	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F06/ REV.00	Sello de notificación personal	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F07/ REV.00	Certificación de Inexistencia de Contrato	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F08/ REV.00	Prorroga ambas partes	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F09/ REV.00	Prorroga unilateral	00	20-09-2011

SIP-F07/REV.01



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos



LISTA MAESTRA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Fecha	20-09-2011
Hojas	2 de 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO-CIUDAD OBREGÓN

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. DE REVISION	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aa)
16-JLO-P04-F10/ REV.00	Diferición ambas partes	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F11/ REV.00	Diferición Audiencia unilateral	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F12/ REV.00	Desistimiento	00	20-09-2011
16-JLO-P04-F13/ REV.00	Audiencia incomparecencia ambas partes	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F01/ REV.00	Registro de sindicato	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F02/ REV.00	Credencial del Secretario General del Sindicato	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F03/ REV.00	Registro de cambio de comité	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F04/ REV.00	Sanción de Convenio	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F05/ REV.00	Sanción de Tabulador	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F06/ REV.00	Convenio de sustitución patronal	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F07/ REV.00	Sanción de Reglamento Interior de Trabajo.	00	20-09-2011
16-JLO-P05-F08/ REV.00	Sanción de Contrato Colectivo de Trabajo	00	20-09-2011
16-JLO-P06-F01/ REV.00	Paraprocesal	00	20-09-2011
16-JLO-P06-F02/ REV.00	Radicación de Paraprocesal	00	20-09-2011
16-JLO-P06-F03/ REV.00	Notificación de Paraprocesal	00	20-09-2011
ANEXOS			
16-JLO-P01-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P01/ REV.00 "Atención de Demandas Individuales"	00	20-09-2011
16-JLO-P02-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P02/REV.00 "Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago"	00	20-09-2011
16-JLO-P03-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P03/REV.00 "Atención de Amparos Directos e Indirectos"	00	20-09-2011
16-JLO-P04-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P04/REV.00 "Atención de Emplazamiento a Huelga"	00	20-09-2011
16-JLO-P05-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P05/REV.00 "Registro de Relaciones Colectivas de Trabajo"	00	20-09-2011
16-JLO-P06-G01/ REV.00	Diagrama de Flujo del procedimiento 16-JLO-P06/REV.00 "Paraprocesal"	00	20-09-2011

SIP-F07/REV.01



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P01/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Dirimir la controversia suscitada entre las partes del juicio, ya sea condenando o absolviendo a la demandada.	
II.- ALCANCE	
Aplica a todas las demandas laborales que se presenten ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para que éstas resuelvan el conflicto laboral suscitado entre el trabajador y su patrón, dentro del contexto estatal.	
III.- DEFINICIONES	
<p>Demanda Laboral: Es por medio de la cual el Trabajador reclama a que le sea restituido por sus derechos que fueron violentados por el patrón o se le indemnice al pago de las prestaciones que por ley le corresponden.</p> <p>Trabajador: Es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.</p> <p>Patrón: Es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.</p> <p>Audiencia 873: Es la audiencia que contempla el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, que contempla las etapas de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, en la de conciliación las partes pueden llegar a un acuerdo conciliatorio, en la etapa de demanda y excepciones, la parte actora ratifica o modifica el escrito inicial de demanda; la parte demandada da contestación a cada hecho de la demanda, oponiendo sus defensas y excepciones y en la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, ambas partes ofrecen las pruebas que crearon pertinentes, probanzas que son admitidas o desechadas por la junta según sea el caso.</p> <p>Auto de radicación: Es el acuerdo mediante el cual la junta tiene por interpuesta la demanda laboral de parte del actores o actores en contra del demandado o demandados, en el cual señala fecha para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, requiriendo a la parte actora para el caso de no asistir de tenerlo por inconforme con todo arreglo, por ratificada la demanda y perdido el derecho a ofrecer pruebas, y a la parte demandada por inconforme con todo arreglo, por contestada la demanda en sentido afirmativo y por perdido el derecho de ofrecer pruebas.</p> <p>Notificación: Es el aviso mediante el cual la Junta por conducto del Actuario da a conocer las determinaciones que realice dentro del procedimiento.</p> <p>Proyecto de Laudo: Es un proyecto que se dicta en forma de laudo de la resolución definitiva donde se resuelve sobre el fondo del conflicto obrero-patronal.</p> <p>Laudo: Es la resolución definitiva que dictan las autoridades del trabajo y deciden sobre el fondo del conflicto obrero-patronal.</p> <p>Acuerdos: Son simples determinaciones de trámite o cuando se decide sobre cualquier situación dentro del procedimiento.</p> <p>Ley Federal del Trabajo: Es la Ley que rige las relaciones de trabajo y por medio de la cual la Junta se basa para dar trámite al Procedimiento y en la cual se apoya para resolver los conflictos obrero-patronales.</p> <p>Jurisprudencia: Son cinco resoluciones en un solo sentido y ninguno en contra, de los Tribunales Federales sobre un caso concreto, con lo cuales se forma lo que se denomina "Jurisprudencia", y que es aplicable en los casos que la Ley Federal del Trabajo no contempla dicho caso.</p> <p>Rebeldía: Es cuando las partes, estando debidamente notificadas no comparecen a la audiencia prevista por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, ya sea la actora o la parte demandada o bien comparece sin la debida representación.</p> <p>Controvertido: Es cuando ambas partes comparecen a la audiencia y hacen valer sus pretensiones.</p>	
IV.- REFERENCIAS	
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Constitución Política del Estado de Sonora</p> <p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado</p> <p>Ley Federal del Trabajo</p> <p>Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo</p> <p>Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado</p> <p>16-JLO-P02 /REV.00 Procedimiento de Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago.</p> <p>16-JLO-P03/REV.00 Procedimiento de Atención de Amparos Directos e Indirectos.</p> <p>16-DTP-P04/REV.00 Procedimiento de Juicio Ordinario Laboral.</p> <p>16-SST-P02/REV.00 Conciliación de conflictos individuales y colectivos</p>	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P01/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

V.- POLÍTICAS

- Oficialía de Partes, recibe todo escrito que venga dirigido a la Junta de Conciliación, turnándose el mismo día para el trámite correspondiente.
- El Secretario de Acuerdos al recibir la demanda se cerciora de que el juicio arbitral sea de la competencia local, y en caso contrario dicta acuerdo declarándose incompetente para resolver dicho asunto y remite los autos originales a la autoridad que considere de su competencia.
- La demanda laboral no puede ser verbal, se formulará por escrito, acompañando tantas copias de la misma como demandados haya.
- Asimismo, el escrito de demanda deberá contener el nombramiento del apoderado del trabajador y acompañar copia de carta poder, de igual manera contendrá domicilio donde oír y recibir notificaciones. Una vez cumplidos los requisitos anteriores el Secretario de Acuerdos dicta auto de radicación de la demanda, señalando fecha para la primera audiencia llamada de Conciliación, Demanda, y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, prevista por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.
- La publicación de la lista de acuerdos se realiza el mismo día en que se llevan a cabo los acuerdos.
- En las audiencias que se celebren se requerirá de la presencia física de las partes o de sus representantes o apoderados, salvo disposición en contrario de la ley.
- Las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, siendo estos todos los días del año, con excepción de los sábados y domingos, los de descanso obligatorio, los festivos, y aquellos que la Junta suspenda labores como son periodos vacacionales.
- No se puede contestar la demanda u ofrecer pruebas por conducto de la Oficialía de Partes.
- Todas las actuaciones serán autorizadas por el Secretario General de Asuntos Individuales.
- La notificación a las partes se realizará con diez días de anticipación a la fecha de audiencia.
- La falta de notificación de alguno o de todos los demandados, obliga a la Junta a señalar de oficio nuevo día y hora para la celebración de la Audiencia, salvo que las partes concurran a la misma o cuando el actor se desista de sus acciones en contra del demandado.
- La resolución o Laudo debe de contener:
 - Lugar, fecha y Junta que lo pronuncie.
 - Nombre y domicilio de las partes y de sus representantes;
 - Un extracto de la demanda y su contestación que deberá contener, con claridad y concisión, las peticiones de las partes y los hechos controvertidos.
 - Enumeración de las pruebas y apreciación que de ellas haga la Junta;
 - Extracto de los alegatos;
 - Razones legales o de equidad;
 - La jurisprudencia y doctrina que les sirva de fundamento y los puntos resolutiveos.
- Los Laudos se dictarán a verdad sabida, y buena fe guardada y apreciando los hechos en conciencia, sin necesidad de sujetarse a reglas o formulismos sobre estimación de las pruebas, expresando los motivos y fundamentos legales en que se apoyen.
- Las partes pueden exigir la responsabilidad en que incurran los miembros de la Junta.
- Los Laudos deben ser claros, precisos y congruentes con la demanda, contestación, y demás pretensiones deducidas en el Juicio oportunamente.
- Los Laudos deben cumplirse dentro de las setenta y dos horas siguientes de surtir efectos la notificación.
- Las partes pueden convenir en las modalidades de su cumplimiento.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- 16-JLO-P01-F01/REV.00 Demanda Laboral
- 16-JLO-P01-F02/REV.00 Radicación de la demanda laboral.
- 16-JLO-P01-F03/REV.00 Notificación de la audiencia 873
- 16-JLO-P01-F04/REV.00 Cédula de Control de Expedientes.
- 16-JLO-P01-F05/REV.00 Audiencia 873.



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P01/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011	

16-JLO-P01-F06/REV.00 Cierre de instrucción.
16-JLO-P01-F07/REV.00 Desistimiento.
16-JLO-P01-F08/REV.00 Notificación de Laudo
16-JLO-P01-F09/REV.00 Laudo controvertido
16-JLO-P01-F10/REV.00 Laudo por rebeldía.

VII.- ANEXOS
16-JLO-P01-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del procedimiento Atención de Demandas Individuales".

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Encargado de Oficialía de Partes	1. Recepción de la demanda laboral	Escrito de demanda.
	1.1 Recibe escrito de demanda original con copias para cada demandado, sella de recibido, anota hora, antefirma, y anexos que se acompañan.	
	1.2 Registra en libro de Gobierno el número de expediente que le corresponde, tipo de procedimiento, nombre(s) del actor, demandado(s), objeto del escrito, fecha de presentación y lugar de la fuente de trabajo y turna a la Mesa de Acuerdos.	Libro de Gobierno
Secretario de Acuerdos	2. Radicación de la demanda	Formato de Radicación.
	2.1 Radica la demanda, señala fecha para la audiencia 873 y se turna a la Actuaría.	
Actuaría	3. Notificación de la demanda	Formato de Radicación.
	3.1 Realiza notificación al demandado y al actor entregando copia del auto de radicación y de la demanda a cada uno de ellos, anexando la original en donde se dan por notificadas las partes al expediente.	
	3.2 Turna expediente notificado al Departamento de Archivo General, registrando en libreta de control su salida y turna.	
Encargado de Archivo General	4. Archivo temporal de expediente	
	4.1 Recibe expediente y elabora Cédula de Control de expedientes en donde anota los datos siguientes: N° de expediente, nombre del actor, demandado, fecha de entrada, en poder de, firma y regreso, después archiva el expediente.	Cédula de control de expedientes.
Secretario de Acuerdos	5. Celebración de la audiencia 873	
	"El día de la audiencia"	
	5.1 Solicita el expediente laboral al Archivo General, para celebrar audiencia 873 de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.	
	"Si no asiste una de las partes"	
	5.2 Celebra audiencia 873, hace constar la incomparecencia de quien no comparece y le acusa la rebeldía, cierra la instrucción y turna a Dictámenes.	Acuerdo de audiencia 873 en rebeldía.
Secretario de Acuerdos	"Si se presentan el demandado y el actor"	
	5.3 Exhorta a las partes del juicio para llegar a un arreglo conciliatorio, en la primera etapa de la audiencia 873.	Acuerdo de audiencia 873.



ST



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P01/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretario de Acuerdos	5.4 Si llegan a un acuerdo las partes, la parte actora presenta desistimiento y se da por concluido el conflicto y se ordena archivar. "Si no hay conciliación"	Formato de desistimiento. Expediente.
	5.5 Celebra la audiencia 873, señalando fechas para desahogos de las pruebas, confesionales, testimoniales, periciales, etc., mismas que son subsecuentes para cada prueba. "El día de desahogos de las pruebas"	Audiencia 873.
	5.6 Desahoga las pruebas admitidas, cierra instrucción y turna expediente a Dictámenes.	Acuerdo de Cierre de instrucción
	6. Elaboración del laudo.	Expediente
	6.1 Recibe los expedientes para proyectos de laudo y los turna al dictaminador	
Secretario Dictámenes	6.2 Si es rebeldía se procede a la emisión del proyecto de laudo	Laudo
	6.3 Si es controvertido se procede al estudio de las pretensiones de cada parte, se valoran las pruebas aportadas y se emite un proyecto de laudo	Laudo
	6.4 Envía semanalmente los expedientes a la Presidencia de la Junta, con original para expediente, copias para cada integrante de la Junta, actor y para cada demandado.	Expedientes
	7. Votación del laudo.	
Presidencia de la Junta	7.1 Cita a los miembros de la Junta para la discusión y votación del proyecto de laudo	Acta de citación para discusión y votación de laudo
	7.2 Votado y firmado el proyecto de laudo lo turna a la Secretaría General para su engrose.	Actas de votación
Secretario Dictámenes	8. Publicación de Laudos.	Libreta de control
	8.1 Realiza la publicación de los laudos o cumplimentación de amparos en la Lista de acuerdos y turna el expediente al Departamento de Actuaría para su respectiva notificación.	
Actuaría	9. Notificación del laudo	Libreta de control
	9.1 Recibe expediente lo registra en libreta de control y asigna al actuario correspondiente según terminación de número de expediente.	
	9.2 Efectúa notificación del laudo, anexa al expediente formato de notificación, donde se dan por notificadas las partes y turna expediente al Archivo General.	Notificación
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación	<hr/> Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	<hr/> Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd. Obregón

SIP-F02/REV.01



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO- CIUDAD OBREGÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P01 /REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Demanda Laboral	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
2	Radicación de la demanda laboral	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
3	Notificación de la audiencia 873	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
4	Cédula de Control de Expedientes	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
5	Audiencia 873	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
6	Cierre de instrucción	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
7	Desistimiento	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
8	Notificación de Laudo	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
9	Laudo controvertido	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
10	Laudo por rebeldía	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje

SIP-F03/REV.01

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



ST



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO- CIUDAD OBREGÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES	HOJA 1 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P01 /REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿Oficialía de Partes recibe escrito de demanda laboral y registra en el Libro de Gobierno asignando el número de expediente que le corresponde?		
2	¿Se radica la demanda laboral señalando la fecha para audiencia 873?		
3	¿Se notifica a las partes del juicio el auto de radicación de la demanda laboral?		
4	¿Se turna el expediente notificado al Departamento de Archivo General?		
5	¿En el Departamento de Archivo General se registra el expediente en la Cédula de Control de Expedientes?		
6	El día señalado para la audiencia. ¿En la Mesa de Acuerdos se celebra de la audiencia 873 de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas?		
7	Si no se presenta cualquiera de las partes, ¿se declara rebeldía, se cierra la instrucción y se turna al Departamento de Dictámenes?		
8	Si comparecen las partes el demandado y el actor, ¿Se les exhortan a que lleguen a un acuerdo conciliatorio?		
9	Si llegan a un acuerdo las partes, ¿La parte actora presenta desistimiento y se da por concluido el conflicto mediante el Formato de desistimiento y se archiva el expediente?		
10	“Si no hay conciliación” ¿Se celebra la audiencia 873, se fija fecha para desahogos de las pruebas admitidas?		
11	El día de desahogos de las pruebas ¿Se desahogan las pruebas, se cierra instrucción y se turna expediente a la Secretaría General de Dictámenes y Amparos?		
12	¿La Secretaría de Dictámenes y Amparos, recibe los expedientes para proyectos de laudo y los turna al proyectista?		
13	Si es rebeldía ¿emite el proyecto de laudo?		
14	Si es controvertido ¿El Proyectista estudia las pretensiones, valora pruebas y emite un proyecto de laudo?		
15	¿Se envían a la Presidencia los expedientes para discusión y votación del proyecto de laudo, por los miembros de la Junta?		
16	Una vez Votado y firmado el proyecto de laudo ¿Se levanta Acta de votación y se turna para su engrose a la Secretaría General?		
17	Se realiza la publicación de los laudos en lista de acuerdos y turna el expediente para su notificación?		
18	Se notifican los laudos o cumplimentaciones a las partes y turna expediente al Archivo General?		
19	¿Se registra y archiva el expediente notificado?		
SIP-F04/REV.01			

Nombre y Firma del verificador



FORMATO: "DEMANDA LABORAL"

EXPEDIENTE No,
JUICIO LABORAL

C. _____
VS.

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

C. _____, mexicano, mayor de edad, promoviendo por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en, _____ y autorizando para que intervengan en el presente juicio como mis apoderados legales en los términos del artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, a los **CC LICs.** _____, con toda clase de facultades generales y aun aquellas que conforme a la ley requieran cláusula especial, así como las que se mencionan en la carta poder que se anexa, ante ustedes con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito, en la vía ordinaria laboral y en ejercicio de la acción de despido injustificado, vengo a demandar a _____ quienes pueden ser notificados y emplazados a juicio en su domicilio ubicado en _____. La presente demanda se interpone en virtud de que la demandada dio motivo para ello al haberme despedido injustificadamente de mi trabajo, lo cual me da derecho para reclamar el pago y cumplimiento de las siguientes:

PRESTACIONES

1....

HECHOS

1....

Me reservo el derecho de ampliar, corregir o modificar la presente demanda en caso de estimarlo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA H. JUNTA ATENTAMENTE PIDO:

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad Obregón, Sonora, ____ de _____ del _____.-

C.



**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO
 “DEMANDA LABORAL”**

EXPEDIENTE NO.	Anotar número de expediente asignado.
CC.	Anotar nombre del actor (es) en la demanda.
VS.	Anotar nombre del patrón o empresa demandada o su representante legal.
DOMICILIO DEL TRABAJADOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	Anotar domicilio del trabajador o de su Representante legal.
AUTORIZANDO PARA QUE INTERVENGAN EN EL PRESENTE JUICIO A LOS CC. APODERADOS LEGALES.	Anotar nombre (s) del representante legal
POR MEDIO DEL PRESENTE EN LA VIA ORDINARIA LABORAL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE DESPIDO INJUSTIFICADO VENGO A DEMANDAR A:	Anotar nombre de la empresa o patrón demandado.
PRESTACIONES QUE RECLAMA EL TRABAJADOR:	Prestaciones que reclama el trabajador, tales como indemnización constitucional, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, etc.
HECHOS:	Anotar detalladamente como ocurrieron los hechos y causas del despido.
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE PIDO:	Prestaciones que el trabajador pide a la Junta.
CIUDAD OBREGON, SONORA, A ___ DE ___ DEL ___.	Anotar la fecha en que se interpone la demanda.



FORMATO: "RADICACION DE DEMANDA"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
 MESA:
 EXPEDIENTE:

--- En ____ de _____ del año ____, se da cuenta con escrito demanda, constante de ____ fojas útiles y copias del mismo suscrito por el C. _____ mismo escrito que fue recibido en oficialía de partes de este Tribunal en fecha _____ del _____. CONSTE.-

EN CD. OBREGON, SONORA, A _____ DE _____ DEL AÑO _____. Con el escrito copias del mismo a que se refiere la razón de cuenta que antecede, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno que corresponda. Con fundamento en los Artículos 685, 870, 871, 872, 873 de la Ley Federal del Trabajo, se admite la demanda laboral interpuesta en la vía ordinaria por _____ en contra de - _____ O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL PAGO y no habiendo en concepto de esta H. Junta deficiencias que hagan necesaria la suplencia de la demanda, ni irregularidades que requieran aclaración previa, en consecuencia, cítese a las partes para que concurren ante esta Junta para la celebración de la audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, prevista por el Artículo 873 de la Ley Laboral, misma que tendrá lugar a las _____ HORAS DEL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____ debiéndose de apereibir a ambas partes de que en caso de no concurrir en el día y hora indicados ante esta Junta se les tendrá por inconformes con todo arreglo conciliatorio, a la parte actora por reproducido su escrito inicial de demanda a la parte demandada por contestada la demanda entablada en su contra en sentido afirmativo y a ambas partes por perdido su derecho para ofrecer pruebas con posterioridad, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo última parte del precepto anterior. Con fundamento en el Artículo 693 de la Ley Federal del Trabajo, es de reconocerse la personalidad jurídica de los CC. LICS _____ como apoderados legales de la parte actora, con el cúmulo de facultades inherentes al mandato que se le confiere. Con domicilio señalado por dicha parte para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____ EN ESTA CIUDAD.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE este acuerdo a las partes con diez días de anticipación a la fecha y hora señalados, a la parte Actora por conducto de sus apoderados legales y a la Demandada en el domicilio referido en el escrito inicial de demanda, comisionándose para tal efecto al C. ACTUARIO NOTIFICADOR de esta Junta, debiendo correrle traslado con copia del presente proveído y con copia simple de la demanda debidamente cotejada. En forma expresa se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apereibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aún aquellas de carácter personal, le surtirán efecto mediante CEDULA DE NOTIFICACION que en su caso deberá fijarse en los estrados de esta Junta. Así lo acordó y firmó esta H. Junta debidamente integrada, por y ante el C. Secretario de la misma quien autoriza y da fe. DOY FE.

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo Anterior. CONSTE.-

16-JLO-P01-F02/REV.00



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
 “RADICACION DE DEMANDA”**

MESA NO.	Anotar el número de mesa que le correspondió de acuerdo al número de la demanda.
EXPEDIENTE.	Anotar el número de expediente asignado en Oficialía de Partes de la Junta.
EN ____ DE ____ DEL ____	Anotar la fecha de recibido de la demanda y La fecha en que se llevó a cabo la radicación.
CON EL ESCRITO DE DEMANDA, A QUE SE REFIERE LA RAZON DE CUENTA QUE ANTECEDE, FORMESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 685, 870, 871, 872 Y 873 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...	Llevar a cabo el encarpetado de la demanda Con el número de expediente asignado.
DEMANDA INTERPUESTA POR:	
EN CONTRA DE:	Anotar nombre de la parte actora o su representante legal.
	Anotar nombre de la parte demandada y de su representante legal.
CÍTESE A LAS PARTES PARA QUE CONCURRAN PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, AUDIENCIA QUE TENDRA LUGAR A LAS ____ DEL DIA __ DE ____ DEL ____.	Anotar la fecha en que se citó a las partes para que se lleve a cabo la audiencia 873.
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY DE LA MATERIA SE LE RECONOCE PERSONALIDAD JURIDICA A LOS CC.	Anotar el nombre del Representante legal Reconociéndosele su personalidad jurídica.
EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:	Señalar domicilio señalado para recibir todo tipo de notificaciones.
EN ESTA MISMA FECHA (---) SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.- CONSTE.-	Fecha en la que se publicó en lista el acuerdo De radicación.



FORMATO: "NOTIFICACION DE AUDIENCIA 873"
(ANVERSO)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
EXPEDIENTE:

NOTIFICACION AUDIENCIA 873

- - - En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ se constituyó el suscrito ACTUARIO NOTIFICADOR de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora se constituyó en el domicilio ubicado en: _____

_____ domicilio señalado en autos para notificar a _____ demandado (a) en el presente juicio laboral.- Ahora bien, debidamente cerciorado el suscrito de que el domicilio donde se actúa es efectivamente el que la parte actora señaló para notificar y emplazar al demandado en su escrito inicial de demanda y que el mismo desde luego es el indicado como lo dispone la Fracción I del Artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, para notificar a dicha persona haciéndose constar que para llegar a tal conclusión fui debidamente informado por una persona quien bajo protesta de decir verdad dijo que: _____

_____ quién se identifica con: _____ ante lo expuesto por la persona con quien se entiende la presente diligencia que resulta que se trata del demandado de este asunto, conforme a lo dispuesto en la fracción II del Artículo 743 de la Ley Federal del Trabajo, como parte interesada, se le notifica el acuerdo que antecede de fecha _____ en este acto se le hace entrega de copia debidamente autorizada y cotejada del acuerdo antes mencionado y de la demanda; haciéndole el apercibimiento a la demandada en forma expresa de tenersele por inconforme con todo arreglo, por contestada la demanda en sentido afirmativo y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en el presente juicio si no concurre a la audiencia prevista por el Artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo.- Se le apercibe que en su primera comparecencia o escrito deberá señalar domicilio donde oír y recibir todo tipo de notificaciones y que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán mediante **CEDULAS DE NOTIFICACION** que en su oportunidad se fijará la citada cédula de notificación en los estrados de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora.- fundando todas las anteriores determinaciones en los Artículos 743, 873, 876, 878 y 880 de la Ley Federal del Trabajo.- Acto Seguido.- La persona con quien se entiende la presente diligencia manifestó que: **me doy por enterado y recibo de conformidad copia de la _____ del cual en este acto formalmente se me hace entrega y _____ FIRMO la constancia**, por último doy por terminada la presente diligencia dando fe de lo actuado el C. ACTUARIO NOTIFICADOR.- CONSTE.- DOY FE.

16-JLO-P01-F03/REV.00



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“NOTIFICACION DE AUDIENCIA 873”

EN ESTA CIUDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA SIENDO LAS__ HORAS DEL DÍA__ DE __ DEL AÑO _____	Anotar la fecha en que se hace acuerdo.
SE CONSTITUYO EL SUSCRITO SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, EN_____	Anotar domicilio donde se realizará la notificación.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR A____ PERSONA MORAL	Anotar nombre de la persona a notificar.
..., QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EXPRESÓ LLAMARSE__	Anotar nombre de la persona que se encontró en el domicilio.
SE IDENTIFICO CON:	Anotar con que se identifico la persona.
Y DE QUE TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA CON EL CARÁCTER DE__	Anotar carácter de la persona que se esta notificando.
DE LO CUAL EL SUSCRITO SE ASEGURO AL MOSTRAR EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO TAL Y CONSISTE EN TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO__VOLUMEN No__ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No__ CON RESIDENCIA EN	Anotar número de la escritura pública, volumen y Notario Público correspondiente, así como su residencia.
DE FECHA__	Anotar fecha del acuerdo.
EN FOJA NO__ DEL PRESENTE	Anotar número de foja correspondiente.
OBSERVACIONES	Anotar observaciones de ser necesario.
ACTUARIO NOTIFICADOR	Firma del Actuario Notificador.



ST

FORMATO: "CEDULA DE CONTROL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO F-30
C E D U L A D E C O N T R O L

EXP. No. _____
ACTORA _____
DEMANDADA _____

FECHA	EN PODER DE	FIRMA	REGRESO EL

FECHA	EN PODER DE	FIRMA	REGRESO EL

16-JLO-P01-F04/REV.00



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"CEDULA DE CONTROL"**

EXPEDIENTE NO.	Anotar número de expediente asignado en archivo.
ACTORA:	Anotar parte actora del expediente.
DEMANDADA:	Anotar parte demanda del expediente.
FECHA:	Anotar fecha en que salió el expediente.
EN PODER DE:	Anotar en poder de que persona salió el expediente.
FIRMA:	Firma de la persona que quedo en poder del expediente.
REGRESA ÉL:	Anotar fecha en que se regresó el expediente.



FORMATO: "CELEBRACION DE AUDIENCIA 873"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION:
EXP. No.

- - - En la Ciudad de Obregón, Sonora, siendo las ____ del día ____ de _____ del año _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar la celebración de la audiencia prevista por el Artículo 873 de la Ley Laboral, en sus etapas de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS**, se hace constar de que comparece por y ante los miembros de esta H. Junta debidamente integrada el **C. LIC.** _____, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, así como también el **C. LIC.** _____, misma persona a quien se le concede el uso de la voz y dijo: En este acto me permito exhibir copia certificada de la Escritura Pública No. _____, así como el primer testimonio de la Escritura Pública _____, ambos pasados por y ante la fe del Notario Público No. _____ con ejercicio en _____, de los que se desprende que a los **CC. LICS.** _____, se les otorga para ejercer de manera conjunta y separada un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, para representar a _____ con todas las facultades mencionadas en dicho mandato, es por ello, que solicito reconozca la personalidad tanto del compareciente como los demás abogados mencionados en dichas documentales públicas para representar a la mencionada persona moral con todas las facultades mencionadas en ambas escrituras y una vez hecho lo anterior se nos haga devolución de las escrituras públicas exhibidas previa copia debidamente cotejada y certificada por esta autoridad que quede agregada a los autos del presente expediente; por otra parte, nos permitimos señalar como domicilio para oír y recibir notificaciones el que actualmente ocupa el despacho jurídico ubicado en _____. **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA** se tiene al compareciente **LIC.** _____, solicitando se le reconozca personalidad jurídica como apoderado legal de _____, así como también se le reconozca dicha personalidad a los **CC. LICS.** _____, para lo cual viene exhibiendo testimonio primero de la escritura pública No. _____, Volumen _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____, y copia certificada de la Escritura Pública No. _____, Volumen _____ pasada ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____, testimonios de los cuales se desprende que el señor _____ en su carácter de apoderado legal de _____, les otorgó a los **CC. LICS.** _____ poder general para pleitos y cobranzas, es por ello que desde estos momentos y con fundamento en el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, se le reconoce personalidad jurídica como apoderados legales de _____ a todos y cada uno de los profesionistas antes mencionados; desde estos momentos se le hace devolución al apoderado legal de la parte demandada compareciente tanto del primer testimonio de la escritura No. _____, como de la copia certificada de la escritura No. _____, previa copia simple de las mismas que sean cotejadas y certificadas, que se agreguen a los autos; por último, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones por parte de la demandada.- Una vez abierta la presente audiencia en su etapa de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS**, se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte actora y dijo: _____ Acto seguido se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte demandada y dijo: _____; acto seguido se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte actora y dijo: _____ Acto seguido y por así solicitarlo se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte demandada y dijo: _____.- **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:** _____ cerrándose con lo anterior la etapa de **OFRECIMIENTO DE PRUEBAS** y en cuanto a la **ADMISION** de las mismas esta H. Junta se reserva la facultad de proveer sobre las mismas a la mayor brevedad posible.- Con lo anterior se da por terminada la presente audiencia firmando al margen y para constancia los que en ella intervinieron por y ante los miembros de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado y C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-----

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.

16-JLO-P01-F05/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“CELEBRACION DE AUDIENCIA 873”

DEPENDENCIA:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
SECCION:	Mesa en la que se lleva a cabo la audiencia.
EXPEDIENTE:	Número de expediente
FECHA:	Anotar la fecha en la que se lleva a cabo la audiencia.
AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTICULO 873 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	Anotar la audiencia en su etapa de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.
SE HACE CONSTAR QUE:	Anotar la comparecencia de las partes
POR OTRA PARTE:	Anotar el domicilio en el cual se recibirá todo tipo de notificaciones.
LA JUNTA ACUERDA	Anotar que se abre la audiencia y se le concede el uso de la voz a los comparecientes.
CERRÁNDOSE LA ETAPA:	Anota cuando se cierra la etapa de ofrecimiento de pruebas.
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE AUDIENCIA POR Y ANTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:	Se anota el cierre de la audiencia para constancia de los que intervinieron.
DOY FE:	Firma del Presidente y del Secretario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
EN ESTA MISMA FECHA:	Anotar la fecha de la publicación del acuerdo



FORMATO: "CIERRE DE INSTRUCCION"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
SECCION MESA NO.
EXPEDIENTE NO.

- - - En ____ de _____ del año _____, se da cuenta con escrito constante de ____ foja útil, suscrito por el C. _____, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha _____ de los corrientes.- CONSTE.-

- - - EN LA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, A ____ DE _____ DEL AÑO _____. A los autos del presente expediente agréguese el escrito a que se refiere la razón de cuenta que antecede para que surta sus efectos legales correspondientes.- Visto el escrito de cuenta, primeramente téngase al promovente con personería reconocida en autos del expediente en el que se actúa, solicitando se envíen los autos del presente sumario a la sala de dictámenes a efecto de que en términos de ley se elabore el proyecto de laudo correspondiente, por lo que esta autoridad laboral acuerda de conformidad su petición y determina que, no habiendo pruebas pendientes de desahogo y transcurrido el término concedido para presentar alegatos, mismos que no fueron presentados, por lo que se les hace efectivo el apercibimiento a las partes y se les tiene por perdido el derecho para ofrecer alegatos con posteridad. Con fundamento en lo previsto por el Artículo 885 de la Ley Federal del Trabajo, el suscrito secretario de acuerdo certifica y da fe de lo anterior y esta H. Junta **declara cerrada la instrucción** del presente sumario y se ordena remitir los autos del expediente en el que se actúa a la sala de dictámenes a efecto de que se proceda a emitir el proyecto de laudo correspondiente.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta por y ante el C. Secretario de la misma que autoriza y da fe.- DOY FE.

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P01-F06/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“CIERRE DE INSTRUCCION”

DEPENDENCIA:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del sur del Estado.
SECCION MESA NO:	Anotar mesa correspondiente de acuerdo al número de terminación del expediente.
EXPEDIENTE:	Anotar número del expediente.
FOJAS, SUSCRITO POR EL C. LIC.	Anotar número de fojas y el nombre del apoderado legal que presentó la promoción.
FECHA:	Anotar fecha en la que fue recibida la promoción en Oficialía de Partes.
FECHA:	Anotar la fecha en que se lleva a cabo el acuerdo de cierre de instrucción.
VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, TÉNGASE AL PROMOVENTE CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTUA, SOLICITANDO SE ENVIEN LOS SUMARIOS A LA SALA DE DICTAMENES A EFECTO DE QUE SE ELABORE EL LAUDO CORRESPONDIENTE. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO PARA PRESENTAR ALEGATOS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EL SECRETARIO CERTIFICA Y DA FE Y LA JUNTA DECLARA “CERRADA LA INSTRUCCIÓN”.	Anotar en el acuerdo que se cierra la instrucción, y se turna a la sala de dictámenes.
NOTIFÍQUESE:	Firma del Secretario General e integrantes de la Junta.
FECHA::	Anotar fecha en la que se publicó el acuerdo.

**FORMATO: "DESISTIMIENTO"**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
MESA:
EXPEDIENTE:

- - - En la Ciudad de Obregón, Sonora siendo las ____ horas del día ____ de _____ del _____, se hace constar de que comparece por y ante los miembros de esta H. Junta el C. LIC. _____ en su carácter de Apoderado legal de la parte actora.- Acto seguido se le concede el uso de la voz al Apoderado legal de la parte actora y dijo: Que en este acto en nombre y representación de la parte actora y con las facultades otorgadas por el actor en la carta poder que se encuentra agregada a los autos, específicamente para desistirme de la acción y la demanda intentada en contra de los demandados, y en uso de esas facultades en este acto me desisto lisa y llanamente de la acción y de la demanda interpuesta en contra de Q.R.R. DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA _____, y por lo tanto solicito se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido otorgándose a la demandada el mas amplio finiquito que en derecho proceda, sin reserva de mi representada de intentar ninguna otra acción en el presente o futuro en contra de dichos demandados.- ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA: En tener por hechas las manifestaciones del compareciente apoderado legal de la Parte Actora a quien se le tiene por desistido de la demanda y acciones entabladas en contra de los demandados Q.R.R. DE LA FUENTE QUE SE DENOMINA _____, lo anterior en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el actor en la carta poder a que hace mención y de la cual se desprende que efectivamente tiene facultades amplísimas, entre otras las expuestas por el compareciente, motivo por lo cual se acuerda de conformidad lo expuesto por el apoderado de la parte actora, y se le tiene por desistido de la acción y de la demanda intentada en contra de los demandados ya mencionados y como derivada consecuencia se ordena archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido, previas las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando al margen y para constancia el compareciente por y ante los miembros de esta H. Junta debidamente integrada y C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

- - - En esta fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P01-F07/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“DESISTIMIENTO”

DEPENDENCIA:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del sur del Estado.
MESA NO.	Anotar mesa correspondiente de acuerdo al número de terminación del expediente.
EXPEDIENTE:	Anotar número del expediente.
FECHA:	Anotar fecha de recibido de la promoción.
C.____	Anotar el nombre del apoderado legal de La parte actora.
QUE EN ESTE ACTO... PARA DESISTIRME DE LA ACCION Y LA DEMANDA INTENTADA EN CONTRA DE:	Anotar nombre del patrón o empresa demandada.
ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:	Anotar el acuerdo que la Junta dicta teniéndose por desistido de la demanda y archivándose el expediente como total y definitivamente concluido.
FECHA::	Anotar fecha en la que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "NOTIFICACION DE LAUDO"

DEPENDENCIA:
SECCION:
NUMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

En la Ciudad de Obregón, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ del _____ mes _____ del _____ año _____ se constituyó el Suscrito ACTUARIO NOTIFICADOR adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora en: _____

_____ domicilio para notificar a _____ en el presente juicio laboral.- Ahora bien, debidamente cerciorado el suscrito de que en el domicilio donde se actúa es el que efectivamente fue señalado por la parte _____ de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo, haciendo constar que para llegar a tal conclusión analicé todas y cada una de las constancias procesales que integran el presente expediente y habiéndose encontrado presente en estos momentos a _____ se identificó con _____

En tal virtud el suscrito Secretario Actuario Notificador procedió a entender la diligencia con la persona antes mencionada y a quién desde luego se le hizo formal entrega de una copia de la resolución objeto de la notificación debidamente autorizada, de fecha, _____, dictada en el presente juicio laboral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 744 de la misma ley de la materia que textualmente Expresa: "... las anteriores notificaciones personales se harán al interesado o persona autorizada para ello, el mismo día que se dicte la resolución si concurre al local de esta Junta o en el domicilio que hubiera designado y si no se hallare presente, se le dejará una copia de la resolución autorizada por el Actuario; si la casa o el local está cerrado, se fijará la copia en la puerta de entrada o en el lugar de trabajo.- El Actuario asentará razón en autos..." Bien enterado(a) dijo: Que se da por enterado(a) ratifico lo expuesto, recibe la resolución que formalmente le hace entrega y _____ firma para constancia DOY FE.-

OBSERVACIONES

VALEN _____
EL SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICADOR.



INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO
“NOTIFICACION DE LAUDO”

DEPENDENCIA	Anotar nombre de la Dependencia donde se expide el oficio.
SECCION	Anotar nombre de la sección donde se expide el oficio.
NUMERO DE OFICIO	Anotar número de oficio asignado.
EXPEDIENTE	Anotar número de expediente correspondiente
EN CD. OBREGÓN, SONORA, SIENDO LAS ___HORAS, DEL DIA__DE_____DEL ____	Anotar la fecha en la que se da cumplimiento
SE CONSTITUYO EL SUSCRITO ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA EN_____	Anotar domicilio donde se realiza la notificación.
DOMICILIO PARA NOTIFICAR A_____	Anotar nombre del demandado
DEBIDAMENTE CERCORADO EL SUSCRITO DE QUE EN EL DOMICILIO DONDE SE ACTUA ES EL QUE EFECTIVAMENTE FUE SEÑALADO POR LA PARTE _____.	Anotar definición de la parte.
... QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EXPRESO LLAMARSE _____	Anotar nombre de la persona que se encontró en el domicilio.
SE IDENTIFICO CON_____	
DE FECHA_____DICTADA	Anotar con que se identificó la persona.
Y MANIFIESTA QUE OYE Y SE DA POR ENTERADO.	Anotar fecha de la resolución.
DOY FE.-	Firma de la persona notificada
	Firma del Actuario notificador

FORMATO: "LAUDO CONTROVERTIDO"

LAUDO CONTROVERTIDO

(A UNA DE LAS COPIAS SE LE PONE "PROYECTO DE LAUDO"
AL ORIGINAL SE LE PONE "LAUDO")

--- V I S T O S para resolver en definitiva los autos del expediente No.(NUMERO DE EXPEDIENTE) relativo al juicio Arbitral promovido por (NOMBRE DEL(A) ACTOR(A)) en contra de (NOMBRE(S) DEL(OS) DEMANDADO(S)) La parte actora designó como sus abogados a los CC. (NOMBRE DE LOS ABOGADOS DESIGNADOS POR LA PARTE ACTORA), y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en (DOMICILIO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA), de esta Ciudad. Por su parte la demandada autorizó como su abogado a los CC. (ABOGADOS DESIGNADOS POR LA PARTE DEMANDADA), y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en (DOMICILIO SEÑALADO POR LA PARTE DEMANDADA), de esta Ciudad, y,----- R E S U L T A N D O: -----

1.- Que con fecha (FECHA DE RECIBIDO POR LA JUNTA), se recibió en esta Junta, escrito constante de (NUMERO DE FOJAS DEL ESCRITO DE DEMANDA) fojas útiles, mediante el cual el (la) C. (NOMBRE DEL(A) ACTOR(A)), viene demandando de (NOMBRE DEL(OS) DEMANDADO(S)), el pago de diversas prestaciones de trabajo, haciendo para ello la siguiente relación de HECHOS: (SE HACE UNA BREVE RELACION DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA),-----

2.- Radicada que fue la demanda, se citó a las partes a la audiencia prevista por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, la cual se celebró a las (DÍA Y HORA DE CELEBRACION DE LA AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 873 DE LA LEY LABORAL), fecha y hora en la que en su etapa de CONCILIACIÓN, en virtud de la incomparecencia física de las partes, se les tuvo por inconformes con todo arreglo y, en su etapa de DEMANDA Y EXCEPCIONES, la parte actora ratificó su escrito de demanda (EN CASO DE QUE ACLARE O PRECISE EL ESCRITO DE DEMANDA, SE HACE UNA SINTESIS DE ELLO), en los siguientes términos: Por su parte la demandada dio contestación al escrito inicial de demanda mediante escrito constante de (NUMERO DE FOJAS DEL ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA) fojas útiles en el que respecto a los hechos substancialmente dijo: (SE HACE UNA BREVE SINTESIS DE LA CONTESTACION A LOS HECHOS DE LA DEMANDA), en la etapa de OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, las partes ofrecieron las pruebas que consideraron pertinentes a sus intereses y, admitidas y desahogadas que fueron las que así lo ameritaron, se declaró cerrada la Instrucción, turnándose el presente expediente par la emisión del proyecto de resolución el cual se dicta bajo los siguientes:----- C O N S I D E R A N D O S: -----

1.- La competencia de ésta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, para conocer y resolver sobre el presente conflicto arbitral, encuentra su apoyo y fundamento en lo que para tal efecto previenen las Fracciones XX y XXXI, Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, en relación con los numerales 621,698 y 700 de la Ley del Trabajo,-----

----- II.- Primeramente procederemos a analizar si la relación de trabajo entre las partes se encuentra acreditada, (ANALIZAR LO MANIFESTADO POR LAS PARTES RESPECTO A LA CONTRATACION), este Tribunal considera acreditada la relación de trabajo, dentro de los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo.-----

----- III.- La litis en el presente juicio se circunscribe a los siguientes términos: (ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS POR LAS PARTES, DETERMINANDO A QUIEN CORRESPONDE LA CARGA DE LA PRUEBA EN CADA CASO, APOYÁNDOSE EN JURISPRUDENCIA APLICABLE AL CASO CONCRETO).----- (UNA VEZ DETERMINADAS LAS CARGAS PROBATORIAS, SE ANALIZAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, OTORGÁNDOLES EL VALOR CORRESPONDIENTE, PRIMERAMENTE LAS RELACIONADAS CON LA ACCION EJERCITADA), Y para ello ofrece la parte (A QUIEN CORRESPONDE PROBAR RESPECTO A LA ACCION EJERCITADA): (SE DETALLAN Y VALORAN LAS PRUEBAS), Por lo que deberá (SE DETERMINA SI SE ABSUELVE O SE CONDENA A LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DERIVADAS DE LA ACCION EJERCITADA).-----

IV.- Reclama el actor el pago y cumplimiento de (PRESTACIONES ACCESORIAS), ofreciendo para ello las siguientes pruebas: (SE HACE UN ANALISIS POR SEPARADO, DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS, EN RELACION A CADA UNA LAS PRESTACIONES ACCESORIAS RECLAMADAS, COMO SON HORAS EXTRAS, AGUINALDO, VACACIONES, SALARIOS RETENIDOS, ETC.).-----

V.- Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo que para tal efecto establecen los artículos 841 y 842 de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse al tenor de los siguientes:-----

R E S O L U T I V O S

---PRIMERO.- Esta Junta es y ha sido competente para conocer y resolver sobre el presente conflicto arbitral.-----

---SEGUNDO.- La parte actora (SE RESUELVE SI PROBO O NO LA ACCION EJERCITADA) probó su acción en tanto que la parte demandada (SE RESUELVE SI PROBO O NO SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES) demostró sus defensas y excepciones -----

---TERCERO.- Se (SE DETERMINA SI SE ABSUELVE O SE CONDENA) a (NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA) a cubrir al actor (NOMBRE DEL ACTOR), las prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda.- (EN CASO DE SER CONDENATORIO, DEBERA SEÑALARSE LA CANTIDAD LIQUIDA QUE CORRESPONDA POR CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A QUE SE CONDENA), mas los salarios caídos y que se sigan venciendo a partir del día (FECHA DEL DESPIDO), y a razón de (SALARIO DIARIO ACREDITADO EN AUTOS) hasta que se de total cumplimiento a la presente resolución, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.-----

---CUARTO.- (EN CASO DE SER UN LAUDO PARCIALMENTE CONDENATORIO, EN ESTE RESOLUTIVO DEBERA DE ABSOLVERSE DE LAS PRESTACIONES A QUE NO FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA), por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.-----

---QUINTO.- Se le concede a la parte demandada un término de 72 horas para que de cumplimiento voluntario a la presente resolución, apercibiéndose de que en caso de no hacerlo así se procederá en su contra conforme a derecho.-----

---SEXTO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“LAUDO CONTROVERTIDO”

NOMBRE DEL ACTOR:	Se anotará el nombre de la persona afectada.
NOMBRE DEL DEMANDADO:	Se anotará el nombre de la persona demandada.
NUMERO DE EXPEDIENTE:	Se anota el número de expediente que se le asignó a la demanda.
JUICIO ARBITRAL PROMOVIDO POR:	Se anota el nombre del Actor.
EN CONTRA DE :	Se anota el nombre del demandado.
DESIGNACIÓN DE ABOGADOS:	Se anota el nombre de los Abogados designados por la parte Actora y la parte demandada.
DOMICILIO PARA RECIBIR OTIFICACIONES:	Se anota el domicilio señalado por la parte Actora y por la parte Demandada.
RESULTANDO:	Síntesis de la demanda.
FECHA:	Se anota la fecha en que se recibió en la Junta.
ESCRITO RECIBIDO:	Se anota número de fojas del escrito de demanda.
HECHOS:	Se anota una breve relación de los hechos consignados en el Escrito de Demanda.
FECHA:	Se anota la hora, día, mes y año, en que se celebrará la Audiencia prevista por el Art.873 de la Ley Laboral.
LA PARTE ACTORA RATIFICÓ:	Se hace una síntesis del Escrito de Demanda.
ESCRITO CONSTANTE DE:	Número de fojas del escrito de contestación de Demanda.
SUSTANCIALMENTE DIJO:	Se hace una breve síntesis de la contestación de la demanda.
ENCUESTRA ACREDITADA:	Se analiza lo manifestado por las partes respecto a la contratación.
TÉRMINOS :	Se analiza todos y cada uno de los puntos controvertidos por las partes, determinando a quien corresponde la carga de la prueba en cada caso, apoyándose en jurisprudencia aplicable al caso concreto.
YA DETERMINADAS LAS CARGAS:	Una vez determinadas las cargas probatorias, se analizan todas y cada unas de las pruebas ofrecidas por las partes, otorgándoles el valor correspondiente, primeramente las relacionadas con la acción ejercitada.
PAGO Y CUMPLIMIENTO DE: PRUEBAS:	Se anota las prestaciones accesorias. Se hace un análisis por separado, de las pruebas ofrecidas en relación a cada una de las prestaciones accesorias reclamadas, como son horas extras, aguinaldo, vacaciones, salarios retenidos.
RESULTANDO: LA PARTE ACTORA:	Se resuelve si probó o no la acción ejercida. Se resuelve si probó o no sus defensas y excepciones.
DEFENSAS DE LA PARTE DEMANDADA: DETERMINACIÓN:	Se determina si se absuelve o se condena.
A CUBRIR EL ACTOR: SI ES CONDENATORIO:	Se anota el nombre del actor. En caso de ser condenatorio, deberá señalarse la cantidad líquida que corresponda por cada una de las prestaciones a que se condena.
A PARTIR DEL DÍA: Y A RAZÓN DE: MOTIVOS EXPUESTOS:	Se anota la fecha del despido. Se anota el salario diario acreditado en autos. En caso de ser un laudo parcialmente condenatorio, en este resolutivo deberá absolverse de las prestaciones a que no fue condenada la parte demandada.
INICIALES DEL DICTAMINADOR:	Se anota las iniciales del Dictaminador que realizó el Laudo

FORMATO: "LAUDO POR REBELDIA"
(HOJA 1)

(NO. EXP.)
(NOMBRE DE LAS PARTES)

- - - **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos del expediente No. (NUMERO DEL EXPEDIENTE), relativo al juicio Arbitral, promovido por (NOMBRE DEL ACTOR), en contra de (NOMBRE DEL DEMANDADO). La parte actora designó como sus Apoderados Legales a los CC. LICS. (NOMBRE DE LOS ABOGADOS DE LA PARTE ACTORA) y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en (DOMICILIO SEÑALADO POR LA ACTORA). La parte demandada no designó Apoderados Legales ni señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, y,-----

----- R E S U L T A N D O S -----

- - - 1.- Con fecha (FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA), se tuvo por presente ante ésta Junta a (NOMBRE DEL ACTOR), demandando de (NOMBRE DEL DEMANDADO), el pago y cumplimiento de diversas prestaciones de trabajo, basándose para ello en los siguientes HECHOS: (EXTRACTO DE LOS HECHOS EN QUE SE BASA LA ACCION).-----

- - - 2.- Radicada que fue la demanda, se citó a las partes para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 873 de la ley Laboral, la cual se celebró a las (FECHA DE CELEBRACION DE LA AUDIENCIA), fecha en la que en la etapa de Conciliación, en virtud de la incomparecencia física de las partes se les tuvo por inconformes con todo arreglo. En la etapa de DEMANDA Y EXCEPCIONES, la parte actora (SE MANIFIESTA SI SE ACLARÓ, PRECISÓ O RATIFICÓ EL ESCRITO DE DEMANDA), en los siguientes términos: (SI SE ACLARA O PRECISA, SE TRANSCRIBE LO MANIFESTADO POR LA PARTE ACTORA), y, en virtud de la incomparecencia de la parte demandada, se le tuvo por contestada en sentido afirmativo la demanda entablada en su contra. En la etapa de OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, la parte actora ofreció las pruebas que consideró pertinentes a sus intereses y, en virtud de la incomparecencia de la parte demandada, se le tuvo por perdido el derecho para ofrecer pruebas, y toda vez que las pruebas ofrecidas por la parte actora no ameritaron desahogo posterior, la parte actora formuló sus alegatos, y en virtud de la incomparecencia de la parte demandada, se le tuvo por perdido el derecho para formularlos, con lo que se dio por cerrada la Instrucción turnándose el presente expediente para la emisión del proyecto correspondiente, el cual se dicta bajo los siguientes:-----

----- C O N S I D E R A N D O S -----

- - - I.- La competencia de ésta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, para conocer y resolver sobre el presente conflicto arbitral, encuentra su apoyo y fundamento en lo que para tal efecto previenen las Fracciones XX y XXXI, apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, en relación con los numerales 621, 698 Y 700 de la Ley Federal del Trabajo.-----

----- II.- Procederemos a analizar si en autos quedó acreditado el vínculo contractual de carácter obrero-patronal entre las partes en conflicto, y así tenemos que la parte actora, en su escrito inicial de demanda afirmó y sostuvo que laboró bajo las órdenes y dirección de la parte demandada, mediante el pago de un salario determinado, un horario y condiciones de trabajo; éstos hechos se le tuvieron por contestados en sentido afirmativo a la parte demandada, ya que no compareció a la Audiencia prevista por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de que en la etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, demostrara que el actor no era su trabajador, tal y como lo establece la última parte del párrafo primero del artículo referido con anterioridad, en relación con el 879 de la misma Ley; y en virtud de que a la parte demandada se le tuvo por perdido el derecho para ofrecer pruebas en el presente asunto, se desprende claramente que respecto de la CONFESIONAL FICTA de la parte demandada, la cual quedó precisada, no existe prueba en contrario, por tanto, de acuerdo a los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, se tiene por acreditada la relación y contrato de trabajo entre el actor como trabajador y la demandada como patrón, sirviendo de apoyo la siguiente Jurisprudencia: *CONFESION FICTA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL. Para que la confesión Ficta de una de las partes, tenga pleno valor probatorio en materia de trabajo, es menester que no esté en contradicción con alguna otra prueba fehaciente que conste en autos, de acuerdo con el artículo 790, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO. Amparo Directo 534/94. Ferrocarriles Nacionales de México. 6 de octubre de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Rivas Pérez. SECRETARÍA: Rosenda Tapia García Amparo directo 38/95. Ferrocarriles Nacionales de México. 9 de febrero de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gerardo Rivera. Secretario: Ramón Parra López. Amparo directo 96/95. Ferrocarriles Nacionales de México. 2 de marzo de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Alicia Rodríguez Cruz. SECRETARÍA: María de los Ángeles Peregrino Uriarte. Amparo directo 161/95. Ferrocarriles Nacionales de México. 23 de marzo de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Alicia Rodríguez Cruz. Secretario: Juan Carlos Luque Gómez. Amparo directo 213/95. Ferrocarriles Nacionales de México. 6 de abril de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Alicia Rodríguez Cruz. Secretario: Juan Carlos Luque Gómez.*-----

- - - III.- Reclama el actor el pago y cumplimiento de (DETALLAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN EL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA), haciendo para ello la narración de hechos que fue transcrita en el Resultando I de esta Resolución, los cuales se le tuvieron por contestados a la parte demandada en sentido afirmativo por su incomparecencia a la audiencia prevista por el artículo 873 de la Ley Laboral, en su etapa de Demanda y Excepciones y, como tampoco

16-JLO-P01-F10/REV.00



**FORMATO: "LAUDO POR REBELDIA"
(HOJA 2)**

compareció a la etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, se le tuvo por perdido su derecho para ofrecer pruebas, por lo que no pudo demostrar ser falsos los hechos de la demanda, por lo que se concluye que contra la CONFESION FICTA, no existe prueba que la desvirtúe, por lo que con fundamento en el artículo 123 Constitucional, Fracción XXII, en relación con los numerales del 1 al 5, 10, 16, 20, 24, 30, 33, 40, 45, 50, 56, 76, al 81, 87, 89, 162, 873, 879 Y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo y la tesis --- invocada en el considerando 11: debe de condenarse y se condena a la parte demandada a cubrir al actor las prestaciones reclamadas en su demanda.----- Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 841 y 842 de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse como se resuelve al tenor de los siguientes: -----

RESOLUTIVOS

- PRIMERO: Esta Junta es y ha sido competente para conocer y resolver sobre el presente conflicto arbitral.-----
- SEGUNDO: La parte actor probó plenamente su acción ejercitada, en tanto que la demandada no se excepcionó.-----
- TERCERO: Se CONDENA a (NOMBRE DEL DEMANDADO), a cubrir al actor (NOMBRE DEL ACTOR), las siguientes cantidades: (CANTIDADES LIQUIDAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A QUE SE ESTA CONDENANDO), más los salarios caídos y los que se sigan causando, a partir del día (FECHA DEL DESPIDO), Y hasta que se de total cumplimiento a la presente resolución, a razón de (SUELDO DIARIO MANIFESTADO POR EL ACTOR).-----
- CUARTO: Se concede a la parte demandada un término de 72 horas para que de cumplimiento voluntario a la presente resolución, apercibida que de no hacerlo así se procederá en su contra conforme a derecho.-----
- QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

16-JLO-P01-F10/REV.00

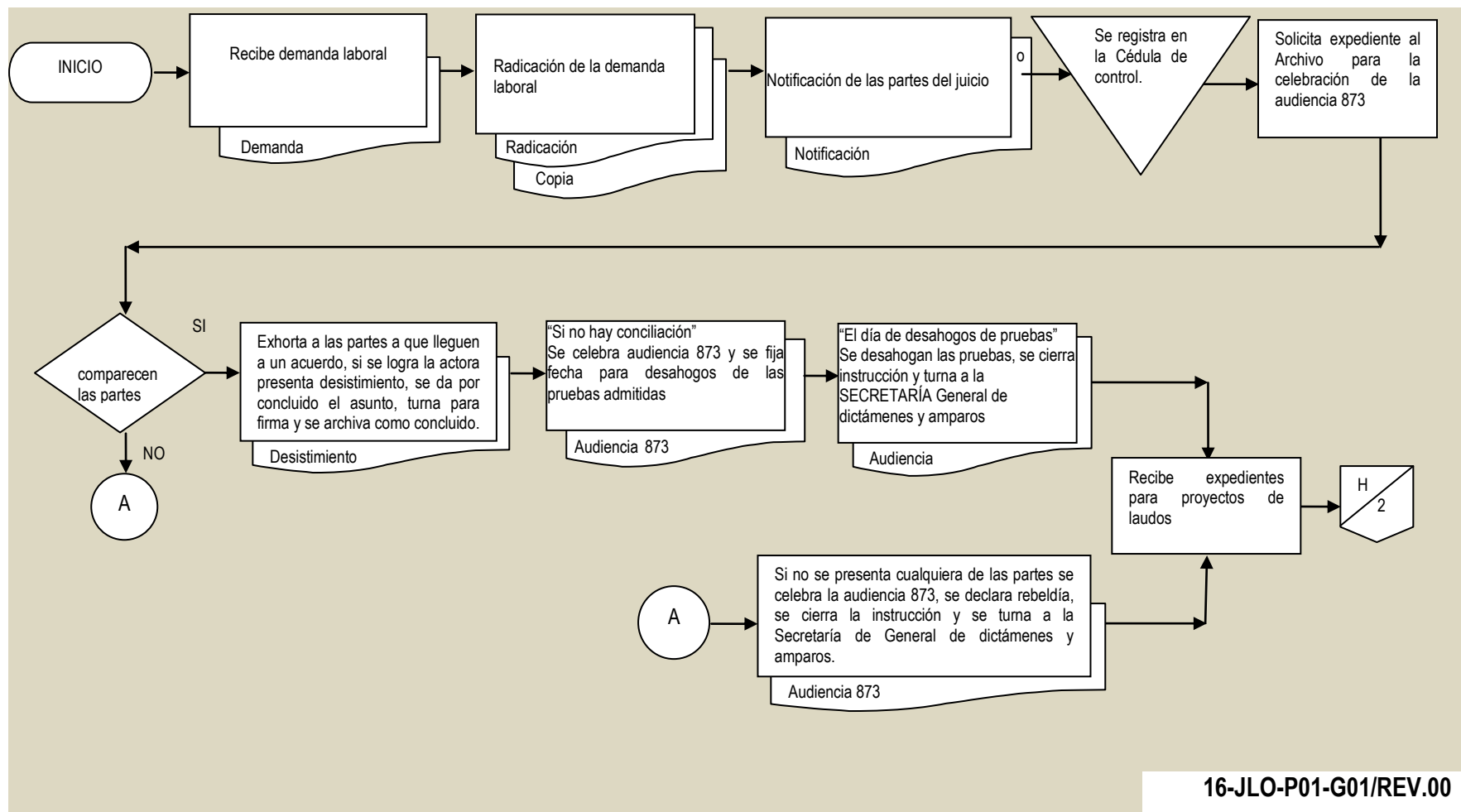
**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“LAUDO POR REBELDIA”

NOMBRE DEL ACTOR:	Se anotará el nombre de la persona afectada.
	Se anotará el nombre de la persona demandada.
NOMBRE DEL DEMANDADO:	Se anota el número de expediente que se le asignó a la demanda.
NUMERO DE EXPEDIENTE:	Se analiza lo manifestado por las partes respecto a la contratación.
ENCUENTRA ACREDITADA:	Se analiza todos y cada uno de los puntos controvertidos por las partes, determinando a quien corresponde la carga de la prueba en cada caso, apoyándose en jurisprudencia aplicable al caso concreto.
TÉRMINOS :	
YA DETERMINADAS LAS CARGAS:	Una vez determinadas las cargas probatorias, se analizan todas y cada unas de las pruebas ofrecidas por las partes, otorgándoles el valor correspondiente, primeramente las relacionadas con la acción ejercitada.
PAGO Y CUMPLIMIENTO DE:	Se anota las prestaciones accesorias.
PRUEBAS:	Se hace un análisis por separado, de las pruebas ofrecidas en relación a cada una de las prestaciones accesorias reclamadas, como son horas extras, aguinaldo, vacaciones, salarios retenidos.
RESULTANDO:	Se resuelve si probó o no la acción ejercida.
LA PARTE ACTORA:	Se resuelve si probó o no sus defensas y excepciones.
DEFENSAS DE LA PARTE DEMANDADA:	Se determina si se absuelve o se condena.
A CUBRIR EL ACTOR:	Se anota el nombre del actor.
A PARTIR DEL DÍA:	Se anota la fecha del despido.
Y A RAZÓN DE:	Se anota el salario diario acreditado en autos.



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	HOJA 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P01/REV.00

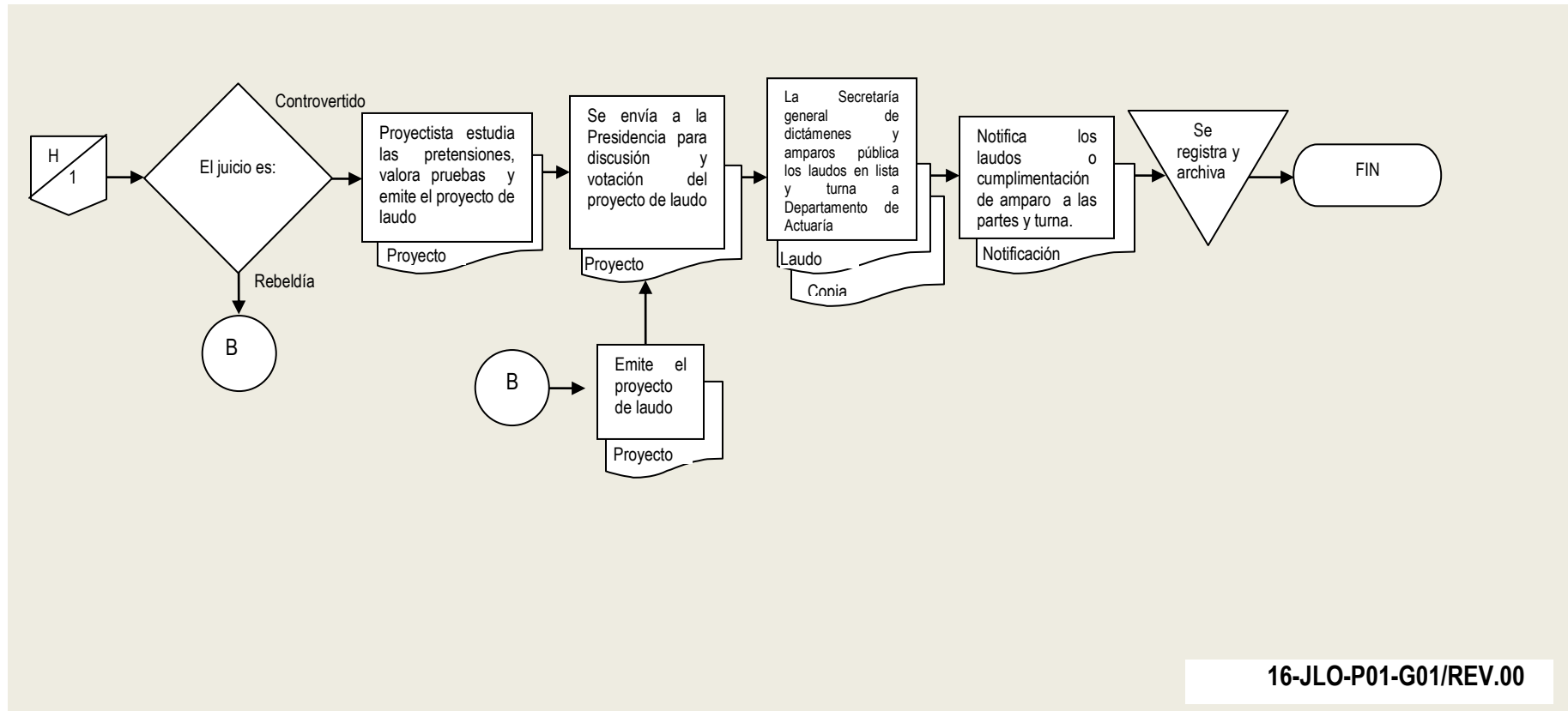


16-JLO-P01-G01/REV.00



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	HOJA 2 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS INDIVIDUALES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P01/REV.00



16-JLO-P01-G01/REV.00



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Obtener el pago forzoso sobre bienes del patrón, en los casos que el trabajador obtiene laudo favorable y que aquel se niega a cubrir voluntariamente.
II.- ALCANCE
Aplica a las resoluciones dictadas por la Juntas, en que se haya condenado al demandado a pagar al trabajador las prestaciones reclamadas en la demanda.
III.- DEFINICIONES
<p>Ejecución del laudo: Es el conjunto de actos encaminados a lograr el cumplimiento de la resolución dictada por la autoridad Laboral.</p> <p>Requerimiento de pago y embargo: Una vez dictado el auto de requerimiento, el actuario acudirá en compañía del actor, al domicilio donde se prestaron los servicios, o en el nuevo domicilio que se tiene registrado por el patrón, si no se encuentra el deudor, la diligencia se practicará con cualquier persona que esté presente; el actuario requerirá de pago a la persona con quien entienda la diligencia, y si no se efectúa, procederá al embargo.</p> <p>Depositario Judicial. Es la persona que guarda y custodia bienes muebles o cosas de valor, el cual adquiere la obligación de responder respecto de dichos bienes los que deberá restituir cuando le sean solicitados.</p> <p>Audiencia de remate de bienes: Son los actos celebrados por el presidente de la junta quien la declarará abierta haciendo constar las personas que comparecen (ya sea el actor o su apoderado legal, la demandada o su apoderado, acreedores registrales y postores), da vista a las partes con las posturas legales y una vez revisadas, finca el remate a favor del mejor postor</p> <p>Postura legal: Es el precio que el comparador o postor propone por adquirir un bien mueble o inmueble, ésta postura será la que cubra las dos terceras partes del valor del bien en términos del avalúo.</p> <p>Postor: Es la persona que ofrece una postura legal por el bien que se encuentra en remate.</p> <p>Prescripción: Es cuando se pierden derechos y obligaciones por el solo transcurso del tiempo</p> <p>Certificado de Gravámenes: Es el Certificado que expide El Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el cual hace constar la inscripción de los acreedores del propietario del bien inmueble que se encuentra en remate.</p> <p>Acreedores Registrales: Son aquellos que tienen derecho en caso de incumplimiento de la obligación garantizada a ser pagado con el valor de los bienes rematados.</p>
IV.- REFERENCIAS
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Constitución Política del Estado de Sonora</p> <p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado</p> <p>Ley Federal del Trabajo</p> <p>Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo</p> <p>Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado -Cd. Obregón</p> <p>Jurisprudencias</p> <p>16-JLO-P01/REV.00 Procedimiento de Atención de Demandas Individuales</p> <p>16-JLO-P03/REV.00 Procedimiento de Atención de Amparos Directos e Indirectos.</p> <p>16-DTP-P04/REV.00 Procedimiento de Juicio Ordinario Laboral.</p>



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

V.- POLÍTICAS

- El Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago, se realiza únicamente a petición de la parte interesada, y se observará lo siguiente:
- Se practica en el lugar donde se presta o prestaron los servicios, en el nuevo domicilio del deudor, oficina o lugar señalado por el Actuario en el Acta de Notificación.
- Si no se encuentra el deudor, se practicará con cualquier persona que esté presente.
- El Actuario requerirá de pago a la persona con quien se entienda la diligencia y si no se efectúa el mismo procederá al embargo.
- El Actuario podrá en caso necesario sin autorización previa, solicitar el auxilio de la fuerza pública y romper la cerradura del local en que deba practicar la diligencia.
- Si ninguna persona está presente el Actuario practicará el embargo y fijará copia autorizada de la diligencia en la puerta de entrada del local en que hubiere practicado.
- El Actuario bajo su responsabilidad embargará únicamente los bienes necesarios para garantizar el monto de la condena, de sus intereses y de los gastos de ejecución y es el que determina los bienes por embargar.
- Las diligencias de embargo no pueden suspenderse, el Actuario resolverá las cuestiones que se susciten.
- Si los bienes embargados son bienes muebles se pondrán en depósito de la persona que bajo responsabilidad se sirva designar la parte que obtuvo, el depositario deberá informar sobre el lugar exacto en que quedaron los bienes bajo su guarda y custodia.
- Si los bienes embargados fueron inmuebles, se ordena dentro de las 24 horas siguientes la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- Si los bienes embargados fueren dinero o crédito realizables en el caso, trabará embargo sobre los mismos y los pondrá a disposición de la Presidencia quien resolverá sobre el pago inmediato al actor.
- Concluidas las diligencias del embargo de bienes muebles o inmuebles, se procede a rematar tales bienes.
- Antes de fincarse el remate o declararse la adjudicación, podrá el demandado liberar los bienes embargados, pagando de inmediato y en efectivo el importe de las cantidades fijadas en el laudo y los gastos de ejecución.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

16-JLO-P02-F01/REV.00 Auto de Ejecución.
 16-JLO-P02-F02/REV.00 Requerimiento de pago y embargo de bienes muebles.
 16-JLO-P02-F03/REV.00 Requerimiento de pago y embargo de bienes inmuebles.
 16-JLO-P02-F04/REV.00 Remate de bienes.
 16-JLO-P02-F05/REV.00 Acreedores registrales.

VII.- ANEXOS

16-JLO-P02-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del procedimiento Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago".

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Encargado de Oficialía de Partes	1. Solicitud de Auto de Ejecución	Solicitud de auto de ejecución
	1.1 Recibe promoción de la parte actora, solicitando se despache auto de ejecución forzoso o requerimiento de pago y turna al Presidente de la Junta.	
Presidencia de la Junta	2. Autoriza Auto de Ejecución	Expediente
Secretario de Acuerdos	2.1 Solicita expediente y autoriza a la mesa de Acuerdos despachar Auto de Ejecución Forzosa, a quien turna expediente y promoción.	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretario de Acuerdos	3. Acuerda Auto de ejecución.	
	3.1 Acuerda despachar auto de ejecución o requerimiento de pago	
	3.2 Autoriza al C. Actuario Ejecutor para que practique el auto de ejecución en el domicilio de la demandada.	Acuerdo de auto de Ejecución
Secretario de Acuerdos	3.3 En caso de que no cumpla la demandada a pagar la condena, se le embargaran bienes suficientes que garanticen el pago de dicha condena, y turna a Secretaría General.	Acuerdo de auto de Ejecución
Secretario General de Asuntos Individuales	4. Recaba firmas para el Auto de ejecución	Expediente
	4.1 Recibe expediente lo firma, recaba la firma del presidente y turna al Archivo General.	
Encargado de Archivo General	5. Resguarda el expediente en espera de dar continuidad a instancia de parte interesada	Expediente
	“si la parte interesada no promueve llevar a cabo la diligencia de auto de ejecución debidamente autorizada”	
	El referido auto de ejecución prescribe a los dos años después de su publicación, si en ese lapso la parte actora no promueve, termina el procedimiento y se da de baja el expediente del Archivo General por falta de promoción de parte interesada.	
Presidencia de la Junta	6. Efectúa el Requerimiento de pago y Embargo	
	“Si la parte interesada promueve llevar a cabo la diligencia”	
	6.1 Autoriza al Actuario Ejecutor a que realice la Ejecución forzosa en compañía de la parte actora.	
Actuaría	7. Acude en compañía del actor o su representante legal al domicilio del demandado y realiza requerimiento de pago	Requerimiento de pago
	“Si no se efectúa el pago”	
	7.1 Autoriza a la parte actora para que señale bienes para su embargo.	Requerimiento de pago
	7.1.1 Bajo su responsabilidad embargará únicamente los bienes necesarios para garantizar el monto de la condena, de los intereses y de los gastos de ejecución.	Requerimiento de pago
	7.1.2 Se señala un depositario de los bienes embargados.	Requerimiento de pago
	7.1.2.1 Se señala domicilio donde son guardados y custodiados, de lo cual se da fe, termina la diligencia y turna al Archivo General.	Requerimiento de pago
Encargado de Archivo General	8. Archivo de expediente hasta que promueva la continuidad por la parte interesada.	Expediente
	9. Remate de los bienes	
	“Si los bienes que se embargaron son inmuebles”	
Presidencia de la Junta	9.1 Recibe el Expediente y a solicitud de la parte interesada gira oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad y del comercio para efectos de la inscripción del embargo del inmueble en el libro Correspondiente	Solicitud de registro de embargo
	“Si los bienes embargados son muebles o inmuebles se continúa con lo siguiente”	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	9.2 Recibe de parte interesada el avalúo de los bienes embargados y agrega al expediente y en caso de inmuebles recibe además el Certificado de gravámenes del Registro Público de la Propiedad.	Expediente
	9.3 Recibe promoción de la parte interesada solicitando señale fecha para llevar a cabo la audiencia de remate.	Solicitud de remate
	9.3.1 Señala fecha para la celebración de la audiencia de remate	Acuerdo
	9.3.2 Ordena Notificar a las partes del juicio, a los acreedores y publica la audiencia de remate.	Notificación
	"El día del remate de los bienes"	
	9.4 Celebra diligencia de remate en la cual adjudica el bien rematado al mejor postor.	Audiencia de remate
	9.5 Concede al demandado tres días a efecto de que exhiba la documentación de los bienes adjudicados.	Acuerdo
	9.5.1 Si no los exhibe el Presidente extiende Factura Judicial de los bienes muebles y Escrituración ante Notario Público si es inmueble..	Factura Judicial
	9.5.2 Recibido la Factura judicial o Escrituración por el adjudicante, turna al Archivo.	Escritura Pública
Encargado de Archivo General	10. Archiva el expediente como asunto totalmente concluido, previo registro en la Cédula de Control del Expediente.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación	<hr/> Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	<hr/> Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd. Obregón
SIP-F02/REV.01		



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Auto de Ejecución	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
2	Requerimiento de pago y embargo de bienes muebles	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
3	Requerimiento de pago y embargo de bienes inmuebles	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
4	Remate de bienes	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
5	Acreedores registrales	Encargado de Archivo General	Papel	40 años	Archivo General de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
SIP-F03/REV.01					

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO	HOJA 1 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿En Oficialía de Partes se recibe la promoción de la parte actora, solicitando se despache auto de ejecución forzosa o requerimiento de pago y turna al Presidente de la Junta?		
2	¿El Presidente de la Junta autoriza despachar Auto de Ejecución Forzosa o requerimiento de pago y embargo y turna expediente y promoción?		
3	¿En la Mesa de Acuerdos se acuerda despachar auto de ejecución o requerimiento de pago?		
4	¿El C. Actuario Ejecutor practica el auto de ejecución en el domicilio de la demandada?		
5	En caso de que no cumpla la demandada a pagar la condena, ¿Se le embargaran bienes suficientes que garanticen el pago de dicha condena, y se turna a Secretaría General?		
6	¿El Secretario General de Asuntos Individuales recibe el expediente lo firma, recaba la firma del presidente en el Auto de ejecución y turna al Archivo General?		
7	¿En el Archivo General se resguarda el expediente en espera de dar continuidad a instancia de parte interesada?		
8	Si la parte interesada no promueve llevar a cabo la diligencia de auto de ejecución debidamente autorizada ¿El referido auto de ejecución prescribe a los dos años después de su publicación, si en ese lapso la parte actora no promueve, termina el procedimiento y se da de baja el expediente del Archivo General por falta de promoción de parte interesada?		
9	¿El Presidente de la Junta efectúa el Requerimiento de pago y Embargo?		
10	Si la parte interesada promueve llevar a cabo la diligencia ¿Se autoriza al Actuario Ejecutor a que realice la Ejecución forzosa en compañía de la parte actora?		
11	¿El Actuario acude en compañía del actor o su representante legal al domicilio del demandado y realiza requerimiento de pago?		
12	Si no se efectúa el pago ¿Se autoriza a la parte actora para que señale bienes para su embargo?		
13	¿Se embargan únicamente los bienes necesarios para garantizar el monto de la condena, de los intereses y de los gastos de ejecución?		
14	¿Se señala un depositario de los bienes embargados?		
15	¿Se señala domicilio donde son guardados y custodiados, de lo cual se da fe, termina la diligencia y turna al Archivo General?		
16	En el Archivo General se archiva el expediente hasta que promueva la continuidad por la parte interesada?		
17	¿El Presidente de la Junta lleva a cabo el remate de los bienes?		
18	Si los bienes que se embargaron son inmuebles ¿Se recibe el Expediente y a solicitud de la parte interesada gira Solicitud de registro de embargo al encargado del Registro Público de la Propiedad y del comercio para efectos de la inscripción del embargo del inmueble en el libro Correspondiente?		
19	Si los bienes embargados son muebles o inmuebles ¿Se recibe de parte interesada el avalúo de los bienes embargados y agrega al expediente y en caso de inmuebles recibe además el Certificado de Gravámenes del Registro Público de la Propiedad?		

SIP-F04/REV.01



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO	HOJA 2 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P02/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
20	¿Se recibe Solicitud de remate de la parte interesada solicitando señale fecha para llevar a cabo la audiencia de remate?		
21	¿Se establece Acuerdo donde se señala fecha para la celebración de la audiencia de remate?		
22	¿Se ordena Notificar a las partes del juicio, a los acreedores y se publica la audiencia de remate?		
23	El día del remate de los bienes ¿Se celebra diligencia de remate en la cual adjudica el bien rematado al mejor postor?		
24	¿Se concede al demandado tres días a efecto de que exhiba la documentación de los bienes adjudicados?		
25	Si no exhibe documentación de los bienes adjudicados, ¿El Presidente extiende Factura Judicial de los bienes muebles y Escrituración ante Notario Público si es inmueble?		
26	Recibida la Factura judicial o Escrituración por el adjudicante, ¿Se turna al Archivo?		
27	¿En el Archivo General se archiva el expediente como asunto totalmente concluido, previo registro en la Cédula de Control de expediente?		

SIP-F04/REV.01

Nombre y Firma del verificador



FORMATO: "AUTO DE EJECUCIÓN"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
 MESA NO.
 EXPEDIENTE:

--- En (DIA CON LETRA) de (MES CON LETRA) del dos mil (AÑO CON LETRA), se da cuenta con escrito constante de una foja útil y suscrita por (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PROMUEVE) y recibido en esta Junta el día (DIA CON NUMERO) de (MES CON LETRA) del año en curso.

--- _____, SONORA, A (DIA CON LETRA) DE (MES CON LETRA) DEL AÑO (AÑO).

--- A los autos del presente expediente agréguese la promoción a que se refiere la razón de cuenta que antecede, para los efectos legales correspondientes, vista dicha promoción de la parte actora y en cumplimiento a los puntos resolutive del laudo dictado en este asunto desprendiéndose de los autos del juicio, que la parte patronal no ha dado cumplimiento en forma voluntaria a la condena contenida en los mismos, no obstante el término que para el efecto le fue concedida y el mismo que ya le ha transcurrido, en consecuencia y en los términos fundados de lo que disponen los artículos 949 y 940 de la Ley Federal del Trabajo, y demás relativos y aplicables del mismo, como lo solicita la parte que obtuvo, se despacha AUTO DE EJECUCIÓN a fin de que se requiera del pago de la condena a la parte demandada, hasta por la cantidad de: (CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA).- -----
 Mas el pago de los salarios caídos comprendidos a partir del día (FECHA DEL DESPIDO) y de los que sigan causando hasta que se de cumplimiento a la resolución a razón de: (CANTIDAD DIARIA QUE PERCIBIA EL TRABAJADOR CON NUMERO Y LETRA) diarios.----

En atención al numeral de la Ley de la Materia, se comisiona al C. ACTUARIO NOTIFICADOR adscrito de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, a efecto de que se constituya en el domicilio de la parte demandada (consta en el sumario) asociado del acto con su apoderado legal, requiera del pago de la cantidad mencionada, y apercibiéndola de que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el monto de la liquidación, si los bienes embargados fueran dinero a crédito realizables en el acto, trabará embargo sobre los mismos y los pondrá a disposición de la Presidencia de esta Junta, quien resolverá sobre el pago inmediato al actor. Tratándose de bienes muebles se pondrán en depósito de la persona que bajo responsabilidad se sirva designar la parte que obtuvo, el depositario deberá informar sobre el lugar exacto en que quedarán los bienes bajo su guarda y custodia.- En el caso de que los bienes que se llegaran a embargar fueran distintos a los ya señalados, se estará a lo dispuesto en los Artículos 958 al 964 del mismo ordenamiento legal invocado. Del resultado de lo actuado deberá de dar cuenta oportunamente con el fin de proveerse lo que en derecho proceda. CUMPLASE. Así lo proveyó y firmó el C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, por y ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

(FIRMAS DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL).

--- En esta misma fecha (FECHA DE PUBLICACION), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.--

16-JLO-P02-F01/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“AUTO DE EJECUCIÓN”

MESA:	Anotar número asignado a la mesa de trabajo.
EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EN:	Anotar la fecha en que se lleva a cabo el acuerdo de la promoción, día, mes y año con letra.
ESCRITO CONSTANTE DE:	Anotar número de fojas que contiene la promoción.
SUSCRITA POR:	Nombre de la persona que promueve.
RECIBIDO EN ESTA JUNTA EL DIA:	Fecha en la que se presentó la promoción de ejecución.
FECHA:	Anotar la fecha en la que se lleva a cabo el acuerdo de la promoción del auto de ejecución.
CANTIDAD DE:	Cantidad estipulada en el laudo o resolución.
A PARTIR DEL DIA:	Fecha del despido.
A RAZON DE:	Cantidad diaria que percibía el actor (con número y letra).
DOY FE:	Espacio destinado para las firmas correspondientes.
FECHA:	Anotar fecha de la publicación (día, mes y año).



**FORMATO “DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO”
“BIENES MUEBLES”**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCIÓN INDIVIDUALES
EXPEDIENTE _____

- - - En la ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ del año _____, el suscrito Actuario Notificador adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur Estado de Sonora, se constituyó en el domicilio ubicado en _____ y acompañado por el C. Lic. _____ Apoderado legal de la parte actora, con el fin de dar debido cumplimiento al auto de fecha _____, en el cual se ordena el requerimiento de pago y embargo dictado por el C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, y bien cerciorado el suscrito que en el domicilio donde nos encontramos constituidos es el correcto por las siguientes razones _____ y una vez cerciorado de lo anterior, procedo en este acto a desarrollar la presente diligencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 950 y 951 fracciones I, II, III y demás relativos y aplicables de la ley federal del trabajo, se hace constar que me atiende una persona quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse: _____, misma que de identifica con: _____, quien dijo ser: _____, a quien le hago saber de la presente diligencia y le doy lectura integra al proveído de fecha _____, en su presencia y en este acto le requiero formalmente a la demandada por conducto de la persona que nos atiende para que haga el pago a la parte que la obtuvo, hasta por la cantidad de \$ _____, (son _____), mas el pago de salarios caídos a partir del día _____ del mes de _____ del año _____ y de los que se sigan generando hasta que se de cumplimiento total a la resolución, a razón de \$ _____, (son _____) diarios, salvo error aritmético que se suscite al hacer las operaciones correspondientes, a lo que contesta al requerimiento en los siguientes términos: _____, Acto seguido vista la manifestación anterior, se le concede el uso de la voz a la persona que nos atiende para que señale bienes para su embargo propiedad de la parte demandada suficientes para garantizar el monto total de la condena y dijo: _____ Acto seguido.- ante lo manifestado por la persona que nos atiende se le concede el derecho y uso de la voz al apoderado legal de la parte actora para que señale bienes para su embargo propiedad de la demandada suficientes para garantizar el monto total de la condena y dijo: _____ Acto seguido.- Ante lo manifestado por la persona que nos atiende se le concede el derecho y uso de la voz al apoderado legal de la parte actora para que señale bienes para su embargo propiedad de la demandada suficientes para garantizar el monto total de la condena y dijo: _____ Acto seguido. Se tiene al apoderado legal de la parte actora señalando para su embargo los bienes ----- y procedo en este acto a nombre del C. Presidente Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora a declarar bien y formalmente embargados los bienes muebles señalados, haciéndose constar que los citados bienes los tuve a la vista y además que no se encuentran dentro de lo previsto por el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, asimismo, se hace constar la presencia física del depositario judicial propuesto por la parte actora y quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse: _____, mismo que se identifica con _____ a quien se le hace saber del cargo que se le confiere de depositario judicial y se le apercibe de las penas a los que son acreedores los depositarios infieles y en este acto se le concede el uso de la voz al mismo para que acepte y proteste el cargo conferido y señale domicilio donde deberán quedar depositados los bienes que quedaran bajo su guardia y custodia y dijo: Que acepto el cargo y protesto mi fiel y legal desempeño al cargo que se me confiere de depositario judicial y me hago saber de los apercibimientos de ley y señalo como domicilio de deposito para la guarda y custodia el ubicado en _____ Acto seguido se dan por hechas las manifestaciones anteriores las cuales se acuerdan de conformidad y en este acto se le hace entrega material y jurídica al depositario judicial de los bienes embargados mismos que recibe de conformidad, mismos bienes que deberán quedar depositados para su guarda y custodia en el domicilio que el mismo señala. Acto seguido por lo anterior se da por terminada la presente diligencia firmando al margen y para constancia de ello los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo por y ante el Suscrito Actuario Ejecutor adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora que autoriza y da fe.- Conste doy fe.-

Actuario Ejecutor

16-JLO-P02-F02/REV.00



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO”
“BIENES MUEBLES”

EXPEDIENTE NO. _____	Anotar número de expediente.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA SIENDO LAS__ HORAS DEL DÍA__ DE __DEL ____	Anotar la hora y fecha del requerimiento del pago.
DOMICILIO UBICADO EN _____	Anotar el domicilio donde se constituya el Actuario.
ACOMPAÑADO POR EL LIC. _____	Anotar el nombre del apoderado legal de la actora.
AUTO DE FECHA _____	Anotar la fecha en que se ordena el auto de ejecución.
ES CORRECTO POR LA SIGUIENTES RAZONES _____	
DIJO LLMARSE _____	Anotar las razones por las cuales se cerciora de de que es el domicilio correcto.
MISMAS QUE SE IDENTIFICAN CON _____	Anotar el nombre de la persona que atiende la diligencia. Anotar con que documento se identifica quien atiende.
QUIEN DIJO SER _____	Anotar el carácter de la persona que atiende.
PROVEIDO DE FECHA _____	Anotar la fecha del auto de ejecución.
HASTA POR LA CANTIDAD DE _____	Anotar la cantidad por la que se requiere del pago.
A PARTIR DEL DIA _____	Anotar la fecha del despido.
A RAZÓN DE _____	Anotar el salario diario del actor.
EN LOS SIGUIENTES TERMINOS _____	Anotar las manifestaciones que haga la persona que atiende la diligencia por las cuales no hace el pago.
MONTO TOTAL DE LA CONDENA Y DIJO _____	
MONTO TOTAL DE LA CONDENA Y DIJO _____	Anotar la razón por la que no señala bienes para embargo. Anotar los bienes que señala para embargo.
VERDAD DIJO LLAMARSE _____	Anotar el nombre del depositario judicial.
MISMO QUE SE IDENTIFICA CON _____	Anotar con que se identifica el depositario judicial.
PARA LA GUARDA Y CUSTODIA EL UBICADO EN _____	Anotar el domicilio donde se depositaran los bienes embargados.



FORMATO "DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO"
"BIENES INMUEBLES"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR ESTADO DE SONORA
SECCIÓN INDIVIDUALES
EXPEDIENTE _____

--- En la ciudad de _____, Sonora siendo las _____ horas del día _____ del año dos mil _____,
el suscrito actuario notificador adscrito a la junta local de conciliación y arbitraje del estado de sonora, se constituido yo en el domicilio
ubicado en _____
y acompañado por el C. Lic. _____ apoderado legal de la parte actora, con el
fin de dar debido cumplimiento al auto de fecha _____, en el cual se ordena el requerimiento de
pago y embargo dictado por el C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora. y bien cerciorado el
suscrito que en el domicilio donde nos encontramos constituidos es el correcto por las siguientes razones:

y una vez cerciorado de lo anterior, procedo en este acto a desarrollar la presente diligencia, conforme a lo dispuesto por los artículos
950 y 951 fracciones I, II, III y demás relativos y aplicables de la ley federal del trabajo, se hace constar que me atiende una persona
quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse: _____ misma que
de identifica con: _____, quien dijo ser: _____, a
quien le hago sabedor de la presente diligencia y le doy lectura integra al proveído de fecha _____, en su
presencia y en este acto le requiero formalmente a la demandada por conducto de la persona que nos atiende para que haga el pago a
la parte que la obtuvo, hasta por la cantidad de \$ _____, (son
_____), mas el pago de salarios caídos a partir del día _____
del mes de _____ del año _____ y de los que se sigan generando hasta que se de
cumplimiento total a la resolución, a razón de \$_____(son _____) diarios, salvo error
aritmético que se suscite al hacer las operaciones correspondientes, a lo que contesta al requerimiento en los siguientes términos:

_____, Acto seguido vista la manifestación anterior,
se le concede el uso de la voz a la persona que nos atiende para que señale bienes para su embargo propiedad de la parte
demandada suficientes para garantizar el monto total de la condena y
dijo: _____

Acto seguido.- ante lo manifestado por la persona que nos atiende se le concede el derecho y uso de la voz al apoderado legal de la
parte actora para que señale bienes para su embargo propiedad de la demandada suficientes para garantizar el monto total de la
condena y dijo: _____

Acto seguido.- Ante lo manifestado por la persona que nos atiende se le concede el derecho y uso de la voz al apoderado legal de la
parte actora para que señale bienes para su embargo propiedad de la demandada suficientes para garantizar el monto total de la
condena y dijo: _____

Acto seguido. Se tiene al de la voz señalando para su embargo el (los) bien(es) inmueble(es) descritos y procedo en este acto a nombre
del C. Presidente Ejecutor de la junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora a declarar bien y formalmente
embargado(s) el (los) bien(es) inmueble(s) señalado, haciéndose constar que los citados bienes no se encuentran dentro de lo previsto
por el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, así mismo, se da vista al C. Presidente Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y
Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, para que se sirva enviar atento oficio con los insertos necesarios al C. Encargado del Registro
Público de la Propiedad y de Comercio para que haga la inscripción del presente embargo, con lo anterior se da por terminada la
presente diligencia firmando al margen y para constancia de ello los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo por y ante el
suscrito Actuario Ejecutor adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora que autoriza y da fe.-
Conste, Doy Fe.-

Actuario Ejecutor



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO”
“BIENES INMUEBLES”

EXPEDIENTE NO. _____	Anotar número de expediente.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA SIENDO LAS__ HORAS DEL DÍA__ DE __DEL ____	Anotar la hora y fecha del requerimiento del pago.
DOMICILIO UBICADO EN_____	Anotar el domicilio donde se constituya el Actuario.
ACOMPAÑADO POR EL LIC. _____	Anotar el nombre del apoderado legal de la actora.
AUTO DE FECHA_____	Anotar la fecha en que se ordena el auto de ejecución.
ES CORRECTO POR LA SIGUIENTES RAZONES_____	Anotar las razones por las cuales se cerciora de de que es el domicilio correcto.
DIJO LLMARSE____	Anotar el nombre de la persona que atiende la diligencia.
MISMAS QUE SE IDENTIFICAN CON_____	Anotar con que documento se identifica quien atiende.
QUIEN DIJO SER _____	Anotar el carácter de la persona que atiende.
PROVEIDO DE FECHA _____	Anotar la fecha del auto de ejecución.
HASTA POR LA CANTIDAD DE _____	Anotar la cantidad por la que se requiere del pago.
A PARTIR DEL DIA_____	Anotar la fecha del despido.
A RAZÓN DE _____	Anotar el salario diario del actor.
EN LOS SIGUIENTES TERMINOS _____	Anotar las manifestaciones que haga la persona que atiende la diligencia por las cuales no hace el pago.
MONTO TOTAL DE LA CONDENA Y DIJO _____	Anotar la razón por la que no señala bienes para embargo.
MONTO TOTAL DE LA CONDENA Y DIJO _____	Anotar los bienes que señala para embargo.



FORMATO: "REMATE DE BIENES"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
 SECCION
 EXPEDIENTE No.-

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las ____ horas del día ____ de _____ del año _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante el C. Presidente de esta H. Junta la celebración de la AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE.- Haciéndose constar de que comparecen por y ante el C. Presidente de esta H. Junta el C. LIC. _____ apoderado legal de la parte actora del presente juicio, así mismo comparece el C. LIC. _____, a quién se le concede el uso de la voz y dijo: Que en representación de _____, según lo acredito con la copia certificada que en este acto exhibe de la escritura pública N° _____ mediante la cual se desprenden poderes generales al de la voz para pleitos y cobranzas, es que solicito se me tenga por reconocida dicha personalidad para efectos de intervenir en la diligencia de mérito a efecto de hacer valer los derechos que posee mi representado respecto del bien inmueble objeto del remate.- Acto seguido se le da vista al apoderado legal de la parte actora con la escritura exhibida y dijo: No hay objeción.- Acto seguido el C. Presidente Acuerda: Téngase al compareciente exhibiendo la documental pública que viene haciendo referencia de la que se desprende que el C. _____, viene otorgando un poder general para pleitos y cobranzas a su favor por lo que con fundamento en el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo se le reconoce personalidad jurídica para que comparezca en representación de _____ que le viene otorgando dicho poder, ordenando agregar a los autos la instrumental pública exhibida para que surta los efectos legales correspondientes.- En este acto se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte actora y dijo: _____, por otro lado me permito exhibir el edicto publicado en el Periódico _____ de fecha ____ de _____ del presente año en su página _____ mismo que solicito sea agregado a los autos, y toda vez que están reunidos los requisitos exigidos por la Ley Federal del Trabajo, solicito se declare abierta la presente audiencia de remate que hoy nos ocupa.- Acto seguido el C. Presidente ACUERDA: _____.- A continuación se declara abierta la presente audiencia por el suscrito Presidente, y se da fe de que la presente diligencia de remate se está llevando a cabo en el día y hora señalados ante esta Presidencia y de que se han dado cumplimiento a todas y cada una de las notificaciones ordenadas en autos de fecha _____ del año en curso, apareciendo en autos que se hizo la publicación respectiva en los estrados de esta Junta por el Secretario General de la misma, así como en los Estrados de _____, se hizo la notificación correspondiente en la Agencia Fiscal del Estado de esta ciudad y en las puertas de la Agencia Fiscal de _____, así mismo aparece en el periódico _____ de esta Ciudad, en la página ____ de dicho periódico la publicación del Edicto que anuncia el mismo avalúo del bien inmueble embargado. En este acto se le concede el uso de la voz al apoderado legal de _____ y dijo: _____.- Acto seguido se le concede el uso de la voz al apoderado legal de la parte actora por así solicitarlo y dijo: _____ Por Acto seguido el C. Presidente Acuerda: En primer término se tiene por reproducidas las manifestaciones que viene haciendo el apoderado legal de _____, así como las vertidas por el apoderado legal de la parte actora y una vez analizadas las manifestaciones del _____ el C. Presidente siendo las ____ horas, se declara abierta la presente audiencia de remate y hecho lo anterior se concede un término de espera no mayor de treinta minutos para efectos de recibir posturas.- Se le concede el uso de la voz al Apoderado Legal de la Parte Actora y dijo misma postura que lo es por la cantidad de \$ _____, cantidad superior a las dos terceras partes que viene a representar la postura legal del presente remate, e inclusive del avalúo practicado al inmueble objeto del presente remate, es por lo que solicito se adjudique el bien inmueble motivo del presente a la parte que hoy represento, en los precisos términos que se narra en el escrito exhibido, esto para los efectos legales a que haya lugar.- Haciéndose constar de que ha transcurrido el término legal concedido, siendo las _____ con _____ minutos y que hasta estos momentos únicamente ha comparecido el apoderado legal de los actores en representación de éstos, con el carácter de postor en la presente diligencia de remate, se le concede el uso de la voz al C. LIC. _____ por así solicitarlo y dijo: Que a nombre de mi representada- _____ manifestando primeramente _____ Acto seguido el C. Presidente ACUERDA: Se tiene por exhibida postura legal por la cantidad de \$ _____, por el apoderado legal de la parte actora, el cual consta de una foja útil, cantidad mayor a las dos terceras partes a la postura legal del bien inmueble sujeto a remate, el cual se ordena agregar a los autos para todos los efectos legales que correspondan; por otra parte se tienen por hechas las manifestaciones del compareciente _____, que viene solicitando la parte actora el C. Presidente acuerda de la siguiente manera: con fundamento en el artículo 973 de la Ley Federal del Trabajo, se declara fincado y adjudicado el bien inmueble del presente remate consistente en: _____ a favor de los trabajadores CC. _____ del presente juicio.- Debiendo ser dicha adjudicación libre de todo gravamen, impuestos y derechos fiscales tal y como lo establece el numeral 975 inciso B de la Ley de la materia.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando al margen y para constancia los comparecientes por y ante el C. Presidente de esta H. Junta y ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.

16-JLO-P02-F04/REV.00



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“REMATE DE BIENES”

EXPEDIENTE NO. _____	Anotar número de expediente.
EN ESTA CIUDAD DE _____, SONORA SIENDO LAS __ HORAS DEL DÍA __ DE __ DEL ____	Anotar la hora y fecha de la audiencia del remate.
SE HACE CONSTAR QUE COMPARECE _____ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA.	Anotar el nombre del apoderado legal del actor.
ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE COMPARECE _____ A QUIEN SE LE PREGUNTA EL USO DE LA VOZ Y DIJO: QUE EN REPRESENTACIÓN DE _____ SEGÚN LO ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. _____ _____ MEDIANTE LA CUAL SE DESPRENDE PODER.....	Anotar el nombre de quien comparezca. Anotar el nombre en representación de quien se comparece. Anotar el número de escritura.
SE DESPRENDE QUE ____ VIENE OTORGANDO UN PODER	Anotar el nombre de quien otorga poder de representación a quien comparece a la audiencia.
SE LE RECONOCE PERSONALIDAD DE _____.	Anotar el nombre de quienes se les reconoce personalidad.
EN ESTE ACTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA _____.	Anotar nombre del apoderado legal de la actora.
PERIODICO _____	Anotar el nombre del periódico
FECHA _____	Anotar la fecha de publicación del periódico.
EL PRESIDENTE ACUERDA _____	Anotar lo que acuerda al respecto el Presidente de la Junta. Anotar las publicaciones hechas en los estrados.
ASI COMO EN LOS ESTRADOS _____	
AGENCIA FISCAL DE ____	Anotar el nombre de la ciudad donde se encuentra la Agencia Fiscal.
EN LA PAGINA _____	Anotar el número de página del periódico.
APODERADO LEGAL DE _____ DIJO: _____	Anotar el nombre de la parte que representa. Anotar lo que manifiesta.
EL PRESIENTE ACUERDA _____	Anotar lo que resuelve el presidente de las manifestaciones hechas por las partes.
SIENDO LAS _____	Anotar la hora en que declara al audiencia para recibir posturas. Anotar la cantidad de la postura legal.
CANTIDAD DE _____	
SIENDO LAS _____	Anotar la hora en que se concluye de recibir posturas.
SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. _____ DIJO: _____	Anotar el nombre del apoderado legal. Anotar lo que dice.
POSTURA LEGAL POR: _____	Anotar la cantidad de la postura legal.
DEL COMPARECIENTE _____	Anotar las manifestaciones del apoderado legal.
CONSISTENTE EN _____	Anotar las características del bien rematado.
LOS CC _____	Anotar el nombre de los trabajadores que se adjudican el bien rematado.



FORMATO: "ACREEDORES REGISTRALES"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ACREEDORES REGISTRALES

EXPEDIENTE No. _____

- - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS _____
_____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____,
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y _____ SE CONSTITUYO EL
SUSCRITO ACTUARIO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____

PARA NOTIFICAR A: _____

CON EL OBJETO ESPECIFICO DE NOTIFICARLO CON EL CARACTER QUE TIENE DE
ACREEDOR REGISTRAL SEGUN APARECE EN EL CERTIFICADO NUMERO _____,
EXPEDIDO POR EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO CON EL APOYO ADEMAS, EN LO QUE PREVEE PARA EL EFECTO QUE
DISPONE EL APARTADO ULTIMO DE LA FRACCION III INCISO 8 DEL ARTICULO 968 DE
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CONSECUENTEMENTE PROCEDO A DESARROLLAR
LA PRESENTE DILIGENCIA HABIENDO ENCONTRADO EN ESTOS MOMENTOS AL C.

QUIEN DIJO SER: _____

QUE SE IDENTIFICA CON _____

_____, A QUIEN EN ESTE ACTO
LE HAGO SABER DE LA PRESENTE DILIGENCIA Y LE NOTIFICO EL ACUERDO DE
FECHA _____

EN EL QUE EL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO LABORAL SACA A REMATE EL BIEN
INMUEBLE DEL DEMANDADO _____

_____ QUIEN ACREDITA SER EL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE
SEGUN CONSTA EN FOJA No. _____ DEL PRESENTE EXPEDIENTE. CORRIENDOLE
TRASLADO A LA PERSONA QUE ME ATIENDE CON COPIA AUTORIZADA POR EL
SUSCRITO DEL ACUERDO RESPECTIVO A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA DILIGENCIA
DE REMATE A DEFENDER LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION, COMO ACREEDORA
REGISTRAL Y BIEN ENTERADO DIJO: QUE LO OYE Y LO RECIBE DE CONFORMIDAD
LAS COPIAS DE TRASLADO Y ME DOY POR FORMALMENTE NOTIFICADO. ACTO
SEGUIDO.- EL SUSCRITO CON LO ANTERIOR DOY POR FORMALMENTE NOTIFICADO AL
DIVERSO ACREEDOR REGISTRAL Y FIRMA PARA CONSTANCIA.- DOY FE.-

Al contestar este oficio, citense los datos
contenidos en el ángulo superior derecho



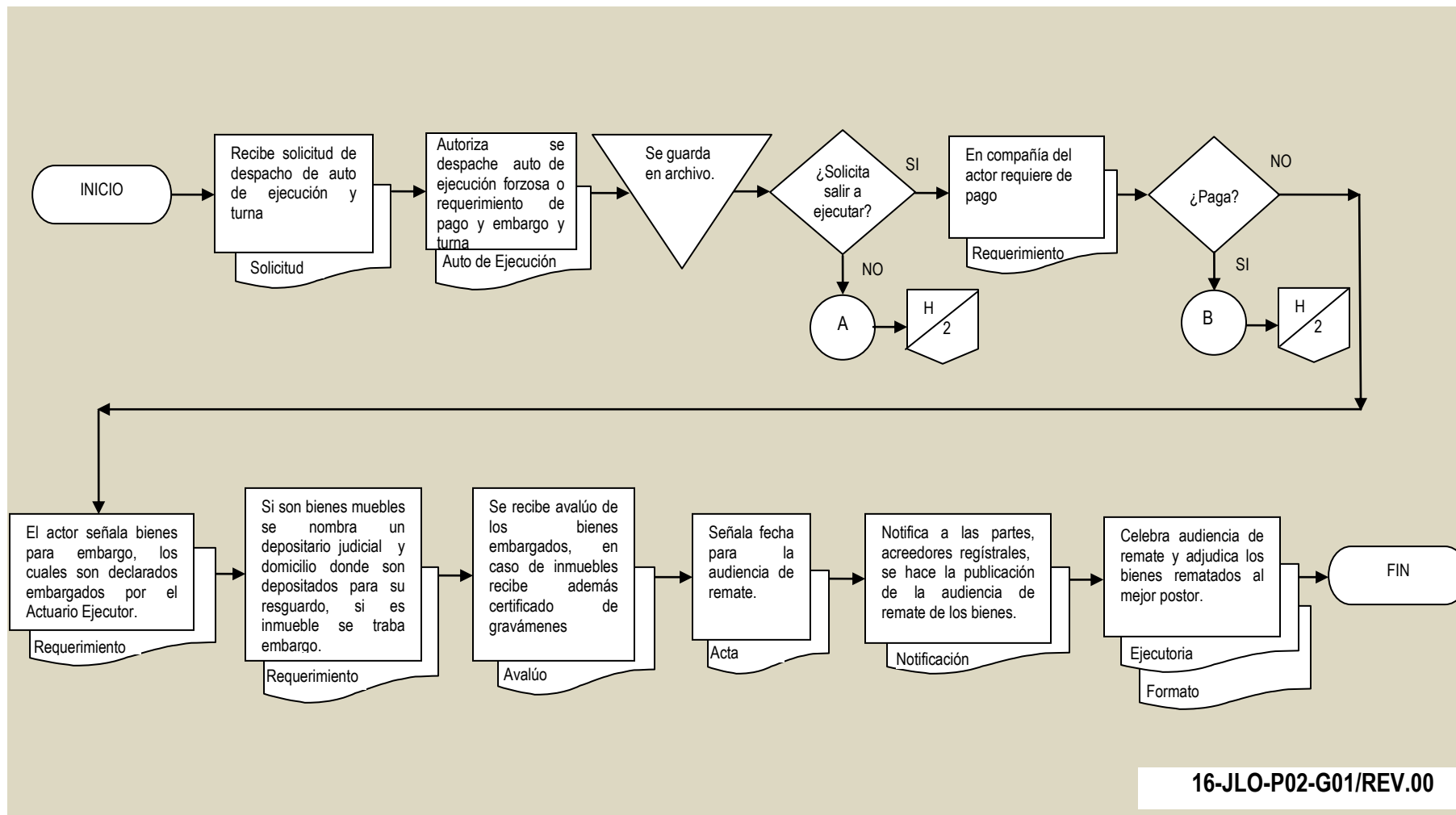
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“ACREEDORES REGISTRALES”

- EXPEDIENTE: Anotar número de expediente correspondiente.
- EN ESTA CIUDAD DE _____, Anotar la fecha en que se hace oficio.
 SONORA SIENDO LAS__ HORAS DEL
 DÍA__DE_____DEL ____
- SE CONSTITUYO EL SUSCRITO SECRETARIO Anotar domicilio donde se realiza el oficio.
 ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA JUNTA LOCAL
 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
 DE SONORA, EN_____
- DOMICILIO PARA NOTIFICAR A____ CON EL Anotar nombre del Notificado.
 OBJETO ESPECIFICO
- EN EL CERTIFICADO NUMERO__ EXPEDIDO Anotar número de certificado correspondiente.
- ..., QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Anotar nombre de la persona que se encontró en el domicilio.
 EXPRESÓ LLAMARSE__
- SE IDENTIFICO CON: Anotar con que se identificó la persona.
- DE FECHA__ , Anotar fecha de la resolución.
- EN EL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO LABORAL Anotar nombre de la persona demandada.
 SACA A REMATE EL BIEN INMUEBLE DEL
 DEMANDADO__
- EN FOJA No__ DEL PRESENTE Anotar número de foja correspondiente.
- DOY FE. Firma del Actuario Notificador.



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	HOJA 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGON.	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO.	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P02/REV.00

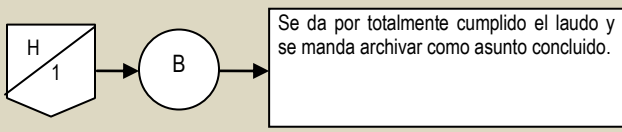
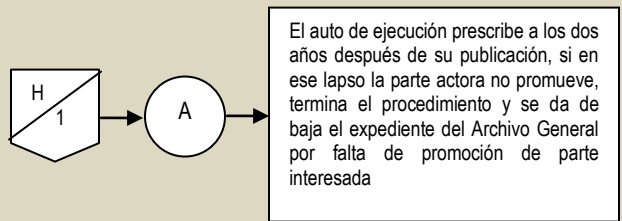


16-JLO-P02-G01/REV.00



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR ESTADO – CD. OBREGON NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTO DE EJECUCIÓN O REQUERIMIENTO DE PAGO.	HOJA 2 DE 2
	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P02 /REV.00



16-JLO-P02-G01/REV.00



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Coadyuvar con las autoridades federales, tanto de Distrito como los Colegiados en cuanto a la pronta cumplimentación de las ejecutorias emitidas por dichas Instituciones Federales.

II.- ALCANCE

Aplica a los juicios o resoluciones que son afectados a las partes en sus derechos, en el contexto estatal.

III.- DEFINICIONES

Amparo Directo: Es el que se promueve en contra de la resolución definitiva o laudo que pone fin al juicio.

Amparo Indirecto: Se promueve en contra de cualquier acto que vulnere el procedimiento.

Quejoso: Es la persona física o moral que interpone el amparo.

Autoridad Responsable: Es la Autoridad que emite el acto por el cual se interpuso el amparo.

Tercero Perjudicado: Es la persona física o moral que interviene en el amparo con el carácter de tercero y que en el juicio principal del que deriva el amparo, obtuvo el laudo favorable.

Acto Reclamado: Es el acto por el cual se reclama el amparo.

Subsistencia del laudo: Es la cantidad impuesta por la autoridad laboral y que debe pagar la parte demandada cuando promueve el amparo.

Audiencia Constitucional: Es la audiencia que celebran los Tribunales Federales para el efecto de que comparezca el quejoso y tercero perjudicado a hacer valer sus derecho cuando alguno se haya promovido el amparo.

Ejecutoria de Amparo: Es la Sentencia o resolución mediante la cual el Tribunal Federal concede o no el amparo solicitado.

Informe Justificado: Es el informe que rinde la Autoridad Responsable al Tribunal Federal de la existencia del juicio del que deriva el amparo.

Cumplimentación de amparo: Es la resolución que efectúa la Autoridad Responsable en estricto apego a los lineamientos de la ejecutoria de amparo.

IV.- REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Constitución Política del Estado de Sonora
 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
 Ley Federal del Trabajo
 Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo
 Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado.
 Jurisprudencias.
 16-JLO-P01/REV.00 Procedimiento de Atención de Demandas Individuales
 16-JLO-P02 /REV.00 Procedimiento de Auto de Ejecución o Requerimiento de Pago
 16-DTP-P04/REV.00 Procedimiento de Juicio Ordinario Laboral
 16-SST-P02/REV.00 Conciliación de conflictos individuales y colectivos



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P03 /REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

V.- POLÍTICAS

- Los Amparos pueden ser Directos o Indirectos.
- Los Amparos Directos son por inconformidad del actor o del demandado por la resolución o laudo, o contra una tercería excluyente de pago de dominio, se presentan directamente en Oficialía de Partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, se radica en ese mismo momento, a la brevedad se notifica a las partes del juicio, se envía a Oficialía Común del Tribunal Colegiado en turno quien lo turna al Colegiado competente, resuelve y regresa a la Junta de Conciliación para cumplimentar la ejecutoria y se notifica la cumplimentación a las partes del juicio.
- Los Amparos Indirectos son contra el procedimiento del juicio tales como: alguna notificación del Actuario, señalamiento de fecha para desahogo de pruebas, para un acuerdo, entre otras; y se presentan directamente en Oficialía Común de los Juzgados, quien solicita a la Junta de Conciliación, copia del acto reclamado, misma que resuelve y turna de nuevo a la Junta para su cumplimentación y se notifica a las partes del juicio a la mayor brevedad posible.
- La Junta de Conciliación dentro de un plazo de 24 horas hábiles a partir de la recepción, resolverá la cumplimentación, si no se da en ese término el Tribunal Colegiado o Juzgado, emite un requerimiento para cumplimentar, dirigido al superior jerárquico de la Junta.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

16-JLO-P03-F01/REV.00 Radicación de Amparo con suspensión. 16-JLO-P03-F02/REV.00 Radicación de Amparo sin suspensión. 16-JLO-P03-F03/REV.00 Notificación de Amparo. 16-JLO-P03-F04/REV.00 Notificación por cédula. 16-JLO-P03-F05/REV.00 Informe justificado. 16-JLO-P03-F06/REV.00 Informe previo.

VII.- ANEXOS

16-JLO-P03-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del procedimiento Atención de Amparos Directos e Indirectos".

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Encargado de Oficialía de Partes	1. Recepción de demanda de Amparo Directo contra el laudo condenatorio o resolución de una tercería.	Escrito de demanda
	1.1 Solicita expediente al Archivo General del cual deriva el amparo	Expediente
	1.2 Turna expediente y escrito de amparo al Departamento de Amparos.	Escrito de demanda y Expediente
Secretario de Amparos	2. Tramite de amparo directo	
	2.1 Recibe y registra en el Libro de Gobierno el amparo.	
	2.2 Radica la demanda de amparo	Auto de Radicación
	"si solicita la suspensión del procedimiento"	
	2.3 Concede la suspensión con la condición a pagar la subsistencia del laudo y pagar una determinada garantía.	Auto de radicación
	"Si no paga"	
	2.3.1 El procedimiento ordinario laboral sigue su curso en la etapa correspondiente.	
	"si paga"	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	2.3.2 Se suspende el procedimiento en la etapa en que se encuentra.	
	2.4 Comisiona al Actuario a notificar la radicación, al quejoso y tercero perjudicado.	Auto de radicación
	2.5 Una vez notificados el quejoso y tercero perjudicado, se envía un informe justificado y anexa expediente original, junto con el escrito de amparo y las notificaciones al Tribunal Federal que radicó el amparo.	Notificación Informe Justificado
	2.5.1 Ordena formar carpeta donde queda agregada copia del Amparo, del Acto Reclamado y de las Notificaciones.	Expediente
	2.6 Posteriormente recibe oficio de los Tribunales Federales en que se informa que Tribunal radicó el amparo y la fecha de la audiencia constitucional.	Oficio
	"Una vez que el Tribunal Federal resuelve sobre el amparo"	
	2.7 Recibe el expediente y la ejecutoria de amparo para el efecto de que se cumplimente.	Ejecutoria de amparo
	2.8 Cumplimenta el amparo en los términos concedidos recaba firma de los integrantes de la Junta y turna al Actuario para su notificación.	Cumplimentación de amparo
	2.8.1 Rinde informe justificado al Tribunal Federal de cumplimentación de amparo, acompañado de copia certificada de la ejecutoria emitida.	Informe justificado
	2.9 Notifica el actuario y se turna al Archivo General para que se siga con la continuidad del procedimiento.	Notificación de Amparo
Encargado de Oficialía de Partes	3. Trámite de Amparo Indirecto	
	El amparo indirecto se presenta ante el Juzgado de Distrito en Turno	
	3.1 Recibe y registra en el Libro de Gobierno oficio del Juzgado de Distrito que haya radicado el amparo, y turna al Departamento de Amparo	Oficio
Secretario de Amparos	3.2 Recibe oficio y solicita el expediente al Archivo General, para el efecto de agregar el oficio y acordar lo correspondiente al amparo.	Expediente
	"Si el amparo es con suspensión"	
	3.3 Suspende el procedimiento en el estado procesal que se encuentra, hasta que se resuelva el acto reclamado por el Juzgado de Distrito.	
	"Si no es con suspensión"	
	3.4 Sigue el procedimiento en su curso normal.	
	"Una vez resuelto el amparo por el Juzgado de distrito"	
Encargado de Oficialía de Partes	4. Recepción de ejecutoria de amparo.	Ejecutoria de amparo
	4.1 Realiza la anotación en el Libro de Gobierno y turna.	
Secretario de Amparos.	4.2 Recibe la ejecutoria de amparo y solicita expediente al Archivo General.	Ejecutoria de amparo



ST



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	4.3 Realiza cumplimentación de ejecutoria del procedimiento del juicio emitido por el Juzgado.	Cumplimentación de ejecutoria
	4.4. Rinde informe de cumplimentación de ejecutoria al juzgado de Distrito, acompañado de copia certificada de ejecutoria emitida.	Informe justificado
	4.5 Notifica al quejoso y tercero perjudicado y turna al Archivo General, para la continuación del procedimiento.	Notificación
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación	<hr/> Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	<hr/> Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd. Obregón
SIP-F02/REV.01		



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Radicación de Amparo con suspensión.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
2	Radicación de Amparo con suspensión.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
3	Notificación de Amparo.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
4	Notificación por cédula.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
5	Informe justificado.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
	Informe previo.	Encargado del Dpto. de Amparos	Papel	40 años	Departamento de Amparos
SIP-F03/REV.01					

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS INDIRECTOS	HOJA 1 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿En Oficialía de Partes se recibe la demanda de Amparo Directo contra el laudo condenatorio o resolución de una tercería?		
2	¿Se solicita el expediente al Archivo General del cual deriva el amparo?		
3	¿Se turna el expediente y el escrito de amparo al Departamento Amparos?		
4	¿En Departamento de Amparos recibe y se registra en el Libro de Gobierno el amparo?		
5	¿Se radica la demanda de amparo?		
6	Si solicita la suspensión del procedimiento ¿Se concede la suspensión con la condición a pagar la subsistencia del laudo y pagar una determinada garantía?		
7	Si no paga ¿El procedimiento ordinario laboral sigue su curso en la etapa correspondiente?		
8	Si paga ¿Se suspende el procedimiento en la etapa en que se encuentra?		
9	¿Se comisiona al Actuario a notificar la radicación, al quejoso y tercero perjudicado?		
10	Una vez notificados el quejoso y tercero perjudicado, ¿Se envía un informe justificado y anexa expediente original, junto con el escrito de amparo y las notificaciones al Tribunal Federal que radicó el amparo?		
11	¿Se ordena formar carpeta donde queda agregada copia del Amparo, del Acto Reclamado y de las Notificaciones?		
12	Posteriormente ¿Se recibe oficio de los Tribunales Federales en que se informa que Tribunal radicó el amparo y la fecha de la audiencia constitucional?		
13	Una vez que el Tribunal Federal resuelve sobre el amparo ¿Se recibe el expediente y la ejecutoria de amparo para el efecto de que se cumplimente?		
14	¿Se cumplimenta el amparo en los términos concedidos recaba firma de los integrantes de la Junta y turna al Actuario para su notificación?		
15	¿Se rinde informe justificado al Tribunal Federal de cumplimentación de amparo, acompañado de copia certificada de la ejecutoria emitida?		
16	¿Se notifica el actuario y se turna al Archivo General para que se siga con la continuidad del procedimiento?		
17	¿En Oficialía de Partes se recibe y se registra en el Libro de Gobierno oficio del Juzgado de Distrito que haya radicado el amparo indirecto, y lo turna a la SECRETARÍA General de dictámenes y Amparos?		
18	¿En el Departamento de amparos se recibe oficio y se solicita el expediente al Archivo General, para el efecto de agregar el oficio y acuerda lo correspondiente al amparo?		
19	Si el amparo es con suspensión ¿Se suspende el procedimiento en el estado procesal que se encuentra, hasta que se resuelva el acto reclamado por el Juzgado de Distrito?		
20	Si no es con suspensión ¿Sigue el procedimiento en su curso normal?		
21	Una vez resuelto el amparo por el Juzgado de Distrito ¿Oficialía de Partes recibe de ejecutoria de amparo?		
22	¿Se realiza la anotación en el Libro de Gobierno y se turna?		

SIP-F04/REV.01



ST



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS	HOJA 2 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P03/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
23	¿En el Departamento de Amparos se recibe la ejecutoria de amparo y se solicita expediente al Archivo General?		
24	¿Se realiza la cumplimentación de ejecutoria del procedimiento del juicio emitido por el Juzgado?		
25	¿Se rinde informe de cumplimentación de ejecutoria al Juzgado de Distrito, acompañado de copia certificada de ejecutoria emitida?		
26	¿Se notifica al quejoso y tercero perjudicado y turna al Archivo General, para la continuación del procedimiento?		
			SIP-F04/REV.01

Nombre y Firma del verificador



**FORMATO: "RADICACION DE AMPARO INDIRECTO"
(CON SUSPENSION)**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
SECCION: AMPAROS
EXP. NO.

RADICACION DE AMPARO INDIRECTO CON SUSPENSION

En Cd. Obregón, Sonora, a _____ del _____, por recibido el (los) oficio (s) de _____ y a que se refiere la razón de cuenta que antecede, remitidos por el H. Juzgado de Distrito en el Estado y relativo al Juicio de AMPARO INDIRECTO NUMERO _____ que fue promovido por _____ en su carácter de _____ contra actos de _____ donde resulta TERCERO PERJUDICADO.-

En el laboral principal fue (ron) representado (s) por _____, con domicilio señalado el ubicado en _____ acompañado al oficio copia simple de la demanda de garantías constante en _____ fojas útiles. Por lo anterior, con el oficio de cuenta fórmese y regístrese el correspondiente cuaderno de amparo. Con fundamento en los Artículos 131, 132, 147, 148 y 149 de la Ley de Amparo, RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, que suscriba la autoridad señalada como responsable y acompañándose el informe COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A FIN DE JUSTIFICAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO RECLAMADO. Asimismo, expídasele a la parte quejosa de así solicitarlo en los términos del Artículo 152 de la citada Ley de Amparo, copia certificada de las constancias que necesite. La autoridad de Amparo señala las _____ horas del día _____ para que tenga lugar la audiencia constitucional. Y las _____ horas del día _____ para que tenga lugar la audiencia incidental. Certifíquese por la SECRETARÍA lo relativo a la interposición del Juicio de Garantías, así como lo acordado en relación al incidente de suspensión por el C. Juez _____ de Distrito y agréguese la certificación respectiva en el expediente principal de donde emana el acto reclamado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado y Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

--- En la misma fecha (_____) se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P03-F01/REV.00



**FORMATO: "RADICACION DE AMPARO INDIRECTO"
 (SIN SUSPENSION)**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
 SECCIÓN: AMPAROS
 EXP. NO.

RADICACION DE AMPARO INDIRECTO SIN SUSPENSION

En Cd. Obregón, Sonora, a _____ del _____, por recibido el (los) oficio (s) de _____ y a que se refiere la razón de cuenta que antecede, remitidos por el H. Juzgado de Distrito en el Estado y relativo al Juicio de AMPARO INDIRECTO NÚMERO _____ que fue promovido por _____ en su carácter de _____ contra actos de _____ donde resulta TERCERO PERJUDICADO.-

En el laboral principal fue (ron) representado (s) por _____, con domicilio señalado el ubicado en _____, acompañando al oficio copia simple de la demanda de garantías constante en _____ fojas útiles. Por lo anterior, con el oficio de cuenta fórmese y regístrese el correspondiente cuaderno de amparo. Con fundamento en los Artículos 131, 132, 147, 148 y 149 de la Ley de Amparo, RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, que suscriba la autoridad señalada como responsable y acompañándose el informe COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A FIN DE JUSTIFICAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO RECLAMADO. Asimismo, expídasele a la parte quejosa de así solicitarlo en los términos del Artículo 152 de la citada Ley de Amparo, copia certificada de las constancias que necesite. La autoridad de Amparo señala las _____ horas del día _____ para que tenga lugar la audiencia constitucional.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur Estado y Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

En la misma fecha (_____) se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P03-F02/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“RADICACION DE AMPARO INDIRECTO”
(CON O SIN SUSPENSION)

- En CD. OBREGON, SONORA, A __DE__ DEL __ Anotar la fecha de elaboración del oficio
- POR RECIBIDO ÉL (LOS) OFICIO(S) DE__ Y A Anotar el número de oficio correspondiente.
QUE SE REFIERE LA RAZÓN DE CUENTA QUE
ANTECEDE, REMITIDOS POR EL H. JUZGADO__ Anotar el número de juzgado correspondiente.
DE DISTRITO EN EL ESTADO
- Y RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO Anotar el número de Amparo Indirecto correspondiente.
NUM__
- QUE FUE PROMOVIDO POR__ Anotar el nombre de la persona que promovió el amparo.
- EN SU CARÁCTER DE__ Anotar el carácter legal de la persona que promovió el amparo.
- CONTRA ACTOS DE__ Anotar los actos contra los que se promovió el amparo.
- DONDE RESULTA Anotar el nombre de la persona que resulta tercero perjudicado.
TERCERO PERJUDICADO__
- EN EL LABORAL PRINCIPAL FUE(RON) Anotar nombre del representante.
REPRESENTADO(S) POR__
- CON DOMICILIO SEÑALADO EL UBICADO EN__ Anotar domicilio del representante.
- EN__FOJAS UTILES Anotar el número de fojas útiles.
- LA AUTORIDAD DE AMPARO SEÑALA LAS__ Anotar la hora y fecha para audiencia constitucional.
HORAS, DEL DÍA__ PAR QUE TENGA LUGAR LA
AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.
- Y LAS__ HORAS, DEL DIA__ PARA QUE TENGA Anotar la hora y fecha para audiencia incidental.
LUGAR LA__
- ...POR EL C. JUEZ__ DE DISTRITO Anotar el número de Juez de Distrito correspondiente.
- EN LA MISMA FECHA(__) Anotar fecha de publicación del acuerdo anterior.
- CONSTE.- Firmas correspondientes.



FORMATO: "NOTIFICACION DE AMPARO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
AMPAROS
EXP. NO. _____

En la Ciudad de Obregón, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, presente en el Recinto de esta Junta y ante el suscrito Actuario Notificador, el C. LIC. _____ en su carácter de apoderado (a) legal de la parte _____ Dentro del expediente laboral Principal No. _____, ahora TERCERO PERJUDICADO, dentro del JUICIO DE AMPARO DIRECTO promovido por el quejoso (a) _____, contra actos de esta Junta. En tal virtud esta Autoridad tomando en cuenta el carácter que tiene debidamente acreditado, procedí a notificarle desde luego el acuerdo de fecha: _____, mediante el cual se forma el expediente CUADERNO DE AMPARO y ordena la notificación personal al TERCERO PERJUDICADO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 168 de la Ley de Amparo, y que se le emplazó con copia de la _____ para que comparezca ante el Tribunal Colegiado a defender sus derechos.- BIEN ENTERADO DIJO.- Que para todos los efectos legales correspondientes, se da por bien notificado del ACUERDO ANTERIOR, recibe COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA DEL MISMO; se da por emplazado (a) al recibir igualmente copia de la _____ Presentada por el QUEJOSO (A) y firma para constancia.- DOY FE.-

FIRMA DEL APODERADO (A)

FIRMA DEL ACTUARIO

16-JLO-P03-F03/REV.00



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“NOTIFICACION DE AMPARO”

- EXPEDIENTE NO. _____ Anotar número de expediente correspondiente.
- EN LA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, SIENDO LAS __ HORAS DEL DIA __ DEL MES DE __ DEL __ Anotar fecha en que se realiza el oficio.
- PRESENTE EN EL RECINTO DE ESTA JUNTA Y ANTE EL SUSCRITO ACTUARIO NOTIFICADOR, EL C. LIC. __ EN SU CARÁCTER DE APODERADO(A) LEGAL DE ____ Anotar nombre del apoderado legal.
 Anotar el nombre de la parte que representa
- LA PARTE __ DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL PRINCIPAL No., _____ Anotar nombre de la parte y número del expediente que la menciona.
- AHORA TERCERO PERJUDICADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL QUEJOSO(A) __ Anotar nombre de la persona que promueve el amparo.
- EN TAL VIRTUD ESTA AUTORIDAD TOMANDO EN CUENTA EL CARÁCTER QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADO, PROCEDI A NOTIFICARLE DESDE LUEGO EL ACUERDO DE FECHA: __ Anotar fecha del acuerdo.
- Y QUE SE LE EMPLAZÓ CON COPIA DE LA: __ Anotar el oficio con que fue emplazado.
- AL RECIBIR IGUALMENTE COPIA DE LA: __ Anotar oficio por lo que se le está emplazado.
- APODERADO _____ Firma del apoderado.
- ACTUARIO _____ Firma del actuario.



FORMATO: "NOTIFICACION POR CEDULA"

FORMA 11.1



ACTOR: _____

vs.
DEMANDADO: _____

DEPENDENCIA: <u>JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO</u>
EXPEDIENTE _____

- - - El C. Lic. _____, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA, **C E R T I F I C A Y H A C E C O N S T A R:** que a las _____ Hrs. del día _____ mes de _____ del Dos Mil _____ se fijó CEDULA DE NOTIFICACION para: _____

Que la citada cédula de notificación se fijó en los estrados de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora y que desde luego contiene la fecha, número de expediente y los nombres de las partes y fue adjunta a la misma el objeto de la notificación consistente en: _____ de fecha _____ dispuesto por el Artículo 751 de la Ley Federal del Trabajo y en relación con el 746 del mismo Ordenamiento Legal.- Lo anterior para los efectos legales correspondientes.- DOY FE.-

EL ACTUARIO.

16-JLO-P03-F04/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“NOTIFICACION POR CEDULA”

DEPENDENCIA	Anotar nombre de la Dependencia. (Junta de Conciliación).
SECCION	Anotar nombre de la sección correspondiente.
NUMERO DE OFICIO	Anotar número de oficio correspondiente.
EXPEDIENTE	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__ HORAS DEL DIA__ DE__ DE__	Anotar hora y fecha del día en que se realiza la cédula.
EN EL EXPEDIENTE CUYO NÚMERO SE INDICA EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO, QUE TIENE PROMOVIDO ÉL(LOS) ACTOR(ES) SEÑOR(ES):	Anotar nombre del (los) actor(es).
EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS:	Anotar nombre de los demandados.
SE NOTIFICA LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACION A:	Anotar nombre de la persona a notificar.
CON DOMICILIO EN:	Anotar domicilio en el que fue notificado.
EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA PRESENTE SE ANEXA COPIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA DE LA RESOLUCION O DEL ACUERDO DE FECHA__	.Anotar fecha del acuerdo en cuestión.
FIRMAN:	Firma del actuario.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos

FORMATO: "INFORME JUSTIFICADO "

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
OFICIO NO.
EXPEDIENTE NO.____

_____, SONORA, A ____ DE _____ DEL _____

C. JUEZ _____ DE DISTRITO
EN EL ESTADO,
PRESENTE.-

En atención a su Oficio No. _____ de fecha _____
de _____ del año en curso, relativo al juicio de amparo indirecto No.____, promovido
por _____ en contra de actos de la JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.

En vía de informe justificado, me permito enviar a Usted copias debidamente certificadas del
expediente que al rubro se indica, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANEXO: COPIA CERTIFICADA QUE CONSTA DE ____ FOJAS UTILES.

16-JLO-P03-F05/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“INFORME JUSTIFICADO ”

SECCION:	Anotar nombre de la sección. (Departamento de Amparos).
NUMERO DE OFICIO:	Anotar número de oficio asignado.
EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
_____, SONORA, A__ DE__ DEL ____	Anotar fecha en que se realiza el documento.
C. JUEZ ____ DE DISTRITO	Anotar el número de Juez.
EN CONTESTACION A SU ATENTO NUMERO	Anotar número de oficio.
DE FECHA	
RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO	Anotar fecha del oficio en cuestión.
NUMERO	Anotar el número de Juicio.
QUE FUE PROMOVIDO POR	Anotar nombre completo de la persona que promovió el amparo.
EN CONTRA DE	Anotar nombre completo de la persona contra la que se hace el amparo.
EL ACTO QUE RECLAMAN LOS QUEJOSOS HACE	Anotar el acto por lo que se hace el amparo.
CONSISTIR EN	
C. LIC	Firma el Presidente de la Junta.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos

FORMATO: "INFORME PREVIO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
OFICIO NO.
EXPEDIENTE NO.____

_____, SONORA, A ___ DE _____ DEL ____

**C. JUEZ _____ DE DISTRITO EN EL ESTADO,
CIUDAD.-**

En contestación a su atento oficio Número _____ de fecha _____, remitido a este Tribunal del Trabajo y relativo al INCIDENTE DE SUSPENSION en el Juicio de Amparo No. _____ que fue promovido por _____ contra actos de ESTA JUNTA _____ donde resulta TERCERO PERJUDICADO _____ con fundamento en los Artículos 131 y 132 de la Ley de Amparo, RINDO A USTED INFORME PREVIO por duplicado correspondiente, en nombre y representación de la autoridad señalada responsable por el quejoso.

El acto reclamado que hace consistir el quejoso e invoca en su demanda de garantías, en concepto del suscrito _____ es cierto y su constitucionalidad la verá oportunamente en las constancias que se acompañen en el informe Justificado que se rinda y que obran en el expediente laboral Número _____, formado con motivo de la reclamación presentada por _____ en contra de _____ por el pago de diversas prestaciones de trabajo.- Y como autoridad señalada responsable, solicito que se niegue a la quejosa la suspensión definitiva del acto reclamado, en virtud de que en caso de concederse, implicaría la suspensión del procedimiento, que es de orden público.

POR LO EXPUESTO,

A USTED C. JUEZ PIDO:

PRIMERO:- Tener por rendido el presente informe previo por duplicado a nombre de la autoridad señalada responsable.

SEGUNDO.- En su oportunidad negar al quejoso la suspensión definitiva del acto reclamado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

C. LIC.

16-JLO-P03-F06/REV.00

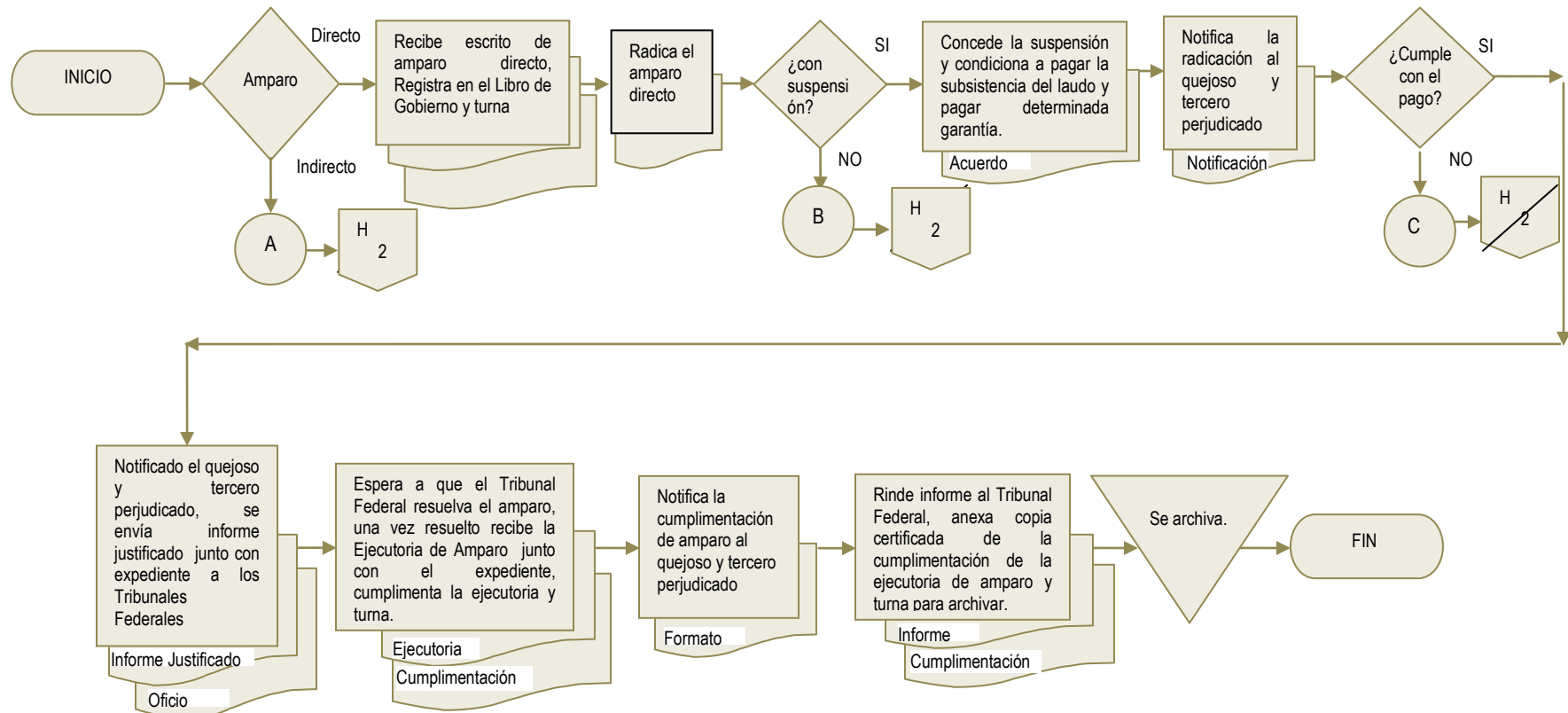
**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“INFORME PREVIO”

SECCION:	Anotar nombre de la sección. (Departamento de Amparos).
NUMERO DE OFICIO:	Anotar número de oficio asignado.
EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
_____, SONORA, A ____ DE ____ DEL ____	Anotar fecha en que se realiza el documento.
C. JUEZ ____ DE DISTRITO	Anotar el número de Juez.
EN CONTESTACION A SU ATENTO OFICIO NO. ____	Anotar número de oficio.
DE FECHA ____	Anotar fecha del oficio en cuestión.
RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NO. ____	Anotar el número de Juicio.
QUE FUE PROMOVIDO POR ____	Anotar nombre completo de la persona que promovió el amparo.
TERCERO PERJUDICADO ____	Anotar nombre completo del TERCERO PERJUDICADO
EN CONCEPTO DEL SUSCRITO	Suscrito.
Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO ____	Anotar número de expediente asignado.
FORMADO CON MOTIVO DE LA RECLAMACION PRESENTADA POR ____	Anotar nombre completo de la persona quejosa.
EN CONTRA DE ____	Anotar nombre del demandado.
C. LIC ____	Firma el Presidente de la Junta.



DIAGRAMA DE FLUJO

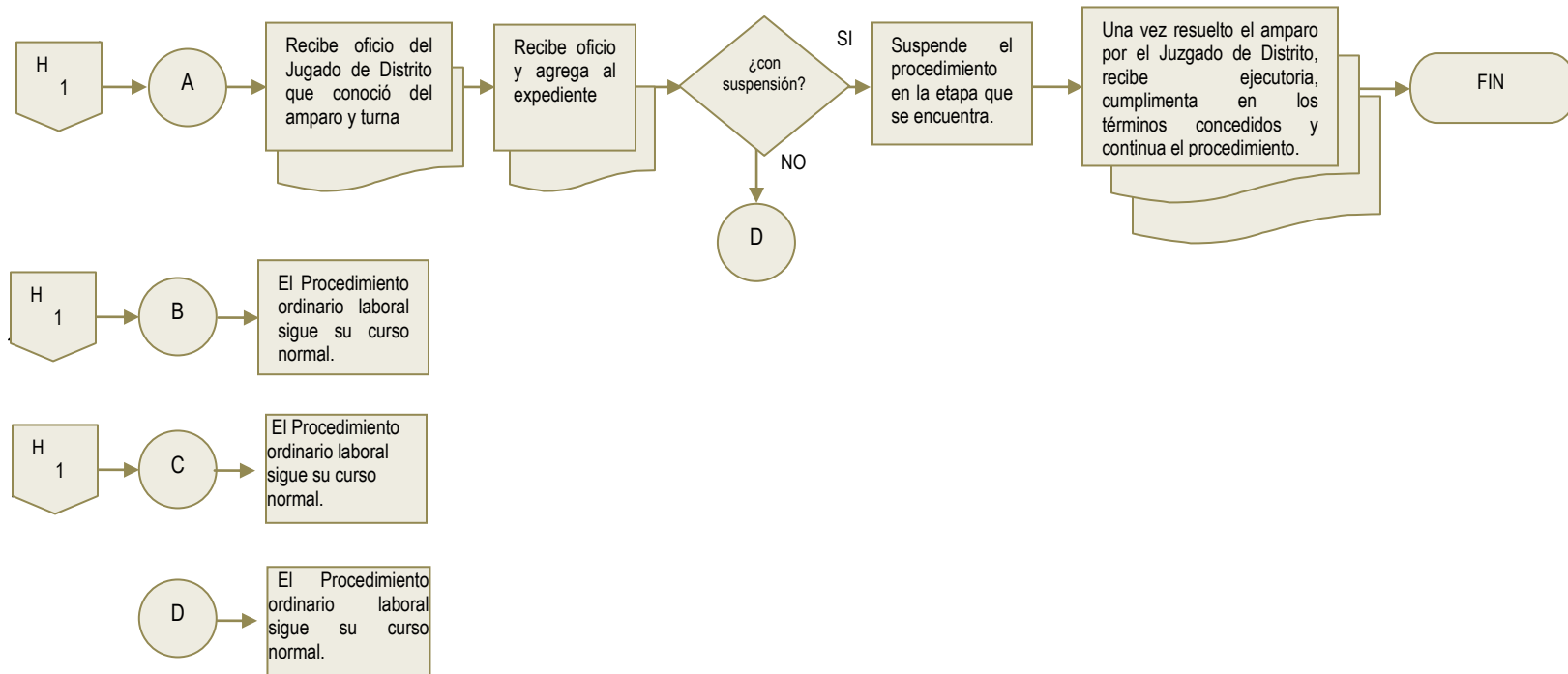
ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGON- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS.	HOJA 1 DE 2 FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P03/REV.00
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



16-JLO-P03-G01/REV.00

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	HOJA 2 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGON	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS.	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P03/REV.00



16-JLO-P03-G01/REV.00



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P04 /REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Llevar a cabo los emplazamientos a huelga para la revisión de las condiciones general de trabajo y otras garantías laborales de los trabajadores.

II.- ALCANCE

Aplica a los sindicatos que quieran reclamar las garantías individuales a sus patrones, en el contexto estatal en su respectiva jurisdicción.

III.- DEFINICIONES

Huelga: Es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

Sindicato: Es una coalición de trabajadores o patrones que se unen para defensas de sus intereses comunes.

Contrato Colectivo de Trabajo: Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

Emplazamiento a Huelga: Es el procedimiento por medio del cual el sindicato formula el pliego de peticiones dirigido al patrón en el que se formulan las peticiones, anunciando el propósito de ir a la huelga si no son satisfechas.

Estallamiento de la Huelga: Es el momento en que se suspenden las labores de trabajo, quedando cerrada la fuente de trabajo y poniendo la bandera roja y negra símbolo de la huelga en la entrada donde se prestan los servicios laborales.

Levantamiento de la Huelga: Es cuando una vez que se haya llegado a un arreglo entre sindicato y Patrón, se da por terminada la huelga procediendo al quite de las banderas roja y negra e iniciar las labores de la empresa.

Notificación de Emplazamiento a Huelga: Es cuando se le da a conocer al patrón que se le emplazó a huelga.

Diferimiento: Suspender o retardar la audiencia o fecha de un estallamiento a huelga por encontrarse en pláticas conciliatorias.

Diligencia: Documento oficial o trámite para lograr un fin determinado.

Pliego Petitorio: Documento que contiene la petición de las condiciones o cláusulas que se proponen o se aceptan en un contrato

Desistimiento: Renunciar a las peticiones solicitadas mediante el emplazamiento a huelga.

IV.- REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Constitución Política del Estado de Sonora
 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
 Ley Federal del Trabajo
 Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
 Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo
 Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
 16-JLO-P05 Procedimiento de Registro de Relaciones Colectivas de Trabajo
 16-SST-P02 Conciliación de conflictos individuales y colectivos.



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P04 /REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

V.- POLÍTICAS

El emplazamiento a huelga deberá tener por objeto: la celebración del contrato colectivo de trabajo y exigir su revisión al terminar el periodo de su vigencia, violación al contrato colectivo de trabajo, exigir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre participación de utilidades, exigir la revisión de los salarios contractuales.

Se radica la demanda de emplazamiento a huelga, dentro de las 24 horas a su presentación.

Las notificaciones a las partes deben realizarse en un plazo de 48 horas naturales contadas al momento de radicar la demanda.

Se cita al sindicato y la empresa para una audiencia de avenimiento, donde se les exhorta para que lleguen a un acuerdo amistoso.

En caso de no llegar a un arreglo, se ordena el desahogo de la audiencia de conciliación, demanda y admisión de pruebas.

Desahogadas las pruebas aportadas al juicio se procede al dictar el laudo correspondiente.

En cualquier parte del procedimiento, se citarán a las partes que lleguen a un arreglo conciliatorio.

Todo lo actuado se hará constar por escrito

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- 16-JLO-P04-F01/REV.00 Certificación de titularidad.
- 16-JLO-P04-F02/REV.00 Radicación por celebración de Contrato Colectivo de Trabajo.
- 16-JLO-P04-F03/REV.00 Certificación por firma.
- 16-JLO-P04-F04/REV.00 Radicación local.
- 16-JLO-P04-F05/REV.00 Notificación a huelga.
- 16-JLO-P04-F06/REV.00 Sello de notificación personal.
- 16-JLO-P04-F07/REV.00 Certificación de Inexistencia de Contrato.
- 16-JLO-P04-F08/REV.00 Prorroga ambas partes.
- 16-JLO-P04-F09/REV.00 Prorroga unilateral.
- 16-JLO-P04-F10/REV.00 Diferición ambas partes.
- 16-JLO-P04-F11/REV.00 Diferición audiencia unilateral.
- 16-JLO-P04-F12/REV.00 Desistimiento.
- 16-JLO-P04-F13/REV.00 Audiencia incomparecencia ambas partes.

VII.- ANEXOS

- 16-JLO-P04-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del procedimiento Atención de emplazamientos a Huelga".

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretario de Asuntos Colectivos	1. Presentación del escrito de emplazamiento a Huelga.	
	1.1 Recibe el escrito de emplazamiento a huelga	Demanda de emplazamiento a huelga
	1.1.1 Verifica que no exista un Contrato Colectivo de Trabajo previo, realiza la búsqueda en el Libro de Gobierno correspondiente que abarque los registros de dos años anteriores a la fecha.	Libro de Gobierno Demanda de emplazamiento a huelga
	"De existir Contrato Colectivo"	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P04 /REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	1.2 Regresa el escrito de emplazamiento a huelga a la persona que lo presentó sin que se haya recibo oficialmente. "De no existir Contrato Colectivo"	
	1.3 Recibe formalmente el escrito de emplazamiento a huelga.	Demanda de emplazamiento a huelga
	1.3.1 Otorga el número de expediente que corresponda.	
	1.4 Radica la demanda de emplazamiento a huelga.	Radicación de demanda
	1.4.1 Señala día y hora de la audiencia de conciliación y del estallamiento de la huelga.	
	1.4.2 Ordena notificar para dentro de las 48 horas siguientes, una vez firmado por los integrantes de la Junta y turna expediente.	
Actuario Notificador	2. Notificación de la demanda	
	2.1 Recibe el expediente y se traslada a notificar a las partes.	
	2.1.1 Entrega copia del auto de radicación a ambas partes y a la empresa también le entrega escrito de demanda, una vez notificado turna.	Radicación de demanda
Secretario de Asuntos Colectivos	3. Celebración de la audiencia	
	3.1 Verifica que las notificaciones se hayan efectuado correctamente. "Si no se notificó correctamente"	Expediente
	3.2 Levanta acta circunstanciada, señala nuevo día y hora para la audiencia y ordena notificar nuevamente. "Si se notificó correctamente"	Nueva fecha de audiencia
	3.3 Abre la audiencia de conciliación "Si no se presenta la parte actora, independientemente de la asistencia de la demandada"	
	3.3.1 Ordena archivar el expediente. "Si asiste la parte actora pero no la demandada"	
	3.4 Procura convencer a la actora para que solicite el diferimiento de la audiencia. "Si acepta el diferimiento"	Audiencia de emplazamiento a huelga
	3.5 Levanta constancia de tal solicitud en el acta de la audiencia y se acuerda de conformidad el diferimiento.	Diferimiento
	3.5.1 Señala nueva fecha para la audiencia.	
	3.5.2 Ordena notificar nuevamente a la demandada. "Si no acepta diferir"	
	3.6 Levanta el acta de la audiencia.	Audiencia de emplazamiento a huelga
	3.6.1 Verifica que la demandada esté correctamente notificada	
	3.6.2 Se hace constar la incomparecencia de la demandada.	
	3.6.3 Se hace constar que el Sindicato determina romper pláticas conciliatorias.	
	3.6.4 Se solicita se gire oficio a la Inspección del Trabajo a efecto de que de fe del estallamiento de la huelga en el día y hora señalados en el pliego petitorio.	



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P04/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	“Si ambas partes asisten”	
	3.7 Hace constar en el acta la comparecencia de ambas partes y se les exhorta para que lleguen a un acuerdo sobre el pliego petitorio.	
	“Si no llegan a ningún acuerdo”	
	3.7.1 Levanta acta de audiencia haciendo constar que el Sindicato rompe las pláticas y solicita se gire oficio a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, para que comisione Inspector para el efecto de que de fe sobre el estallamiento de la huelga.	
Director General del Trabajo y Previsión Social	4. Preparación del estallamiento de la Huelga	
	4. 1 Comisiona Inspector del Trabajo para que se constituya el día y hora señalados al domicilio de la empresa para que de fe del estallamiento de la huelga.	Oficio de comisión
	5. Estallamiento de la Huelga	
Inspector del Trabajo	5.1 Levanta acta de diligencia de estallamiento de la huelga	Acta de fe de estallamiento de huelga
	5.2 Turna diligencia realizada anexada al expediente al Departamento de Asuntos Colectivos de la Junta.	Expediente
	6. Estallada la Huelga	
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	6.1 Elabora citatorio a las partes involucradas en el conflicto Sindicato y empresa, para dialogar con ambas y tratar de llegar a una conciliación lo más pronto posible.	Citatorio
	6.2 Resueltas las peticiones del Sindicato, se celebra el Contrato.	Contrato Colectivo de Trabajo
	6.3 Ordena el levantamiento de la Huelga.	Acta de levantamiento de huelga
	6.4 El Sindicato se desiste de la demanda y se ordena el archivo del expediente	Desistimiento
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr/> María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación	<hr/> Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	<hr/> Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd. Obregón
SIP-F02/REV.01		



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P04/REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Certificación de titularidad	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
2	Radicación por celebración de Contrato Colectivo de Trabajo.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
3	Certificación por firma.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
4	Radicación local.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
5	Notificación a huelga.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
6	Sello de notificación personal.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
7	Certificación de Inexistencia de Contrato Colectivo de Trabajo.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
8	Prórroga ambas partes.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
9	Prórroga unilateral.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
10	Diferición ambas partes	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
11	Diferición Audiencia unilateral	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
12	Desistimiento	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos
13	Audiencia incomparecencia ambas partes.	Coordinador de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Archivo del Departamento de Asuntos Colectivos

SIP-F03/REV.01

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	HOJA 1 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P04 /REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿Al recibir el escrito de Demanda de emplazamiento a huelga. ¿Se verifica que no exista un Contrato Colectivo de Trabajo previo? realiza la búsqueda en el Libro de Gobierno correspondiente que abarque los registros de dos años anteriores a la fecha?		
2	De existir Contrato Colectivo ¿Se regresa el escrito de emplazamiento a huelga a la persona que lo presentó sin que se haya recibo oficialmente?		
3	De no existir Contrato Colectivo ¿Se recibe formalmente el escrito de Demanda de emplazamiento a huelga?		
4	¿Se otorga el número de expediente que corresponda?		
5	¿Se radica la demanda de emplazamiento a huelga?		
6	¿Se señala día y hora de la audiencia de conciliación y del estallamiento de la huelga?		
8	¿Se notifica dentro de las 48 horas siguientes, una vez firmado por los integrantes de la Junta?		
9	¿El Actuario Notificador recibe el expediente y se traslada a notificar a las partes?		
10	¿Se entrega copia del auto de radicación de demanda a ambas partes y a la empresa también le entrega escrito de demanda, una vez notificado se turna?		
11	¿El Coordinador de Asuntos Colectivos verifica en el Expediente que las notificaciones se hayan efectuado correctamente?		
12	Si no se notificó correctamente ¿Se levanta acta circunstanciada, señala nuevo día y hora para la audiencia y ordena notificar nuevamente?		
13	Si se notificó correctamente ¿Se abre la audiencia de conciliación?		
14	Si no se presenta la parte actora, independientemente de la asistencia de la demandada ¿Se Ordena archivar el expediente?		
15	Si asiste la parte actora pero no la demandada ¿Se procura convencer a la actora para que solicite el diferimiento de la audiencia de emplazamiento a huelga?		
16	Si acepta el diferimiento ¿Se levanta constancia de tal solicitud en el acta de la audiencia y se acuerda de conformidad el diferimiento?		
17	¿Se señala nueva fecha para la audiencia?		
18	¿Se ordena notificar nuevamente a la demandada?		
19	Si no acepta diferir ¿Se Levanta el acta de la audiencia de emplazamiento a huelga?		
20	¿Se Verifica que la demandada esté correctamente notificada?		
21	¿Se hace constar la incomparecencia de la demandada?		
22	¿Se hace constar que el Sindicato determina romper pláticas conciliatorias?		
23	¿Se solicita se gire oficio a la Inspección del Trabajo a efecto de que de fe del estallamiento de la huelga en el día y hora señalados en el pliego petitorio?		
24	Si ambas partes asisten ¿Se Hace constar en el acta la comparecencia de ambas partes y se les exhorta para que lleguen a un acuerdo sobre el pliego petitorio?		
25	Si no llegan a ningún acuerdo ¿Se Levanta acta de audiencia haciendo constar que el Sindicato rompe las pláticas y solicita se gire oficio a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, para que comisione Inspector para el efecto de que de fe sobre el estallamiento de la huelga?		



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	HOJA 2 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P04 /REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
26	¿El Director General del Trabajo y Previsión Social comisiona por oficio al Inspector del Trabajo para que se constituya el día y hora señalados al domicilio de la empresa para que de fe del estallamiento de la huelga?		
27	¿El Inspector del Trabajo Levanta acta de de fe de estallamiento de huelga?		
28	¿Se Turna la diligencia realizada anexada al expediente al Departamento de Asuntos Colectivos de la Junta?		
29	¿El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje elabora y gira citatorio a las partes involucradas en el conflicto Sindicato y empresa, para dialogar con ambas y tratar de llegar a una conciliación lo más pronto posible?		
30	Resueltas las peticiones del Sindicato, ¿Se celebra el Contrato Colectivo de Trabajo?		
31	¿Se Ordena el levantamiento de la Huelga y se llena Acta correspondiente?		
32	Si el Sindicato se desiste de la demanda ¿Se ordena el archivo del expediente?		
			SIP-F04/REV.01

Nombre y Firma del verificador



FORMATO: "CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD"

RADICACION FORMATO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE
SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En _____, se da cuenta con _____, recibido en esta H. Junta el _____.- CONSTE. =

--- EN _____, SONORA, A _____.- --- Con el escrito y documentación a que se refiere la razón de cuenta que antecede, y en virtud de que el escrito de emplazamiento a huelga presentado por

Titular del Contrato Colectivo de Trabajo que tiene con

Y de conformidad con los requisitos que señala el Artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo, se ordena en consecuencia llevar a cabo la certificación correspondiente, y darse tramite y curso legal al mismo.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, ante el C. Secretario Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.** =

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE.**=

16-JLO-P04-F01/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD”

EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EN __ DE __ DEL AÑO __	Anotar fecha en se da cuenta el emplazamiento.
SUSCRITO POR EL C.	Anotar la persona suscrita a la Junta.
RECIBIDO EN ESTA JUNTA EL:	Anotar la fecha en que se recibió el emplazamiento.
EN _____, SONORA, A __ DE __ DEL AÑO __	Anotar observaciones de la persona.
PRESENTADO POR EL SINDICATO __	Anotar fecha en que se presentó el emplazamiento.
QUE TIENE CON:	Anotar el nombre del sindicato que lo emplazó.
DOY FE__	Firma de la persona suscrita a la Junta.
EN LA MISMA FECHA(__), SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.-	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



**FORMATO: "ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO POR CELEBRACION Y
FIRMA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO"**

*ACUERDO DE RADICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
POR CELEBRACIÓN Y FIRMA DE C.C.T.*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En _____, se da cuenta con escrito de emplazamiento suscrito por el C. _____, anexo copias del mismo, personalidad y proyecto de contrato, recibido en esta H. Junta el día DE HOY.- CONSTE. =

--- EN _____, A _____ DE _____ DEL AÑO _____. ---

Con el escrito y documentación anexa a que se refiere la razón de cuenta que antecede, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente. En virtud de que el escrito de emplazamiento a huelga presentado por el C. _____, SECRETARIO GENERAL DEL _____ en contra de la EMPRESA _____ DE ESTA CIUDAD; se encuentra formulado de conformidad con los requisitos que señala el Artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo, y toda vez que mediante el mismo se presente exigir la firma de un contrato colectivo de trabajo, se ordena hacer la certificación correspondiente a que se refiere el numeral 923 de la Ley Laboral, en el entendido de que no obra depositado en esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, Contrato Colectivo con anterioridad al que se pretende se celebre.- En consecuencia, de se trámite y curso legal al mismo.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, ante el C. Secretario Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.** =

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE.**=

16-JLO-P04-F02/REV.00



**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO
“ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO POR CELEBRACION Y
FIRMA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO”**

EXPEDIENTE:	Anotar el número de expediente.
FECHA:	Anotar fecha en que se lleva a cabo el acuerdo de la forma, día, mes y año.
SUSCRITO POR EL:	Nombre de quien suscribe el emplazamiento
EN:	Anotar Ciudad y fecha en que se acuerda.
PRESENTADO POR:	Nombre del Secretario General del Sindicato.
EN CONTRA DE:	Nombre de la Empresa emplazada.
MISMA FECHA:	Fecha de publicación del acuerdo.



FORMATO: "CERTIFICACION POR FIRMA"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

--- LA C. _____, SECRETARÍA GENERAL EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** QUE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVOS AL DEPOSITO Y REGISTRO CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SE DESPRENDE QUE EL

ES EL ÚNICO TITULAR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO CON LA

.- LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE HACE PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 923 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A LOS _____ DEL AÑO _____, EN LA CIUDAD DE _____, SONORA.= CONSTE.= DOY FE.=

**SECRETARIO (A) DE
ASUNTOS COLECTIVOS.**

16-JLO-P04-F03/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“CERTIFICACION POR FIRMA”

EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EL C.	Anotar nombre del Secretario General de la Junta.
CON CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO POR LA EMPRESA:	Nombre de la Empresa en cuestión.
ANTERIOR AL SUSCRITO POR EL SINDICATO.	Anotar nombre del sindicato en cuestión.
DE FECHA:	Anotar fecha del emplazamiento.
EL SECRETARIO GENERAL:	Firma del Secretario General de la Junta.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado Manual de Procedimientos

FORMATO: "FORMA RADICACIÓN LOCAL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En _____, se da cuenta con _____, recibido en esta H. Junta
_____.- CONSTE. -

--- EN _____, SONORA, _____ -----

--- Vista la razón de cuenta que antecede, primeramente y con fundamento en el Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, se le tiene por acreditada la personalidad jurídica _____, personalidad que acredita mediante la exhibición de la carta poder suscrita _____, según consta en constancia certificada de su personalidad, expedida por el C. Secretario de Asuntos Colectivos de esta H. Junta.-

Por otra parte, y apareciendo que dicha organización sindical emplaza a huelga a la _____

POR: _____; por lo que se cita a las partes a la **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO** prevista por los Artículos 926 y 927 de la Ley Federal del Trabajo, que tendrá lugar en esta Junta,

_____, con apercibimiento para el Sindicato Actor, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 927 Fracción II y 920 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo, en el sentido de que si no comparece en el día y hora señalados, no correrá el término del aviso, con apercibimiento con fundamento en lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 927 de la misma ley, en relación con el 731 de la misma, para la parte patronal se le apercibe que en caso de no comparecer en el día y hora señalados, se hará uso en su contra de los medios de apremio que fija la ley.- Por otra parte, y con fundamento en el Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, se Reconoce la personalidad jurídica de _____.- Hágase saber a la Parte Emplazada que la notificación del presente acuerdo producirá el efecto de constituir al patrón por todo el término del aviso, en depositario de la empresa o establecimiento afectados por la huelga, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, asimismo, deberá suspenderse toda ejecución de sentencia alguna, así como tampoco podrá practicarse embargo, aseguramiento, ni secuestrar bienes del local en el que se encuentren instalados con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 924 de la Ley Federal del Trabajo; por otra parte, la fecha señalada para la celebración de la Audiencia de Conciliación antes indicada, servirá también para que se señale y fije el personal de emergencia que deberá seguir laborando en la fuente de trabajo cuya suspensión perjudique gravemente la seguridad y conservación de los locales, maquinaria y materia prima o la reanudación de los trabajos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 935 de la Ley Laboral; en la inteligencia de que la huelga estalla _____ Asimismo, la Parte Emplazada, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a las de la notificación, deberá presentar su contestación por escrito, como lo dispone el Artículo 922 de la Ley Federal del Trabajo.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente acuerdo a las partes.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado por y ante el C. Secretario Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.=**

- - - En la misma fecha (_____), se publicó en lista el Acuerdo anterior.- **CONSTE.=**

16-JLO-P04-F04/REV.00



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“FORMA RADICACION LOCAL”

EN _____, SONORA, EN__ DE__ DEL AÑO __ Anotar fecha en la que se realiza el oficio.

EN _____, SONORA A LOS_____ Anotar fecha en que se acredita la personalidad del sindicato

VISTA LA RAZON DE CUENTA QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTICULO 692, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE TIENE POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD DEL O LOS SR.(S) Anotar nombre de las personas representantes del sindicato.

MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA CONSTANCIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS DE ESTA JUNTA, Y APARECIENDO QUE DICHA ORGANIZACIÓN SINDICAL EMPLAZA A HUELGA A LA EMPRESA Anotar nombre de la empresa.

POR: Anotar causa del emplazamiento.

SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE ADVENIMIENTO PREVISTA POR LOS ARTICULOS 926 Y 927 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE TENDRA LUGAR EN ESTA JUNTA, A LAS: Anotar fecha en que se cita a las personas en la Junta.

CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTICULO 692 DE LA LEY LABORAL, SE RECONOCE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS CC: Anotar el nombre de las personas que se reconocerán jurídicamente.

ESTALLARA A LAS: Anotar hora en que estallará la huelga.

DOY FE. Firma de los interesados.

EN LA MISMA FECHA(____), SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.- CONSTE.- Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
Manual de Procedimientos

FORMATO: "NOTIFICACION"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

--- EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, SE CONSTITUYÓ EL SUSCRITO ACTUARIO EN: _____

_____ Y BIEN CERCORADO EL SUSCRITO DE QUE EFECTIVAMENTE EL DOMICILIO DONDE SE ACTÚA, ES EL CORRECTO DE LA NEGOCIACIÓN ANTES MENCIONADA, MISMA QUE EMPLAZA A HUELGA POR _____ Y HABIENDO ENCONTRADO PRESENTE EN ESTOS MOMENTOS A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE: _____

_____, MANIFESTANDO SER: _____ CON QUIEN PROCEDÍ A ENTENDER LA PRESENTE DILIGENCIA NOTIFICÁNDOLE EL ACUERDO ANTERIOR Y CORRIÉNDOLE TRASLADO CON _____ HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO II DEL ARTICULO 921 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PRODUCE EL EFECTO DE CONSTITUIR AL PATRÓN, POR TODO EL TERMINO DEL AVISO, EN DEPOSITARIO DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO AFECTADA POR LA HUELGA, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 922 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL PATRÓN, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA DE LA NOTIFICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN POR ESCRITO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, DEL MISMO MODO, QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I DEL ARTICULO 924 DE LA LEY EN LA MATERIA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA, DEBERÁ SUSPENDERSE TODA EJECUCIÓN DE SENTENCIA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO PODRÁ PRACTICARSE EMBARGO, ASEGURAMIENTO, DILIGENCIA O DESAHUCIO ALGUNO, EN CONTRA DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, NI SECUESTRAR BIENES DEL LOCAL EN QUE SE ENCUENTREN INSTALADOS, SALVO CUANDO ANTES DE ESTALLAR LA HUELGA, SE TRATE DE LOS CASOS QUE PREVÉ EL PROPIO PRECEPTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 927 FRACCIÓN III, DE LA PROPIA LEY, SE APERCIBE AL PATRÓN, EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PREVISTA PARA QUE SE EFECTÚE A LAS _____.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PODRÁ EMPLEAR EN SU CONTRA LOS MEDIOS DE APREMIO QUE PREVEE EL ARTICULO 731 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE OBLIGARLO A QUE CONCURRA A LA MENCIONADA AUDIENCIA, BIEN ENTERADO DIJO: QUE LO OYE, SE NOTIFICA RECIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ESTE ACTO DE ENTREGA, QUEDANDO EMPLAZADO CON LA MISMA Y EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO O INTERVENTOR QUE TIENE DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO POR TODO EL TERMINO DEL AVISO Y _____ FIRMA PARA CONSTANCIA.- DOY FE.-

FIRMA DE RECIBIDO

C. ACTUARIO NOTIFICADOR

16-JLO-P04-F05/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“NOTIFICACION”

EN LA CIUDAD DE _____, SONORA,
SIENDO LAS__ HORAS DEL DIA__DE__ DEL AÑO

Anotar fecha en que se realiza el oficio.

CONSTITUYO EL SUSCRITO ACTUARIO__

Anotar nombre del actuario.

EN__

Anotar domicilio de la persona a notificar.

MISMA QUE__

Anotar nombre de la empresa.

EMPLAZA A HUELGA POR__

Anotar causa del emplazamiento.

DIJO LLAMARSE__

Anotar persona que se encontró en el domicilio.

CORRIÉNDOLE TRASLADO CON__

Anotar comentario del actuario.

SÉ EFECTUE A LAS__

Anotar hora de la audiencia de conciliación.

DOY FE.-

Firma de los interesados.



FORMATO: "SELLO DE NOTIFICACION PERSONAL"

EN _____ DEL MES DE _____ DE _____
SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA, PRESENTE EN LA SECRETARIA
DE ESTA JUNTA EL C. _____
APODERADO () LEGAL DE LA _____ A QUIEN
DESDE LUEGO LE NOTIFIQUE EL AUTO DE FECHA _____
Y BIEN ENTERADO(A) DIJO: QUE LO OYE Y RECIBE COPIA DEL MISMO DE-
BIDAMENTE AUTORIZADA. FIRMA PARA CONSTANCIA.- DOY FE.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

16-JLO-P04-F06/REV.00



FORMATO: "CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONTRATO"

RADICACION FORMATO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO DE
SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

--- En _____ se da cuenta _____ suscrito por _____, recibido en esta H. Junta.- CONSTE. -

--- EN _____, SONORA, A _____ .---

--- Con el escrito y documentación anexa a que se refiere la razón de cuenta que antecede, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente. En virtud de que el escrito de emplazamiento a huelga presentado por _____, en contra de _____, se encuentra formulado de conformidad con los requisitos que señala el Artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo, y toda vez que mediante el mismo se presente exigir la firma de un contrato colectivo de trabajo, se ordena hacer la certificación correspondiente a que se refiere el numeral 923 de la Ley Laboral, en el entendido de que no obra depositado en esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Contrato Colectivo con anterioridad al que se pretende se celebre.- En consecuencia, dese trámite y curso legal al mismo.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, ante el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.** -

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE.** -

16-JLO-P04-F07/REV.00



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
"CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONTRATO"**

EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EN__ DE__ DEL AÑO __	Anotar fecha en que se da cuenta del emplazamiento.
SUSCRITO POR EL C.	Anotar el nombre de la persona que esta suscrito a la Junta.
EN _____, SONORA, A LOS__	Anotar fecha en que se presenta el emplazamiento.
POR EL SINDICATO__	Anotar nombre del sindicato.
EN CONTRA DE LA EMPRESA__	Anotar nombre de la empresa demandada.
DOY FE__	
EN LA MISMA FECHA(__), SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.- CONSTE.-	Anotar fecha en se publicó el acuerdo.

FORMATO: "PRORROGA AMBAS PARTES"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
DE SONORA.
SECCION:

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante esta H. Junta la celebración de la **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO**.- Haciéndose constar de que comparecen por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada por una parte _____, asimismo se hace constar la comparecencia _____.-Abierta la presente audiencia, en uso de la voz, los comparecientes manifiestan: Que tomando en cuenta que al citarnos la Junta a esta audiencia, en términos de los preceptos que la regula, se ha procurado avenimos, independientemente de lo anterior es de interés de nosotros los comparecientes celebrar pláticas tendientes al fin de dar por terminado el presente conflicto huelguístico, por lo que hemos determinado prorrogar el estallamiento de huelga que se encuentra fijado en el escrito dirigido al patrón en que se anuncia el propósito de irse a la huelga y el día y hora en que se suspenderán las labores, o el término de prehuelga; fijándose por la representación sindical, en caso de no llegarse a un arreglo, _____, para la suspensión de las labores.- **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:** Visto lo expuesto por los comparecientes, como lo piden, se les tiene por prorrogado el estallamiento fijado en autos del presente expediente, y en el caso de no llegar a un arreglo como lo pide la representación sindical, ha señalado nuevamente _____, para la suspensión de las labores.- Por otra parte en los mismos términos de los preceptos inicialmente mencionados, se les cita a las partes en conflicto, a la AUDIENCIA DE AVENIMIENTO que tendrá lugar _____.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando al margen y para constancia los comparecientes, por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada y C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.=**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.=

16-JLO-P04-F08/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“PRORROGA AMBAS PARTES”

EXPEDIENTE	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__	Anotar fecha en que estaba planeada la audiencia.
EL C.___	Anotar nombre del representante sindical.
EN SU CARÁCTER__	Anotar el carácter del representante sindical.
LA COMPARECENCIA DEL C.___	Anotar nombre del representante patronal.
EN SU CARÁCTER DE__	Anotar carácter del representante patronal.
LAS__	Anotar fecha y hora.
NUEVAMENTE LAS__	Anotar fecha y hora señaladas para prórroga..
QUE TENDRA LUGAR A LAS__	Anotar fecha de la audiencia de avenimiento.
DOY FE.	Firma de los interesados
EN ESTA MISMA FECHA(__).	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "PRORROGA UNILATERAL LOCAL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante esta H. Junta la celebración de la **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO**.- Haciéndose constar de que comparece por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada el _____, asimismo se hace constar de que **NO** comparece persona alguna por parte de la _____.- Abierta la presente audiencia, y en uso de la voz, el Apoderado Legal del Sindicato Actor manifiesta: Que tomando en cuenta que al citarnos la Junta a esta audiencia, en términos del preceptos que la regula, se ha procurado avenirnos, independientemente de lo anterior es de interés del sindicato que represento celebrar pláticas tendientes al fin de dar por terminado el presente conflicto huelguístico, por lo que he determinado prorrogar el estallamiento de huelga que se encuentra fijado en el escrito dirigido al patrón, en que se anuncia el propósito de irse a la huelga y el día y hora en que se suspenderían las labores, o el término de prehuelga; fijándose por la ahora representación sindical, para que en caso de no llegarse a un arreglo, _____.- **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:** Ahora bien, visto lo expuesto por el compareciente, como lo pide, esta H. Junta acuerda: Se le tiene por hechas valer sus manifestaciones al compareciente y por ende prorrogado el estallamiento fijado en autos del presente expediente, y en el caso de no llegar a un arreglo como lo pide la representación sindical, _____, para la suspensión de las labores.- Por otra parte en los mismos términos de los preceptos inicialmente mencionados, se les cita a las partes en conflicto, a la **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO** que tendrá lugar _____.- Ordenándose citar de nueva cuenta a la Empresa Emplazada en el domicilio señalado en autos, apercibiéndola de que en caso de no comparecer en la hora y fecha anteriormente señalada para la celebración de la Audiencia de Avenimiento, le aplicarán en su contra los medios de apremio a que se refiere el Artículo 731 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando al margen y para constancia el compareciente, por y ante los miembros de esta Junta debidamente integrada por y ante el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.=**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE.=**

16-JLO-P04-F09/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“PRORROGA UNILATERAL LOCAL”

EXPEDIENTE	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__ HORAS DEL DIA__ DEL MES DE__ DEL__, DIA Y HORA SEÑALADOS	Anotar fecha de la audiencia conciliatoria.
EL C.____	Anotar nombre de la persona representante del sindicato.
EN SU CARÁCTER DE__	Anotar el carácter de la persona.
LAS__	Anotar las partes de no llegar a un arreglo.
NUEVAMENTE LAS__, PARA	Anotar fecha para suspensión de labores.
TENDRA LUGAR A LAS__	Anotar hora de la audiencia de advenimiento.
DOY FE__	Firma de los interesados.
EN ESTA MISMA FECHA__	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.

**FORMATO: "DIFERICION AMBAS PARTES"**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante esta H. Junta la celebración de la Audiencia de Avenimiento.- Haciéndose constar de que comparecen por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada _____, asimismo se hace constar la comparecencia _____.- Abierta la presente audiencia, y en uso de la voz los comparecientes manifiestan: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 926 de la Ley Laboral, y en virtud de seguir entablando pláticas conciliatorias entre las partes tendientes a llegar a un arreglo satisfactorio entre sí, venimos a solicitar se fije una nueva fecha y hora para la celebración de una nueva audiencia de Avenimiento.- ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA: Téngase por celebrada la presente audiencia, por hechas las manifestaciones vertidas por los comparecientes y como lo solicitan, al efecto se señalan _____, para que tenga lugar en esta Junta, una nueva AUDIENCIA DE AVENIMIENTO de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 926 y 927 de la Ley Federal del Trabajo.- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, firmando al margen y para constancia los comparecientes por y ante los miembros integrantes de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada y el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P04-F10/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“DIFERICION AMBAS PARTES”

EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__	Anotar fecha en que se realiza el oficio.
EL C.___	Anotar nombre del representante sindical.
EN SU CARÁCTER DE__	Anotar carácter del representante sindical.
ASIMISMO SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DEL C.___	Anotar nombre de representante patronal.
EN SU CARÁCTER DE__	Anotar carácter del representante patronal.
SE SEÑALAN LAS__	Anotar la fecha de la nueva audiencia.
DOY FE__	Firma de los interesados.
EN ESTA MISMA FECHA(__)	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "DIFERICION AUDIENCIA UNILATERAL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
 SECCION: COLECTIVOS.
 EXPEDIENTE:

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las Diez horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante esta H. Junta la celebración de la Audiencia de Avenimiento.- Haciéndose constar de que comparece por y ante los miembros de esta Junta debidamente integrada, _____; asimismo se hace constar de que **NO** comparece persona alguna que represente a _____, no obstante el de estar debidamente notificada.- Abierta la presente audiencia, y en uso de la voz, el único compareciente, manifiesta: Que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 926 de la Ley Laboral, y en virtud de entablar pláticas conciliatorias entre las partes tendientes a llegar a un arreglo satisfactorio entre sí, vengo a solicitar se fije una nueva fecha y hora para la celebración de una nueva Audiencia de Avenimiento.- **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:** Téngase por celebrada la presente audiencia, por hechas las manifestaciones vertidas por el compareciente y como lo solicita al efecto se señalan _____, para que tenga lugar ante esta H. Junta una nueva **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO** de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 926 y 927 de la Ley Federal del Trabajo. Ordenándose citar de nueva cuenta a la Empresa Emplazada en el domicilio señalado en autos, apercibiéndola de que en caso de no comparecer en la hora y fecha anteriormente señalada para la celebración de la Audiencia de Avenimiento, le aplicarán en su contra los medios de apremio a que se refiere el Artículo 731 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando al margen y para constancia el compareciente, por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada y el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.-**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.=

16-JLO-P04-F11/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“DIFERICION AUDIENCIA UNILATERAL”

EXPEDIENTE	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__	Anotar fecha en que se realiza el oficio.
EL C.	Anotar nombre de la persona de la Junta.
EN SU CARÁCTER DE__	Anotar el carácter de la persona.
SE SEÑALAN LAS __	Anotar la fecha en que se señaló la nueva audiencia.
DOY FE__	Firma de los interesados.
EN ESTA MISMA FECHA(__)	Anotar fecha en que se publica el acuerdo.



FORMATO: "DESISTIMIENTO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
DE SONORA.
SECCIÓN: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

DESISTIMIENTO.

--- En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar ante esta H. Junta la celebración de la **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO**.- Haciéndose constar de que comparecen por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada _____, y a quien por así solicitarlo, se le concede el uso de la voz y dijo: Que por así convenir a los intereses de la organización sindical que represento, en este acto vengo a desistirme en mi perjuicio del pliego de peticiones con efectos de emplazamiento de huelga que tengo presentado en contra de _____, - **ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA:** Vista la comparecencia _____, personalidad que tiene debidamente acreditada dentro de los autos del expediente en consulta, y como lo solicita se le tiene por desistido en su perjuicio del pliego de peticiones con efectos de emplazamiento a huelga presentado en contra de _____.Debiéndose de hacer las anotaciones marginales en el Libro de Gobierno correspondiente, ordenándose el archivo el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.- Con lo anterior se da por terminada la presente comparecencia firmando al margen para constancia quien en ella intervino por y ante los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada y el C. Secretario Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.-**

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.=

16-JLO-P04-F12/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“DESISTIMIENTO”

EXPEDIENTE	Anotar número de expediente asignado.
EN LA CIUDAD DE _____, SONORA, SIENDO LAS__	Anotar fecha en la que se realiza el acuerdo.
EL C.___	Anotar nombre del representante sindical.
EN CONTRA DE LA__	Anotar nombre de la empresa emplazada.
DE EL C.___	Anotar nombre del apoderado legal del sindicato.
EN CONTRA DE LA__	Anotar nombre de la empresa emplazada.
DOY FE	Firma de los interesados.
EN ESTA MISMA FECHA(__)	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "POR INCOMPARECENCIA DE AMBAS PARTES SINDICATO Y EMPRESA"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE:

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____, día y hora señalados en autos para que tenga lugar en esta H. Junta la celebración de la Audiencia de Avenimiento.- Haciéndose constar de que únicamente se encuentran presentes los miembros de esta H. Junta la cual se encuentra debidamente integrada más no así el Secretario General del Sindicato Actor, así como tampoco comparece la persona alguna que represente a _____, no obstante que de autos se desprende se encuentran debidamente notificados. Abierta la presente diligencia en la que se hace constar que el Sindicato Actor no ha comparecido, en consecuencia en este acto se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de _____, de igual manera no corre el término del aviso del estallamiento a huelga, lo anterior con fundamento y en atención a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 927 de la Ley Laboral.- Como consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido previas las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda.- Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando únicamente los miembros de esta H. Junta debidamente integrada y C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE. =**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior. - CONSTE. -

16-JLO-P04-F13/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“POR INCOMPARECENCIA DE AMBAS PARTES SINDICATO Y EMPRESA”

EN LA CIUDAD DE _____, SONORA A LAS__ Anotar fecha en la que se realiza el oficio.
DEL DIA__ DEL __

ASI COMO TAMPOCO LA__ Anotar nombre de la empresa.

EL AUTO DE FECHA__ Anotar la fecha del auto correspondiente.

DOY FE Firma de los interesados.

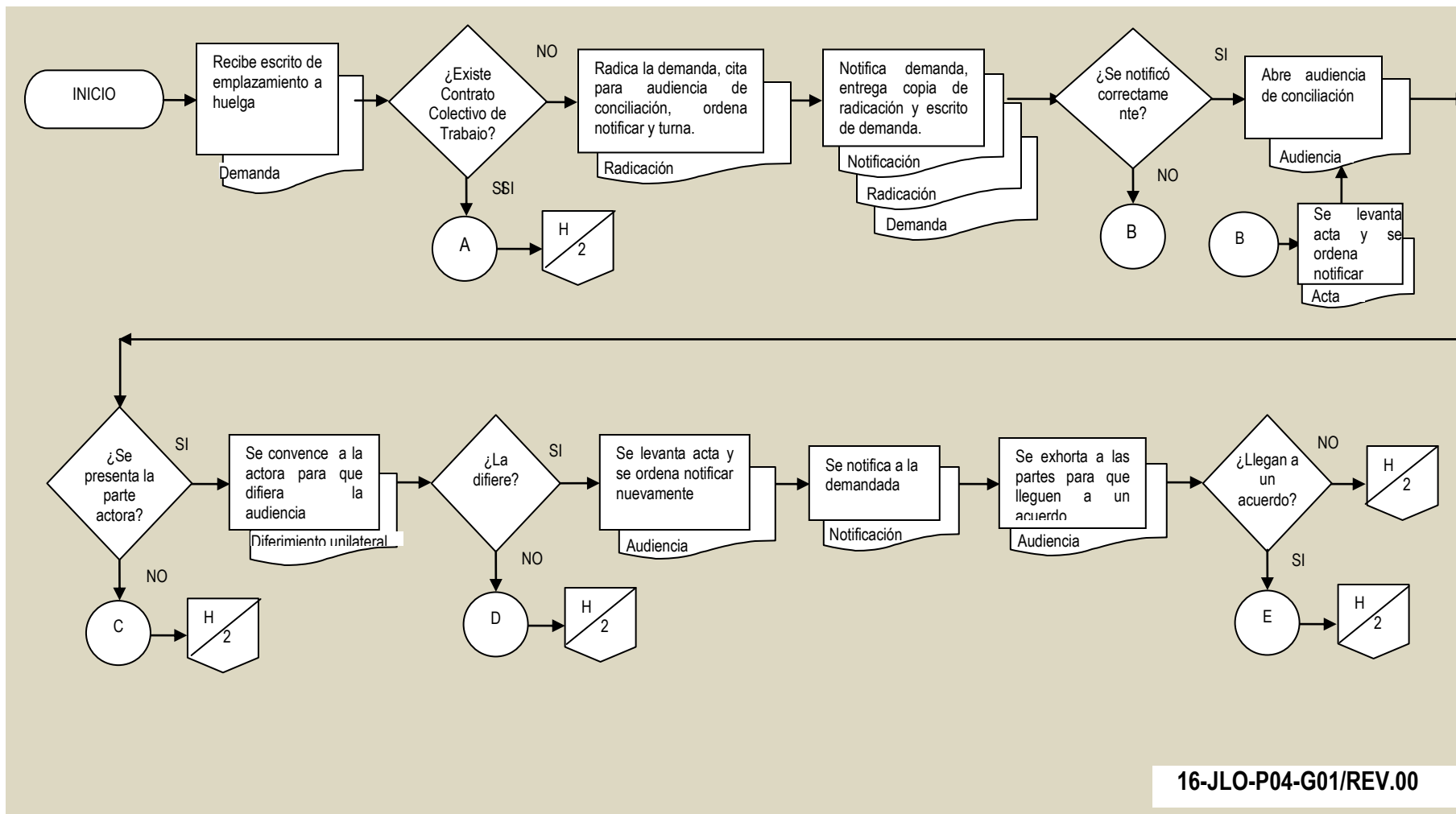
EN ESTA MISMA FECHA(__) Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON-
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.

HOJA 1 DE 2
FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:
16-JLO-P04/REV.00

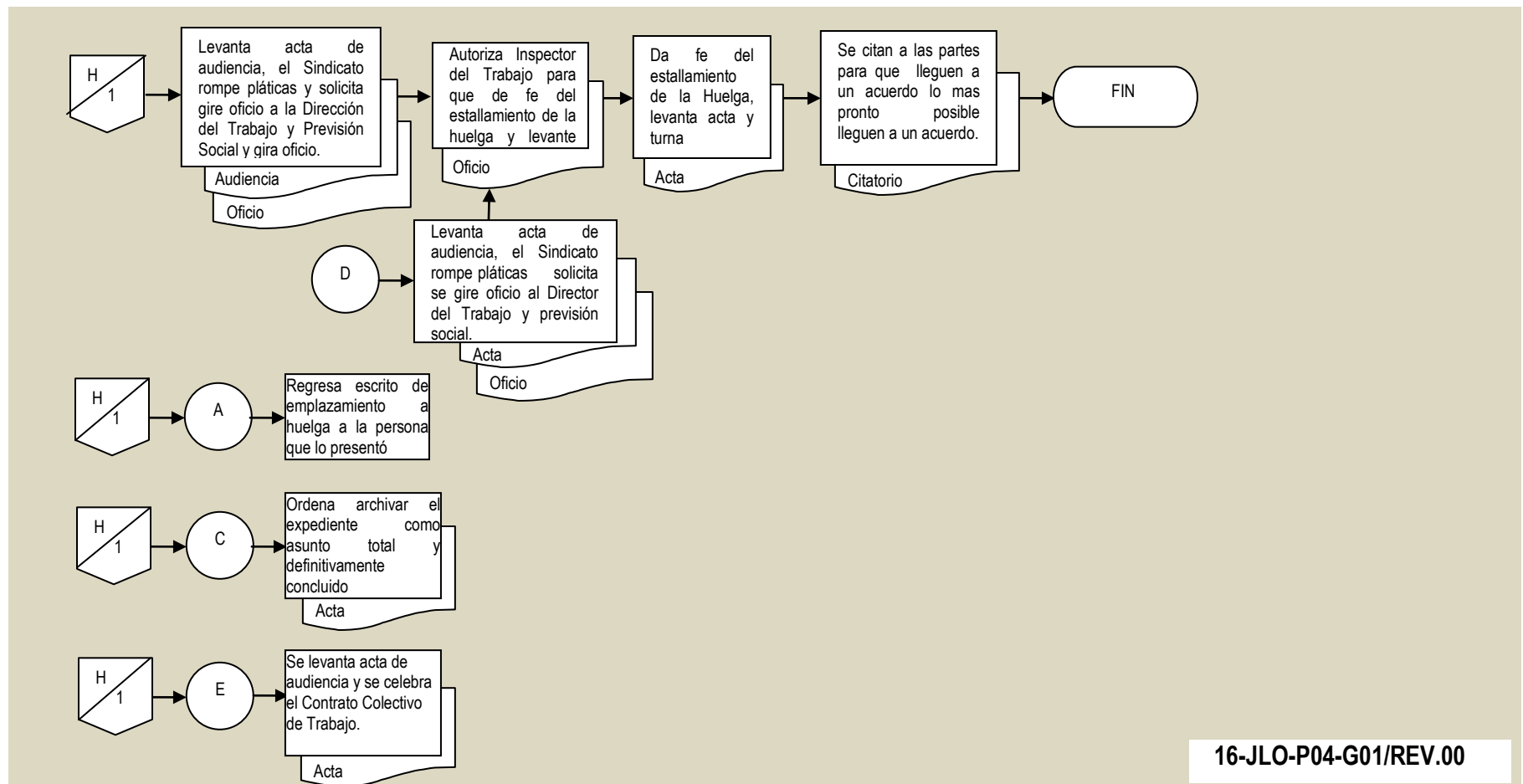


16-JLO-P04-G01/REV.00



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.	HOJA 2 DE 2 FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P04/REV.00
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



16-JLO-P04-G01/REV.00



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje regulen, por medio del otorgamiento de registros legales, los cambios que rigen la vida interna de las organizaciones sindicales y de las relaciones colectivo-patronales.
II.- ALCANCE
Aplica a todas las solicitudes de registro de las organizaciones sindicales, en su jurisdicción respectiva y en el contexto estatal.
III.- DEFINICIONES
Reglamento Interior de Trabajo: Es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.
Comité Sindical: Es quien conforma la Representación del Sindicato, el que esta compuesto por el Secretario General, Secretario del exterior, del interior, de Organización y de Actas,
Sanción: Es cuando la Junta da el visto bueno y acuerda que el documento esta dentro de los términos legales.
IV.- REFERENCIAS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Sonora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Ley Federal del Trabajo Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado 16-JLO-P04/REV.00 Procedimiento de Emplazamiento a Huelga. 16-SST-P02/REV.00 Conciliación de conflictos individuales y colectivos.
V.- POLÍTICAS
Resolverá a más tardar dentro dos meses, previos los procedimientos, la solicitud de los registros de sindicatos.
Se Formará un expediente, por cada sindicato que se reconozca su existencia jurídica
Anexarán, al expediente del registro sindical, los comunicados de los cambios de su directiva y las modificaciones de los estatutos, debiendo el sindicato acompañar por duplicado copia autorizada de las actas respectivas e Informar a la misma autoridad cada tres meses, por lo menos, de las altas y bajas de sus miembros.
Registrará inmediatamente las actas que contengan la disolución de los sindicatos
Registrará el aviso de los miembros de los Sindicatos que se retiren o se den de baja de ellos.
Anexará al expediente sindical los estatutos que crean al Sindicato, que deberán contener: Denominación y domicilio y los de sus miembros constituyentes; Condiciones de adhesión de nuevos miembros; y Forma en que sus miembros estarán representados en la directiva y en las asambleas.
Se registrará inmediatamente el cambio de comité del sindicato cuando reúna los requisitos siguientes:
Copia autorizada del acta de asamblea constitutiva; Listado con la denominación y domicilio de sus miembros; Copia autorizada del acta de la asamblea en que se haya elegido la directiva.



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS

16-JLO-P05-F01/REV.00 Registro de sindicato
 16-JLO-P05-F02/REV.00 Credencial del Secretario General del Sindicato.
 16-JLO-P05-F03/REV.00 Registro de cambio de comité.
 16-JLO-P05-F04/REV.00 Sanción de Convenio.
 16-JLO-P05-F05/REV.00 Sanción de Tabulador.
 16-JLO-P05-F06/REV.00 Convenio de sustitución patronal.
 16-JLO-P05-F07/REV.00 Sanción de Reglamento Interno de Trabajo.
 16-JLO-P05-F08/REV.00 Sanción Contrato Colectivo de Trabajo.

VII.- ANEXOS

16-JLO-P05-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del procedimiento Registro de Relaciones Colectivas de Trabajo"

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretario de Asuntos Colectivos	1. Recepción de solicitud de registro.	
	1.1 Recibe escrito de solicitud de registro de sindicato con documentación requerida	
	2. Verificación de solicitud de registro y documentación.	
	2.1 Verifica de que tipo es la solicitud de registro - Registro de sindicato - Registro de convenio - Registro de reglamento interno de trabajo - Registro de cambio de comité - Registro de contrato colectivo de trabajo	
	"SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE SINDICATO"	
Subsecretaría del Trabajo	3. Aprobación del titular de la Subsecretaría del Trabajo	
	3.1 Basado en la solicitud y la documentación da visto bueno al registro del sindicato y turnando de regreso a la Secretaría General de Asuntos Colectivos	Escrito de solicitud Acta de asamblea Padrones
Secretario de Asuntos Colectivos	4. Registro de Sindicato e integración de expediente	
	4.1 Sella de recibido todas las hojas de la documentación y anota número de expediente correspondiente en libro de gobierno	Libro de Gobierno
	4.2 Elabora acuerdo donde concede el registro al sindicato solicitante	
	4.3 Expide credencial oficial para Secretario General que lo acredita como tal.	
	5.Publicación de acuerdo de registro de sindicato e integración de expediente	
	5.1 Publica acuerdo de otorgamiento de registro sindical en lista de acuerdos y entrega copias correspondientes al Secretario General, dando por terminado el procedimiento	Lista de acuerdos Expediente



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		REGISTRO
	“SI ES SOLICITUD DE REGISTRO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO”		
	6. Registro de reglamento interno de trabajo		
	6.1 Registra en libro de gobierno de reglamentos internos y otorga sello de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje		Escrito de solicitud Reglamento
	6.2 Entrega copias al interesado copias correspondientes y anexa el reglamento a contrato colectivo de trabajo correspondiente		
	“SI ES REGISTRO DE CAMBIO DE COMITÉ SINDICAL”		
	7. Análisis y aprobación de solicitud de registro de cambio de comité sindical		
	7.1 Coteja datos de la solicitud con los datos del registro sindical		Escrito de solicitud Acta de asamblea Padrones
	7.2 Procede a levantar acuerdo de cambio de comité, anotando los nuevos miembros del comité y el periodo social		Acuerdo
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Representantes Obrero y Capital	7.3 Firma y sella solicitud registro para ratificación en el pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje		Escrito de solicitud
	8. Registro de cambio de comité de sindicato		
	8.1 El Pleno de la Junta firma y sella solicitud de registro de cambio de comité		Oficio Acuerdo
	8.2 Envía copias correspondientes al Secretario, dando por terminado el procedimiento		
	“SI ES REGISTRO DE CONVENIO POR TABULADOR”		
Secretario de Asuntos Colectivos	9. Revisión de contrato y firmas		
	9.1 Revisa que las firmas el convenio correspondan a las del contrato colectivo registrado, de no coincidir se rechaza solicitud		Convenio
	9.2 De coincidir firmas recibe formalmente estampando sello de recibido a todas las hojas y anotando únicamente en la primer hoja la hora y antefirma		
	10. Registro de convenio por tabulador		
	10.1 Registra en libro de gobierno de convenios, asignado número correspondiente		Convenio
	10.2 Anota en libro de gobierno a que contrato colectivo se agregara el convenio		Libro de Gobierno
	10.3 Elabora acuerdo donde se sanciona recepción del convenio, recabando firmas correspondientes		Acuerdo de sanción



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO		
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE EMISIÓN:	20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO

	10.4 Entrega copias correspondientes al interesado, anexando original al contrato colectivo correspondiente, dando por terminado el procedimiento	
	“SI ES REGISTRO DE CONVENIO POR SUSTITUCION PATRONAL”	
	11. Revisión de documentales de sustitución de empresa o persona física	
	11.1 Revisa que se hallan anexado a convenio copia de documentales o escrituras publicas debidamente notariadas en las cuales se acredita la sustitución de la empresa o persona física	Convenio
	11.2 Recibe formalmente estampado sello de recibido a todas las hojas	
	12. Registro de convenio por sustitución de empresa o persona física	
	12.1 Registra en libro de gobierno de convenios	Libro de Gobierno
	12.2 Anota en que contrato colectivo se anexara	
	12.3 Entrega al interesado las copias correspondientes	
	12.4 Elabora acuerdo donde se sanciona la recepción de dicho convenio, dando por terminado el procedimiento	Acuerdo de sanción
	“SI ES REGISTRO DE CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO”	
	13. Registro de convenio de terminación de contrato	Escrito de solicitud
	13.1 Registra en libro de gobierno de convenios	Libro de Gobierno
	13.2 Anota en que contrato colectivo se anexara	
	13.3 Entrega al interesado las copias correspondientes	
	13.4 Elabora acuerdo donde se sanciona la recepción de dicho convenio, , dando por terminado el procedimiento	Acuerdo de sanción
	“SI ES REGISTRO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO”	
	“SI ES INICIAL”	
	14. Revisión de acreditación de patrón y sindicato	
Secretario de Asuntos Colectivos	14.1 Se revisa que se anexen copias de acreditación de la personalidad del patrón u el sindicato	Escrito de solicitud Acta de asamblea
	14.2 Se cotejan las copias anteriores con las originales y se revisan las alta de ingreso de todos los trabajadores de la empresa	
	14.3 Se revisa el acta donde los trabajadores aceptan al sindicato y el acta donde aceptan el contrato	
	15. Registro de contrato colectivo inicial de trabajo	
	15.1 Se recibe formalmente procediendo a registrar en libro de gobierno, dándosele numero de expediente correspondiente	Escrito de solicitud Acta de asamblea Libro de Gobierno



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
	15.2 Se anota nombre de la empresa, lugar de origen, actividad de la empresa, total de mujeres y hombres	
	15.3 Sella de recibido todos los documentos y firma, entregando copias correspondientes a interesado, dando por terminado el procedimiento	
	"SI ES POR REVISION"	
	16. Registro e integración al contrato colectivo anterior	
	16.1 Recibe el escrito de solicitud de registro de contrato colectivo, verificando que contenga el porcentaje del salario diario acordado y el número de contrato anterior	Escrito de solicitud
	16.2 Recibe formalmente registrando en libro de gobierno de contratos, anotando que se agregara al contrato anterior correspondiente	Libro de Gobierno
	16.3 Se firma la solicitud por el titular, estampando el sello de la H. Junta, otorgando copias correspondientes al interesado y dando por terminado el procedimiento	Sello de sanción
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
_____ María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación	_____ Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo	_____ Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd . Obregón
SIP-F02/REV.01		



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Registro de sindicato	Presidente de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur Estado	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
2	Credencial del Secretario General del Sindicato.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
3	Registro de cambio de comité.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
4	Sanción de Convenio.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
5	Sanción de Tabulador.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
6	Convenio de sustitución patronal.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
7	Sanción de Reglamento Interno de Trabajo.	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
8	Sanción Contrato Colectivo de Trabajo	Secretario de Asuntos Colectivos	Papel	40 años	Secretario de Asuntos Colectivos
SIP-F03/REV.00					

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	HOJA 1 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿El Secretario de Asuntos Colectivos recibe el escrito de solicitud de registro de sindicato con documentación requerida?		
2	¿Se verifica si la solicitud de registro es para sindicato, convenio, reglamento interno de trabajo, cambio de comité o contrato colectivo de trabajo?		
3	¿La Subsecretaría del Trabajo basándose en el Escrito de solicitud y la documentación da visto bueno al registro del sindicato y turna de regreso al Secretario de Asuntos Colectivos?		
4	¿El Secretario de Asuntos Colectivos Sella de recibido todas las hojas de la documentación y anota número de expediente correspondiente en libro de gobierno?		
5	¿Se elabora el acuerdo donde concede el registro al sindicato solicitante?		
6	¿Se Expide credencial oficial para Secretario General que lo acredita como tal?		
7	¿Se publica el acuerdo de otorgamiento de registro sindical en lista de acuerdos y entrega copias correspondientes al Secretario General, dando por terminado el procedimiento?		
8	Si es solicitud de registro de reglamento interno de trabajo ¿Se registra en libro de gobierno de reglamentos internos y otorga sello de la H. Junta local de Conciliación y Arbitraje?		
9	¿Se Entrega copias al interesado copias correspondientes y anexa el reglamento a contrato colectivo de trabajo correspondiente?		
10	Si es registro de cambio de comité sindical ¿El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y los Representantes Obrero y Capital cotejan los datos de la solicitud con los datos del registro sindical?		
11	¿Se Procede a levantar acuerdo de cambio de comité, anotando los nuevos miembros del comité y el periodo social?		
12	¿Se firma y sella solicitud registro para ratificación en el pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje?		
13	¿Se sella solicitud de registro de cambio de comité?		
14	¿Se Envían copias de Oficio y Acuerdo al Secretario General, dando por terminado el procedimiento?		
15	Si es registro de convenio por tabulador		
16	¿El Secretario de Asuntos Colectivos Revisa que las firmas el convenio correspondan a las del contrato colectivo registrado, de no coincidir se rechaza solicitud?		
17	Si coinciden las firmas ¿Se recibe formalmente estampando sello de recibido a todas las hojas y anotando únicamente en la primer hoja la hora y antefirma?		
18	¿Se registra en libro de gobierno de convenios, asignado número correspondiente?		
19	¿Se anota en libro de gobierno a que contrato colectivo se agregara el convenio por tabulador?		
20	¿Se elabora acuerdo donde se sanciona recepción del convenio, recabando firmas correspondientes?		
21	¿Se entregan copias correspondientes al interesado, anexando original al contrato colectivo correspondiente, dando por terminado el procedimiento?		
22	Si es registro de convenio por sustitución patronal ¿Se revisa que se hayan anexado al convenio, copia de documentales o escrituras públicas debidamente notariadas en las cuales se acredita la sustitución de la empresa o persona física?		
23	¿Se recibe formalmente estampado sello de recibido a todas las hojas?		
24	¿Se registra en libro de gobierno de convenios?		



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO – CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	HOJA 2 DE 2
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P05/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
25	¿Se anota en que contrato colectivo se anexara?		
26	¿Se entrega al interesado las copias correspondientes?		
27	¿Se elabora acuerdo donde se sanciona la recepción de dicho convenio, dando por terminado el procedimiento?		
28	Si es registro de convenio de terminación de contrato ¿Se registra en libro de gobierno de convenios?		
29	¿Se Anota en que contrato colectivo se anexara?		
30	¿Se entrega al interesado las copias correspondientes?		
31	¿Se elabora acuerdo donde se sanciona la recepción de dicho convenio, dando por terminado el procedimiento?		
32	Si es registro de contrato colectivo de trabajo y si es inicial ¿El Secretario de Asuntos Colectivos revisa que se anexen copias de acreditación de la personalidad del patrón o el sindicato?		
33	¿Se cotejan las copias anteriores con las originales y se revisan las alta de ingreso de todos los trabajadores de la empresa?		
34	¿Se revisa el acta donde los trabajadores aceptan al sindicato y el acta donde aceptan el contrato?		
35	¿Se recibe formalmente procediendo a registrar en libro de gobierno, dándosele numero de expediente correspondiente?		
36	¿Se anota nombre de la empresa, lugar de origen, actividad de la empresa, total de mujeres y hombres?		
37	¿Sella de recibido todos los documentos y firma, entregando copias correspondientes a interesado, dando por terminado el procedimiento		
38	Si es por revisión de contrato colectivo de trabajo ¿Se recibe el escrito de solicitud de registro de contrato colectivo, verificando que contenga el porcentaje del salario diario acordado y el número de contrato anterior?		
39	¿Se recibe formalmente registrando en libro de gobierno de contratos, anotando que se agregara al contrato anterior correspondiente?		
40	¿Se firma la solicitud por el titular, estampando el sello de la H. Junta, otorgando copias correspondientes al interesado y dando por terminado el procedimiento?		
			SIP-F04/REV.01

Nombre y Firma del verificador



FORMATO: "REGISTRO DE SINDICATOS"
(HOJA 1)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL SUR DEL
ESTADO
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

--- En _____ de _____ del _____, se da cuenta con recibidos en esta H. Junta el _____.- CONSTE.=

--- EN _____, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____. --- Visto para resolver en definitiva sobre la procedencia o en su defecto la improcedencia de la solicitud de registro planteada por el

_____ y, -----

----- **RESULTANDO:** -----

--- **UNICO:** Que mediante escrito recibido ante este Tribunal en esta Sección Colectiva _____, y a que se refiere la razón de cuenta que antecede, suscrito por el _____ compareció ante este Tribunal, a nombre propio y de sus agremiados, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 365 y 368 y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo, a solicitar del _____ y a efecto de legitimar su solicitud exhibe lo siguiente: Acta de Asamblea _____, así como los Estatutos que regirá la vida interna de dicho sindicato, así como la lista de socios, en consecuencia se procede a dictar la resolución correspondiente al tenor de los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

--- **PRIMERO:** Esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, es legalmente competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro que plantea el _____ con jurisdicción en _____ de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 123 Apartado "A" Fracción XXXI de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a los Artículos 523 Fracción XI, 365, 730 Y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo. -----

--- **SEGUNDO:** Esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, se encuentra dentro del período de 60 días señalados en el Artículo 366 de la ley de la materia, para el efecto de dictar resolución respecto de la solicitud que plantea a la misma el Sindicato de referencia. Por otro lado, tenemos que los requisitos legales tanto de forma como de fondo que deben reunir los sindicatos solicitantes de registro, se encuentra previsto por los Artículos 356, 360, 362, 364, 365, 366 de la Ley Federal del Trabajo, consecuentemente tenemos que el numeral antes citado, en forma expresa e imperativa establece que si el sindicato cumple con la finalidad prevista en los Artículos apenas citados, se debe tomar nota del registro correspondiente, no olvidando que esta autoridad al único que se limita, como ya se dijo es a tomar la nota correspondiente, ya que el Sindicato nace a la vida jurídica con todas las consecuencias inherentes al mismo desde el momento en que se constituye, para la defensa de los intereses y derechos de sus asociados en los asuntos relacionados con el trabajo, de acuerdo con la ley, la equidad para los bienes y fines de mejoramiento y transformación económica, social del trabajador sin distinción de sexo. La Agrupación Sindical que nos motiva a la presente resolución, ha cumplido con los requisitos esenciales que contempla la hipótesis dentro del marco jurídico, es por eso que este Tribunal del Trabajo considera que no existe impedimento legal alguno para conceder como al efecto se concede el registro del _____



**FORMATO: "REGISTRO DE SINDICATOS"
(HOJA 2)**

_____ con _____ de _____. Por otra parte del Acta de Asamblea mediante la cual se eligió al Comité Ejecutivo y que fue acompañada al Registro de cuenta, se desprende que el mismo quedó integrado de la siguiente manera: _____

En consecuencia de lo anterior, este Tribunal del Trabajo, toma nota de lo anterior, y por ello se tiene que dicho comité ejecutivo apenas mencionado, es el representante del Sindicato así como de todos y cada uno de sus agremiados, durante el periodo social y legal comprendido del _____ por lo que de esto también deberá de tomarse la nota correspondiente en el Libro de Gobierno de Sindicatos que corresponda.- Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse como se resuelve al tenor los siguientes: - - -

RESOLUTIVOS: - - - - -

- - - **I.-** Esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, con residencia en esta ciudad, es y ha sido competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro planteada por el _____ de conformidad por lo previsto por los Artículos 1, 365, 529, 621 de la Ley Federal del Trabajo, con relación con las Fracciones XII Y XXXI, del Artículo 123 de nuestra Constitución. - - - - -

- - - **II.-** Es de concederse como al efecto se concede el registro del _____

Consecuentemente hágase las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno de Sindicatos y de se de alta al Gremio Sindical bajo el numero _____

Debiéndoseles hacer del conocimiento a los representantes del mismo, las obligaciones que prevé el capítulo II del título séptimo de la Ley Federal del Trabajo. - - - - -

- - - **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a los interesados y gírese los oficios a las autoridades que correspondan.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora por y ante la C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE. =**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE. =**

16-JLO-P05-F01/REV.00



INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO
“REGISTRO DE SINDICATOS”

DEPENDENCIA:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado.
SECCION:	Sección en la que se tramita el registro.
EXPEDIENTE:	Anotar número de expediente asignado.
EN__DE_____DEL _____	Fecha en la que se recibe la solicitud de registro.
EN__DE_____DEL _____	Fecha en la que se da trámite a la solicitud de registro.
VISTOS PARA RESOLVER EN DEFINITIVA SOBRE LA PROCEDENCIA O EN SU DEFECTO LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PLANTEADA POR EL_____	Anotar el nombre de la persona que promovió la solicitud de registro del sindicato.
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 365 Y 368 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A SOLICITAR EL REGISTRO DEL _____	Anotar el nombre con el que se le da trámite al Sindicato.
Y A EFECTO DE LEGITIMAR SU SOLICITUD EXHIBE:	Anotar documentos que exhibe el promovente tales como Acta de Asamblea, Estatutos, lista de socios, etc.
EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:	Anotar si la solicitud reúne los requisitos legales que debe llevar.
RESOLUTIVOS:	Anotar la resolución dictada por la Junta.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE:	Firman las autoridades correspondientes.
EN ESTA MISMA FECHA (__) SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.- CONSTE.-	Anotar la fecha en la que se publicó la resolución.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado Manual de Procedimientos

FORMATO: "CREDENCIAL DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE SONORA

Registro de Asociaciones Profesionales

C R E D E N C I A L



FIRMA DEL
INTERESADO

C. _____
Cuya fotografía y firma constan en la presente, es secretario
General por el periodo social y legal comprendido
Del _____ al _____
Del Sindicato _____
De _____, Sonora, con registro No. ____
Que cuenta a la fecha con _____ coasociados

Hermosillo, Sonora., a ____ de _____ de 19 _____

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

16-JLO-P05-F02/REV.00



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
“CREDENCIAL DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO”**

<p>DEPENDENCIA _____</p> <p>C _____</p> <p>CUYA FOTOGRAFIA Y FIRMA CONSTAN EN LA PRESENTE, ES SECRETARIO GENERAL POR EL PERIODO SOCIAL Y LEGAL COMPRENDIDO DEL _____ AL _____</p> <p>DEL SINDICATO _____</p> <p>DE _____</p> <p>CON REGISTRO NO. _____</p> <p>QUE CUENTA A LA FECHA CON _____ _____ ASOCIADOS</p> <p>HERMOSILLO, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____</p> <p>FIRMAN:</p>	<p>Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado.</p> <p>Anotar el nombre del Secretario General del Sindicato y el período por el cual representará a dicho Sindicato. Anotar en que Ciudad se encuentra Registrado el sindicato.</p> <p>Anotar el nombre del Sindicato</p> <p>Anotar la Ciudad o Localidad a donde pertenece el Sindicato</p> <p>Anotar que número de registro le correspondió ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Anotar cuantos agremiados tiene el sindicato que representa. Fecha en la que se expidió la credencial Firman el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado y el Interesado (Titular del Sindicato).</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO: "REGISTRO DE CAMBIO DE COMITÉ DE SINDICATO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
SECCION: COLECTIVOS
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

--- En de del , se da cuenta con recibiendo en esta H. Junta en CONSTE.-

--- EN _____, SONORA, A DE DEL . =

--- A los autos del presente expediente agréguese el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Acúsesse recibo y estilo de la documentación de cuenta, hecho el estudio de la misma, esta H. Junta, acuerda de conformidad tomar nota de todos y cada uno de los asuntos que fueron aprobados por los socios activos del mismos que concurren a celebrar mismos asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas que del acta de asamblea antes mencionada se levanto, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta debidamente integrada para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, asunto que concretamente se refiere a la designación de un Nuevo Comité Ejecutivo, el cual para todos los efectos legales a que haya lugar, se encuentra debidamente integrado de la forma siguiente:

Teniendo en consecuencia responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refiere los estatutos en vigor que rigen la vida eterna del sindicato. Expídase al Secretario General del gremio se credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido del

Periodo de duración del Comité Ejecutivo.- Expídasele a esta ultimo constancias certificadas de su personalidad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, y C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.-

--- En esta misma fecha (), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

16-JLO-P05-F03/REV.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO**
“REGISTRO DE CAMBIO DE COMITÉ DE SINDICATO”

- EN: Se anota el lugar donde está llenando es registro de cambio.
- DE: Se anota la fecha en que se realizó el registro de cambio.
- SE DA CUENTA CON: Se anota el número de expediente recibido.
- A: Se anota la fecha en que se recibió el registro (día, mes y año).
- Se anota el nombre del sindicato.
- ASUNTO APROBADO POR LOS SOCIOS
ACTIVOS: Se anota el motivo del registro: cambio de comité de sindicato.
- NOMBRE DEL SINDICATO (MISMOS QUE
CONCURRIERON A CELEBRAR)
- INTEGRANTES: Se anota a forma en que se integró el comité.
- PERIODO SOCIAL Y LEGAL COMPRENDIDO DEL: Se anota la fecha del período que comprende la duración del comité ejecutivo.



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado Manual de Procedimientos

FORMATO: "SANCION DE CONVENIO"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
CONVENIO:
AGREGAR C.C.T.:

- - - En _____ de _____ del _____, se da cuenta con convenio celebrado por el recibido ante esta H. Junta el día
CONSTE.-

- - - EN _____, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____.

- - - Con la documentación y copias a que se refiere la razón de cuenta que antecede, fórmese el expediente respectivo y regístrese.-
Apareciendo del convenio celebrando entre

con la

, que no contiene renuncia de derecho que no es contrario a la moral, buenas costumbres ni a disposiciones de orden público, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5, Fracción XIII, 33 y 939 de la Ley Federal del Trabajo, se sanciona en todas y cada una de sus cláusulas, otorgándosele el carácter de laudo consentido y ejecutoriado, condenándose a las partes convenientes a estar y pasar por él como tal, durante el periodo de su vigencia. Asimismo, agréguese un tanto del presente convenio al contrato colectivo que tienen celebrado y depositado en esta Junta, las partes, para que forme parte del mismo.- NOTIFÍQUESE.- Lo acordó y firmó La Junta Local de Conciliación y Arbitraje ante el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- **DOY FE.=**

- - - En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- **CONSTE.=**

16-JLO-P05-F04/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“SANCION DE CONVENIO”

CONVENIO	Anotar número del convenio.
EN _____, SONORA A__ DEL __	Anotar fecha en que se realiza el oficio.
POR EL SINDICATO__	Anotar nombre del sindicato.
CON LA EMPRESA__	Anotar nombre de la empresa.
_____, SONORA A__ DE__ DEL AÑO ____	Anotar fecha en que se hace el expediente.
ANTE EL SINDICATO	Anotar nombre del sindicato
CON LA EMPRESA__	Anotar nombre de la empresa.
EN ESTA MISMA FECHA(____)	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "SANCION DE TABULADOR"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
SECCION: COLECTIVOS.
TABULADOR:
AGREGAR C.C.T.:

--- En _____, Sonora, a _____ de _____ del _____, se da cuenta con tabulador recibido en esta H. Junta en _____. - CONSTE.=

--- EN _____, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____. -

--- Visto el tabulador referido la razón de cuenta que antecede, mismo que las partes firmantes, tanto por el

_____, como por la

han estado de acuerdo, se ordena agregar el mismo al Contrato Colectivo de Trabajo, a fin de que forme parte de dicho Contrato debiéndose devolver las copias debidamente sancionadas, a las partes.- NOTIFÍQUESE.- Lo acordó y firmó La Junta Local de Conciliación y Arbitraje ante el C. Secretario de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.=

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.=

16-JLO-P05-F05/REV.00



**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO
"SANCION DE TABULADOR"**

TABULADOR	Anotar número del tabulador
AGREGAR AL C.C.T.	Número de Contrato Colectivo de Trabajo Depositado en el Tribunal laboral
FECHA	Anotar fecha en que se lleva a cabo el acuerdo de la forma, día, mes y año.
EN	Anotar fecha en que se recibió el tabulador.
FECHA:	Anotar fecha en que se lleva a cabo el acuerdo de la forma, día, mes y año.
TANTO POR EL	Anotar nombre del sindicato.
COMO POR LA	Anotar nombre de la empresa
EN ESTA MISMA FECHA	Se anota la fecha de la publicación del acuerdo.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“CONVENIO DE SUSTITUCION PATRONAL”

CONVENIO:	Anotar número del convenio.
EN__	Anotar lugar donde se realiza el convenio.
SINDICATO__	Anotar nombre del sindicato.
EMPRESA__	Anotar nombre de la empresa.
EN _____, SONORA, __ DEL __	Anotar fecha en que se realiza el oficio.
SINDICATO__	Anotar nombre del sindicato.
LA C.__	Anotar nombre del patrón antiguo.
DEL C.__	Anotar nombre del patrón sustituto.
DOY FE.-	Firma de los interesados.
EN ESTA MISMA FECHA(__)	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



**SELLO PARA SANCIONAR EL REGLAMENTO
INTERIOR DE TRABAJO**

EL C. _____ DEL DEPARTAMENTO EN
ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA,
C E R T I F I C A Y HACE CONSTAR: QUE A LAS _____ HORAS
DEL DIA _____ DE _____ DE _____, FUE DEPOSITADO
EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, DE CONFOR-
MIDAD CON LO PREVISTO POR EL ART. 425 DE LA LEY FEDERAL
DE TRABAJO, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL No. _____
EN EL LIBRO DE DEPOSITOS CORRESPONDIENTE. DOY FE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ASUNTOS COLECTIVOS

16-JLO-P05-F07/REV.00



**SELLO PARA SANCIONAR EL CONTRATO
COLECTIVO DE TRABAJO.**

..... SECRETARIO GENERAL
DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTA-
DO DE SONORA, C E R T I F I C A : -Que a lashoras del día.....
de..... de fué depositado el presente Contrato
Colectivo de Trabajo, de conformidad con lo previsto por el Artículo 390 de la
la Ley Federal del Trabajo, e inscrito bajo el No.....del Libro de Depó-
sitos correspondientes.- DOY FE.-

EL SECRETARIO GENERAL

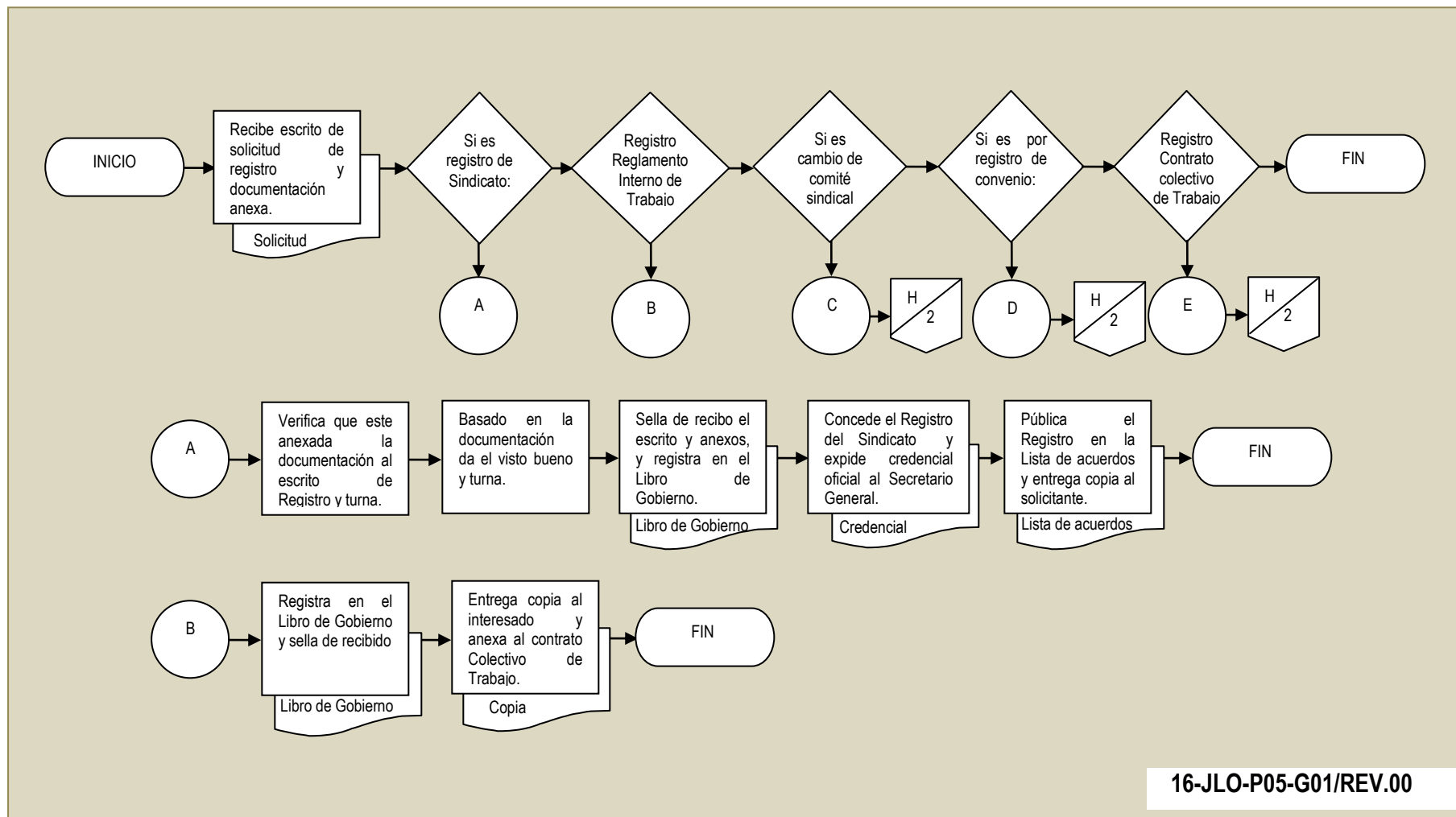
C.

16-JLO-P05-F08/REV.00



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	HOJA 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO -CD. OBREGON	FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P05/REV.00

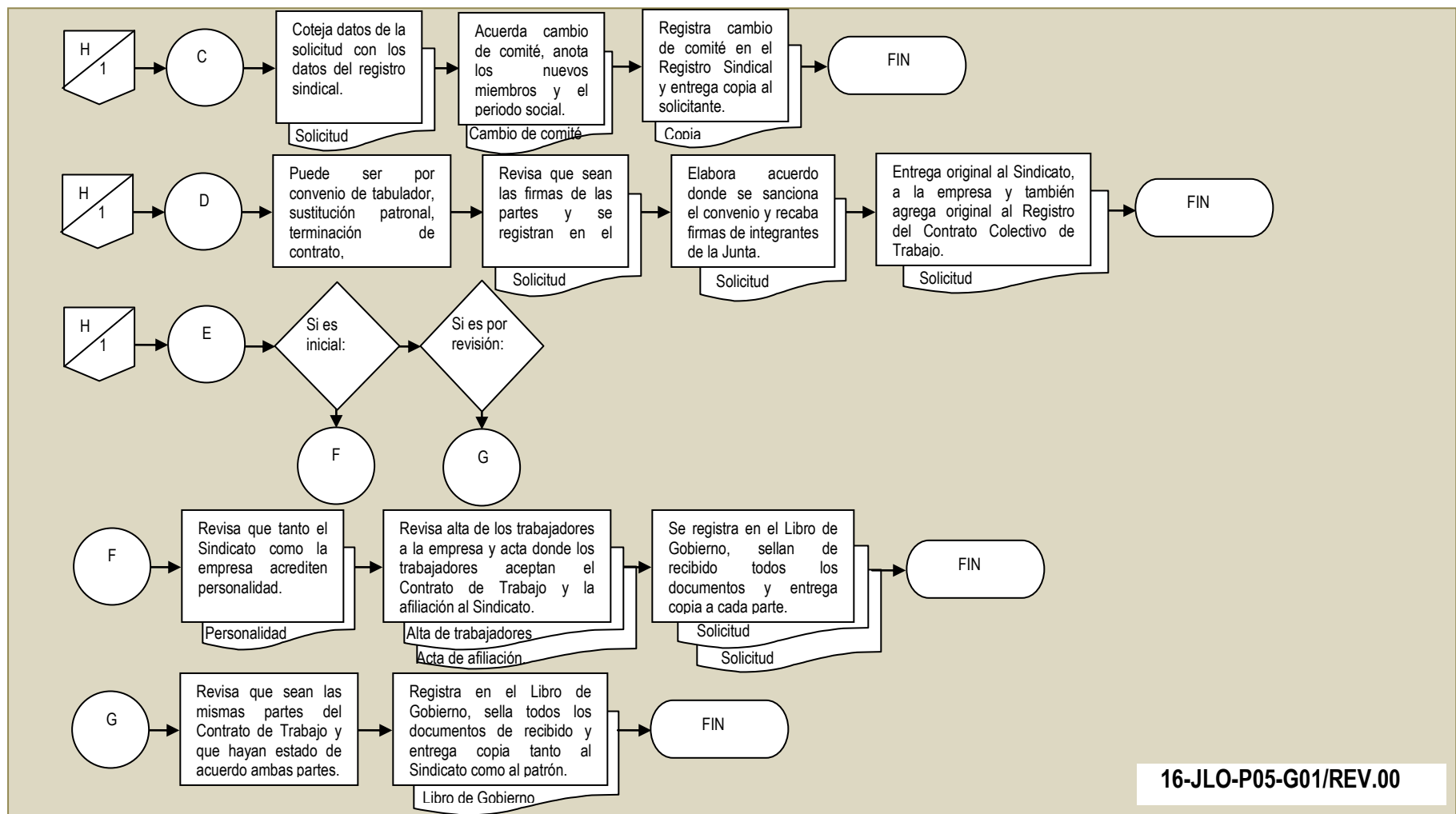


16-JLO-P05-G01/REV.00



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO -CD. OBREGON NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.	Hoja 2 de 2 FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P05/REV.00
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



16-JLO-P05-G01/REV.00



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARAPROCESAL	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P06/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Notificar la rescisión de la relación laboral al Trabajador	
II.- ALCANCE	
Aplica a los patrones que tienen causas suficientes para rescindir el Contrato de Trabajo a sus Trabajadores.	
III.- DEFINICIONES	
<p>Aviso de rescisión: Es comunicar al trabajador la terminación de la relación de trabajo por causas que se le imputan.</p> <p>Contrato de Trabajo: Es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo subordinado, mediante el pago de un salario</p> <p>Relación de trabajo: Es la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.</p>	
IV.- REFERENCIAS	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Sonora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Ley Federal del Trabajo Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo Reglamento Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado.	
V.- POLÍTICAS	
<p>Radicará la demanda, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la presentación de la misma, interpuesta por el patrón que podrá rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo por causa justificada sin incurrir en responsabilidades, siendo causas de rescisión sin responsabilidad para el patrón las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incurrir en sus labores en faltas de probidad u honradez, actos de violación, amagos, injurias, malos tratos en contra del patrón, personal administrativo o directivos de la empresa, o contra sus compañeros, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia, y que sean graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo. • Ocasionar intencionalmente perjuicios materiales durante el desempeño de las labores, en las obras, instrumentos, edificios, maquinaria, etc., y que sean graves, con negligencia tal que sea la causa del perjuicio. • Cometer actos inmorales en el lugar de trabajo. Así como revelar secretos de fabricación, asuntos de carácter reservado en perjuicio de la empresa. • Tener más de tres faltas de asistencia en un periodo de 30 días, sin permiso del patrón o sin causa justificada. ▪ Desobedecer al patrón sin causa justificada si se trata del trabajo encomendado. ▪ Negarse el trabajador a adoptar medidas preventivas indicadas para evitar accidentes o enfermedades. ▪ Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de droga o narcótico, salvo que en este caso exista prescripción médica. ▪ La sentencia ejecutoriada que impongan al trabajador una pena de prisión, que impida el cumplimiento de la relación laboral. <p>Notificará al trabajador, que se negare a recibir el aviso de rescisión de la relación de trabajo, cuando el patrón rescinda el contrato de trabajo por causas imputables al trabajador, debiendo proporcionar el domicilio que tenga registrado para que se le notifique por conducto del actuario de la Junta.</p> <p>La Junta de Conciliación dentro de los 5 días siguientes al recibo del Paraprocesal, procede a la notificación.</p>	
VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
16-JLO-P06-F01/REV.00 Solicitud de Paraprocesal 16-JLO-P06-F02/REV.00 Radicación de Paraprocesal 16-JLO-P06-F03/REV.00 Notificación de Paraprocesal	



ST



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARAPROCESAL	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P06/REV.00	FECHA DE EMISIÓN: 20-09-2011
-----------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------

VII.- ANEXOS
16-JLO-P06-G01/REV.00 "Diagrama de flujo del Paraprocesal".

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretario General de Asuntos Individuales	1. Recibe escrito de Paraprocesal	
	1.1 Recibe escrito promoviendo procedimiento Paraprocesal	Solicitud de Paraprocesal
	1.1.1 Deberá contener el motivo fundado de la rescisión del trabajador, y acompañar el aviso correspondiente para que la junta notifique la rescisión al trabajador.	Solicitud de Paraprocesal
	"Si es persona física quien promueve el Paraprocesal"	
	1.2 Presenta alta ante Hacienda y cédula fiscal que acredite ser el patrón de la fuente de trabajo	Alta ante hacienda y Cédula Fiscal
	"Si es persona moral quien promueve el Paraprocesal"	
	1.3 Presenta la Escritura Pública con la que acredite la existencia de la empresa y documental pública con la que se acredite la personalidad de quien promueve en nombre de la persona moral.	Escritura Pública
	1.4 Registra en el Libro de gobierno y le asigna número de expediente.	
	2. Radicación de Paraprocesal	
	2.1 Radica el escrito en el cual autoriza Actuario para que lleve acabo la notificación y turna.	Radicación de Paraprocesal
Actuario	3. Notificación de Paraprocesal	
	3.1 Recibe expediente se constituye en el domicilio del trabajador y notifica.	Notificación de Paraprocesal
	3.2 Entrega copia del auto de radicación y original del aviso de rescisión.	Notificación de Paraprocesal
	3.3 Archiva expediente	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

<p>Elaboró:</p> <p>_____ María Getrudis Salgado Flores Administradora de Planeación y Evaluación</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ Jorge Silverio Portillo Acuña Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo</p>	<p>Aprobó:</p> <p>_____ Efrén Alberto Manríquez Barreras Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado – Cd. Obregón</p>
<small>SIP-F02/REV.01</small>		



INVENTARIO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	PARAPROCESAL	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:	16-JLO-P06/REV.00	FECHA DE ELABORACIÓN 20-09-2011

No.	REGISTRO	RESPONSABLE *	RESGUARDO		
			TIPO	TIEMPO	UBICACIÓN
1	Solicitud de Paraprocesal	Secretario General Asuntos Individuales	Papel	40 años	Secretaría General Asuntos Individuales
2	Radicación de Paraprocesal	Secretario General Asuntos Individuales	Papel	40 años	Secretaría General Asuntos Individuales
3	Notificación de Paraprocesal	Secretario General Asuntos Individuales	Papel	40 años	Secretaría General Asuntos Individuales
					SIP-F03/REV.01

*El responsable del resguardo será el responsable de su protección.



ST



VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARAPROCESAL	HOJA 1 DE 1
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P06/REV.00	FECHA DE VERIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO
1	¿El Secretario General de Asuntos Individuales recibe el escrito promoviendo procedimiento Paraprocesal?		
2	¿El escrito contiene el motivo fundado de la rescisión del trabajador, y acompañar el aviso correspondiente para que la junta notifique la rescisión al trabajador?		
3	Si es persona física quien promueve el Paraprocesal ¿Se presenta alta ante Hacienda y cédula fiscal que acredite ser el patrón de la fuente de trabajo?		
4	Si es persona moral quien promueve el Paraprocesal ¿Se presenta la Escritura Pública con la que acredite la existencia de la empresa y documental pública con la que se acredite la personalidad de quien promueve en nombre de la persona moral?		
5	¿Se registra en el Libro de gobierno y le asigna número de expediente?		
6	¿Se radica el escrito en el cual autoriza Actuario para que lleve acabo la notificación y se turna?		
7	¿El Actuario recibe el expediente se constituye en el domicilio del trabajador y notifica?		
8	¿Se entrega copia del auto de radicación y original del aviso de rescisión?		
9	¿Se archiva el expediente?		
			SIP-F04/REV.01

Nombre y Firma del verificador



FORMATO: PARAPROCESAL

EXPEDIENTE PARAPROCESAL No.

VS

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

_____, en mi carácter de apoderado legal de la _____, tal y como lo acredito con la Escritura Pública No. _____ pasada ante la fe del Notario Público No. _____ Lic. _____ con ejercicio y residencia en _____ y que contiene la constitución de la persona moral que represento y de la cual se desprende mis facultades de representación de la misma, anexando copia simple de dicha documental a efecto de que me sea devuelta la original una vez cotejada por necesitarla para otros usos legales, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el Despacho ubicado en: _____, de ésta Ciudad, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en tiempo y firme, con fundamento en los artículos 982, 983, 991 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, vengo a promover procedimiento PARAPROCESAL O VOLUNTARIO, para efecto de que por conducto del Actuario de éste Tribunal, se haga entrega y se notifique a la persona que enseguida se indica en el domicilio escrito en el escrito rescisorio que para tal efecto se acompaña, debiendo el C. Actuario levantar el acta circunstanciada correspondiente:

Trabajador a notificar: _____, con domicilio en: _____

HECHOS:

1.- _____

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa H. junta pido:

Atentamente

16-JLO-P06-F01/REV.00

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“PARAPROCESAL”

EXPEDIENTE: _____	Anotar el número de expediente que se le designe.
_____ VS _____	Anotar el nombre del patrón y del trabajador.
_____ EN MI CARÀCTER DE APODERADO LEGAL DE _____	Anotar el nombre del apoderado legal que promueve. Anotar el nombre de quien promueve o nombre del patrón.
ESCRITURA PÚBLICA NO. _____	Anotar el número de escritura.
NOTARIO PUBLICO NO. _____ LIC. _____	Anotar el número y nombre del Notario.
RESIDENCIA EN _____	Anotar el domicilio donde ejerce y radica.
UBICADO EN _____	Anotar el domicilio donde va a recibir notificaciones el patrón.
NOTIFICAR A _____	Anotar el nombre del Trabajador.
CON DOMICLIO EN _____	Anotar el domicilio donde deberá se notificado el Trabajador.
HECHOS _____	Anotar los hechos y circunstancias por los cuales el patrón rescinde el contrato de trabajo.
PIDO _____	Anotar los puntos petitorios o lo que se le solicita al Tribunal.
ATENTAMENTE _____	Firma de quien promueve.



FORMATO: "RADICACIÓN DE PARAPROCESAL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
 ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
 DE SONORA.
 SECCION: INDIVIDUALES.
 EXPEDIENTE:
 PARAPROCESAL.

--- En _____ de _____ del _____, se da cuenta con _____ recibido en esta H. Junta el _____.- CONSTE.-

--- EN _____, SONORA, A _____ DE _____ DEL _____.

--- Con el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno.- Como lo solicita el ocurante, **C.** _____, quien primeramente viene acreditando su personalidad como _____, mediante _____; ahora bien, y una vez analizada dicha documental pública esta H. Junta acuerda de conformidad la personalidad con que se ostenta el **C.** _____, como _____ de la _____, lo anterior tiene su fundamento en el Artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, asimismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el señalado en dicho escrito Paraprocesal.- Por otra parte y por razones que expresa y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 Penúltimo Párrafo y 991 y demás relativos y aplicables de la Ley que nos ocupa, notifíquese a la **C.** _____, la terminación del contrato de trabajo que tenía celebrado con _____, por la _____; córrase traslado con el presente escrito a la trabajadora, en el entendido de que puede ser notificada en el domicilio que viene proporcionando la promovente el cual es el ubicado _____.- Comisionándose desde estos momentos al **C.** Actuario Notificador adscrito a esta H. Junta a fin de que lleve a cabo dicha notificación, debiendo levantar acta circunstanciada de dicha diligencia.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firmó esta H. Junta por y ante la **C.** SECRETARÍA General de Asuntos Individuales que autoriza y da fé.- DOY FE. -

--- En esta misma fecha (_____), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.

16-JLO-P06-F02/REV.00



ST

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado Manual de Procedimientos

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO "RADICACION DE PARAPROCESAL"

EN _____, SONORA, EN ____ DE _____ DEL AÑO ____	Anotar fecha en la que se realiza el oficio
_____, SONORA, A LOS ____	.Anotar fecha en que se acredita la personalidad del sindicato.
CON EL ESCRITO Y ANEXOS A QUE SE REFIERE LA RAZON DE CUENTA QUE ANTECEDE FÓRMESE EL EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.	Anotar el número de expediente correspondiente
COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE ____	Anotar el trámite que solicitan.
NOTIFÍQUESE _____ A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO QUE TENIA CELEBRADO CON LA _____	Notificar a las partes la terminación del contrato de trabajo.
POR LA RESCISION DE TRABAJO, CORRASE TRASLADO CON EL PRESENTE ESCRITO A LA TRABAJADORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE PUEDE SER NOTIFICADA EN EL DOMICILIO _____.	Anotar el domicilio en donde puede ser notificada.
COMISIONANDOSE AL C. ACTUARIO NOTIFICADOR.- DEBIENDO LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA DE DICHA DILIGENCIA.-	Presentar acta levantada de la diligencia.
DOY FE:	Firma de los interesados
EN ESTA MISMA FECHA (_____) SE PUBLICO EN LISTA EL ACUERDO ANTERIOR.- CONSTE.-	Anotar fecha en que se publicó el acuerdo.



FORMATO: "NOTIFICACIÓN DE PARAPROCESAL"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO
DE SONORA.
SECCION: INDIVIDUALES.
EXPEDIENTE:
PARAPROCESAL

- - - En la Ciudad de _____, Sonora, siendo las _____ horas del día del mes de _____ del año _____, el suscrito Actuario Notificador adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur Estado de Sonora, se constituyó en el domicilio ubicado en _____

_____ domicilio señalado en los autos del expediente en que se actúa para notificar y emplazar a la parte demandada _____

_____.- Una vez cerciorado el suscrito de que efectivamente el domicilio donde me encuentro constituido es el correcto y que en este lugar habita y tiene su domicilio la parte demandada por que así me lo informa una persona , quien dijo llamarse _____ y se identifica con: _____ además, porque el suscrito actuario doy fe de que el lugar en que se actúa es el domicilio correcto por las siguientes razones: _____

_____ ACTO
SEGUIDO procedo a dar cumplimiento al auto de fecha _____ dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, entendiendo la presente diligencia con la persona de nombre _____ identificada en los términos antes señalados, a quien en este momento se le notifica el auto de fecha _____ corriéndole traslado con copia debidamente autorizada del mismo, así como también copia cotejada del escrito de demanda Paraprocesal y del escrito de rescisión del contrato individual de trabajo, haciendo de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 991 y el penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, la presente notificación produce el efecto de rescindir la relación de trabajo que se tenía entre patrón y bajador, con lo anterior se da por terminada la presente diligencia a las _____ horas de la fecha en que se actúa, firmando al margen y para constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE.- DOY FE.-

FIRMA DE RECIBIDO

EL ACTUARIO NOTIFICADOR

16-JLO-P06-F03/REV.00

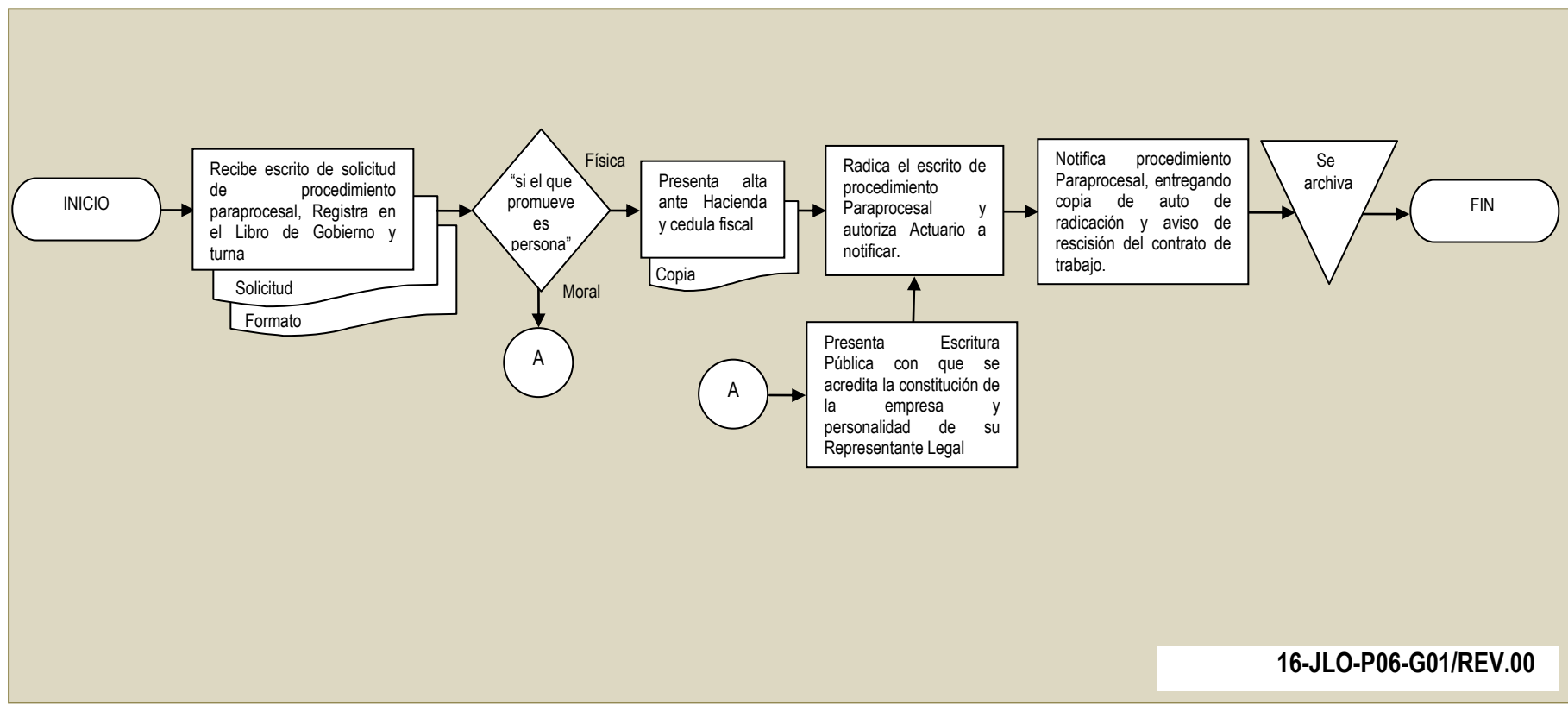
**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO**
“RADICACION DE PARAPROCESAL”

EN _____, SONORA, SIENDO LAS ____ DE _____ DEL AÑO ____	Anotar hora y fecha de la notificación.
UBICADO EN ____	Anotar el domicilio donde se constituye el actuario a realizar la notificación.
LA PARTE DEMANDADA _____	Anotar el nombre del Trabajador.
DIJO LLAMARSE _____	Anotar el nombre de la persona que atiende la diligencia.
SE IDENTIFICA CON _____	Anotar los datos del documento con el que se identifica.
SIGUIENTES RAZONES _____	Anotar las razones por las cuales se cerciora de ser el domicilio correcto.
AUTO DE FECHA _____	Anotar la fecha del auto que ordena la notificación.
DE NOMBRE _____	Anotar el nombre de la persona que atiende la diligencia.
AUTO DE FECHA _____	Anotar la fecha del auto que ordena la notificación.
DILIGENCIA A LAS _____	Anotar la hora en que se termina la diligencia.
FIRMA DE RECIBIDO ____	Firma quien recibe.
ACTUARIO NOTIFICADOR _____	Firma del Actuario.



DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: SECRETARÍA DEL TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL SUR DEL ESTADO –CD. OBREGON NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARAPROCESAL	HOJA 1 DE 1 FECHA DE ELABORACIÓN: 20-09-2011 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 16-JLO-P06/REV.00
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



16-JLO-P06-G01/REV.00



VI.- BIBLIOGRAFIA

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.
- ❖ Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado
- ❖ Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.
- ❖ Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos. Secretaría de la Contraloría General. Febrero de 2010.



ST



Responsable de la Elaboración del presente Manual:

MARÍA GETRUDIS SALGADO FLORES

Administradora de Planeación y Evaluación
Comonfort y Paseo Río Sonora, debajo del Puente, Local 10,
Centro de Gobierno; Hermosillo, Sonora, México.

Teléfono: (662) 217-41-41.

Septiembre de 2011.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

